



## ONAPI anuncia ganadores del primer Concurso de Tecnología Apropriada del país

“Por poco no asistía al taller esa tarde”, declara sonriente Kelvin Guerrero, mientras exhibe con orgullo su primer lugar en el concurso de innovación por su novedoso método para el cultivo de la abeja carpintera de la Hispaniola. Relata que como investigador de la Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño realizaba un proyecto para intentar resolver un problema técnico de la agricultura dominicana en ambiente invernadero. “de ONAPI fueron a dar un taller sobre cómo usar las bases de patente para mejorar nuestra investigación y eso me ha cambiado la vida”.



*Kelvin Guerrero, obtuvo el primer lugar, con su Método y proceso de crianza de abejas como agente polinizador, su premio, entregado por la Dra. Lockward, incluye un viaje a Corea, una Medalla de la OMPI, un certificado de excelencia de la KIPO y una contribución de ONAPI de RD\$200,000.00.*

Fotos: Juan Ferrer Pérez



*Momento en que Gregorio Ortiz y Mónica Valerio, son llamados como ganadores del segundo lugar, con su proyecto “Sistema para el manejo de agua con bombas sumergibles, les felicita el Sr. Juan Reyes, viceministro de Gestión de la Competitividad del MEPyD y miembro del jurado.*



*Gustavo Sánchez y José Manuel Vela Alberti obtuvieron el tercer lugar con su proyecto “Horno para la cocción industrial del casabe”, recibieron de Hangu Oh, Embajador de la República de Corea en el país, una Medalla de la OMPI, un certificado de la KIPO y una contribución de ONAPI de RD\$50,000.00.*

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE



OFICINA PRINCIPAL  
Av. Los Próceres No. 11  
Santo Domingo  
Tel.: 809-567-7474  
Fax: 809-732-7758

CONTÁCTENOS:  
Línea de atención al usuario  
809-732-4447

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS  
Av. Estrella Sadhalá Edif.  
Antonio Guzmán Fernández  
Tel.: 809-582-4059  
Fax: 809-583-8437

MUNICIPIO STO. DGO. ESTE,  
Plaza Coral Mall  
2do. nivel,  
Autopista de San Isidro  
Tel.: 829-236-7474

SAN FRANCISCO DE MACORÍS  
Plaza Colonial, Suite 14-B,  
Avenida Antonio Guzmán  
Fernández - Tel.: 809-588-2052  
Ext. 3436



La premiación fue presidida por Sandy Lockward, Directora General de ONAPI, Hyun-suk Lim Director de la División de Asuntos Multilaterales de KIPO, Taemin EOM, Consejero de la Oficina Regional para Asia y El Pacífico de OMPI y Oswaldo Girones, Consejero de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de OMPI, con la presencia del Señor Hangu Oh, Embajador de la República de Corea en el país.

Renuente a dar detalles sobre su proyecto, pues será sometido a solicitud de patente, Kelvin nos explica que la flor de tomate debe ser polinizada en invernaderos y que los agricultores quieren importar un abejorro del género *Bombus*, denominada *Bumblesbees*, para hacer esa función, pero que no es posible pues es una amenaza para la biodiversidad y puede convertirse en plaga. “Ese era el problema técnico, nosotros hemos traído la solución para cultivar un abejorro nativo, en un método fácil y con resultados científicos probados de aumento del rendimiento en la polinización”

Para Gregorio Ortiz la revelación vino al darse cuenta de que su invento, no era único. “Pensaba que mi diseño de bomba era único, pero al aprender a buscar en la base de patentes me di cuenta que había decenas de otros similares, eso sí: el mío integra mas sensores que cualquier otro!!

Cambiar de leña de carbón al uso de un combustible renovable como solución a la deforestación y a la demanda de combustible limpio en la Republica Dominicana, es la aspiración de José Manuel Vela Alberti y Gustavo Sánchez “este concurso nos ha permitido poner en primer plano un problema nacional, conocer la forma de abordarlo y el compromiso tecnológico con la solución de una alternativa de combustible domestico planteando un sistema de cocción a través del bioetanol y de un artefacto que lo utiliza como combustible”.

La noche del pasado viernes 22 de abril discurrió entusiasta en la ceremonia de premios del Concurso Tecnología Apropriadada “Soluciones Innovadoras para la Vida Cotidiana” que organizaron conjuntamente la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), la Oficina Coreana de Propiedad Industrial (KIPO) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Expectativa, felicidad y ojos humedecidos fueron la nota común al ver reconocido el esfuerzo de innovadores que durante siete meses estudiaron problemas del agro, buscaron en la base de patentes y ofrecieron propuestas de adecuación o innovación a partir de sus hallazgos.

El Señor Hangu Oh, Embajador de la República de Corea en el país, resaltó que “la Competencia de Tecnología Apropriadada demuestra que es posible el desarrollo de las tecnologías adecuadas a las condiciones locales de manera económica y eficiente, a través de la información sobre patentes.

Taemin Eom, de OMPI, declaró que los resultados de la competencia habrían sobrepasado todas las expectativas, felicitando a los innovadores dominicanos y a la ONAPI por el esfuerzo traducido en 83 propuestas sometidas, uno de los mayores índices entre los países donde se ha realizado el concurso.

El Jurado multidisciplinario integró a representantes de entidades públicas y privadas como la Junta Agroempresarial, el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, El Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales así como, Examinadores de Patentes de ONAPI.



**El día antes de la premiación, 10 nerviosos finalistas expusieron delante del jurado nacional e internacional, defendiendo sus propuestas.**



**Juan José Arias**, abrió la sesión con detalles de su excelente plaguicida ecológico. Este representa un aporte para la descontaminación de ríos y es un producto que ya empieza a mercadearse.



**Kelvin Guerrero**, ganador del primer lugar, por su Método y proceso de crianza de abeja carpintera de la hispaniola como agente polinizador de cultivos en ambiente protegido para mejorar la productividad de la planta a través de la mejora de la polinización por insectos.



**José Manuel Vela Alberti y Gustavo Omar Sánchez** expusieron sobre el Horno (burén) para la cocción industrial del casabe utilizando alcohol desnaturalizado como combustible, elaborado a partir de los desechos (subproductos) de dicho proceso.



**Gregorio Bernardo Ortiz y Mónica Valerio Reyes**, ganadores del segundo lugar, crearon un Sistema o dispositivo para el manejo de aguas con bombas sumergibles.



**Héctor Michelson Cubilete** de ESC- GROUP presentó el proyecto Sistema autónomo para capturar agua a partir de la humedad ambiental para el reguío agrícola.



**José Luis Hernández**, hijo de agricultores de Hato Mayor, presentó su propuesta para combatir la Diaphorina, bacteria causante del Huanglongbing que afecta los cítricos de la región a través de un coctel nutritivo de aplicación radicular.



**Arcadio y Natanael Sánchez**, padre e hijo innovadores trajeron su prototipo de máquina para guayar yuca en grandes cantidades, en muy poco tiempo y con un costo de maquinaria mucho más económico que todos los descritos en la base de patentes.



**Miguel Eduardo Damirón y Natividad Ortiz**, benjamines del grupo provenientes de la Universidad APEC presentaron un diseño de un fumigador mecánico de laterales ajustables.



**Ángel Osiris Peralta Uceta**, concluyó la sesión de exposiciones al presentar su Sistema muro artificial eficiente para lluvia y herbicida natural.



**Juan Antonio Perozo Rodríguez**, concursó con su proyecto Etiquetadora vertical semiautomática.

Todos esperaban esa noche, impacientes el resultado de la votación, en un concurso lleno de ciencia, innovación y optimismo por el futuro de la República Dominicana.

“No tengo palabras para agradecer al equipo de ONAPI por haber aceptado con entusiasmo este nuevo encargo, esta

adición a sus tareas habituales que se resume en la breve frase de: “no podemos perder ni un innovador ni una patente”, declaró la directora de ONAPI al momento de detallar el arduo trabajo organizativo del concurso que conllevó más de 30 talleres para enseñar el uso de la base de datos de patentes y sus beneficios a todo lo largo del país.

# PUBLICACIÓN SOLICITUD SIGNOS DISTINTIVOS (MARCAS)

Detalle de productos y servicios correspondientes a la publicación de fecha \$+ De 3Td[^de 2016 conforme el tratado sobre derecho de marca (TLT).

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2016-8889	15/3/16 15:08	1	GAL-XE ONE (DENOMINATIVA)	J. R. Simplot Company	1-PRODUCTOS QUÍMICOS USADOS EN AGRICULTURA; FERTILIZANTES; REVESTIMIENTO QUÍMICO APLICADO A FERTILIZANTES GRANULADOS QUE CONTROLAN LA LIBERACIÓN DE NUTRIENTES FERTILIZANTES PARA EL SUELO; REVESTIMIENTO QUÍMICO COMO UN COMPONENTE DE FERTILIZANTES; A SABER, REVESTIMIENTOS APLICADOS A FERTILIZANTES GRANULADOS QUE CONTROLAN LA LIBERACIÓN DE NUTRIENTES FERTILIZANTES PARA EL SUELO.
E/2016-8552	11/3/16 15:43	1	GENUINE Seiken (MIXTA)	Meiji Sangyo Kabushiki Kaisha (Meiji Sangyo Company)	1-ANTICONGELANTES; AGENTES REFRIGERANTES PARA MOTORES DE VEHICULOS; LIMPIADORES DE FRENSOS; LÍQUIDOS DE FRENSOS; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA; LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFIA, ASI COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO; MATERIAS PLASTICAS EN BRUTO; ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINGUENTES; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA.
E/2016-8400	11/3/16 10:42	1	PROUDISA PH LIDER (DENOMINATIVA)	JOSE MANUEL ABREU CAMACHO	1-PRODUCTOS QUÍMICOS AGRICOLAS.
E/2016-9459	18/3/16 14:45	2	ANGEL INK (MIXTA)	IMPRESORA EDITORA VILLAR, SRL	2-TINTA PARA IMPRESORAS, PINTURAS, COLORANTES Y LOS PRODUCTOS ANTICORROSIVOS.
E/2016-9587	21/3/16 12:20	2	SER ALGUIEN DEL MONTON, NO ES MI ESTILO. FUI CREADA PARA MARCAR LA DIFERENCIA! (LEMA COMERCIAL)	JEAP EAGLEPAINT INDUSTRIES SRL	2-PINTURAS.
E/2016-4726	12/2/16 14:46	2	TINPES (MIXTA)	TINPES, S.A.	2-TINTAS PARA ACABADOS EN TEXTILES Y ARTES GRAFICAS.
E/2016-10129	28/3/16 13:04	3	(FIGURATIVA)	Colgate-Palmolive Company	3-PRODUCTOS PARA EL CUIDADO PERSONAL, A SABER, PREPARACIONES DE LIMPIEZA NO MEDICADAS PARA EL CUERPO Y LA PIEL; JABON DE BARRA; JABON ANTIBACTERIAL; JABON LIQUIDO DE MANO; LOCION PARA EL CUERPO; GEL DE BAÑO Y DUCHA, TALCO; PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DEL CABELLO; PREPARACIONES PARA AFEITARSE; DESODORANTES Y ANITRANSPIRANTES.
E/2016-10130	28/3/16 13:04	3	(FIGURATIVA)	Colgate-Palmolive Company	3-PRODUCTOS PARA EL CUIDADO PERSONAL, A SABER, PREPARACIONES DE LIMPIEZA NO MEDICADAS PARA EL CUERPO Y LA PIEL; JABON DE BARRA; JABON ANTIBACTERIAL; JABON LIQUIDO DE MANO; LOCION PARA EL CUERPO; GEL DE BAÑO Y DUCHA, TALCO; PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DEL CABELLO; PREPARACIONES PARA AFEITARSE; DESODORANTES Y ANITRANSPIRANTES.
E/2016-10131	28/3/16 13:04	3	(FIGURATIVA)	Colgate-Palmolive Company	3-PRODUCTOS PARA EL CUIDADO PERSONAL, A SABER, PREPARACIONES DE LIMPIEZA NO MEDICADAS PARA EL CUERPO Y LA PIEL; JABON DE BARRA; JABON ANTIBACTERIAL; JABON LIQUIDO DE MANO; LOCION PARA EL CUERPO; GEL DE BAÑO Y DUCHA, TALCO; PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DEL CABELLO; PREPARACIONES PARA AFEITARSE; DESODORANTES Y ANITRANSPIRANTES.
E/2015-35538	13/11/15	3	5 5 MASACCION (DENOMINATIVA)	BOE DOMINICANA, SRL	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES.
E/2016-9730	22/3/16 10:44	3	ALE BY ALESSANDRA (DENOMINATIVA)	ALESSANDRA AMBROSIO	3-PERFUMERIA; AGUA DE PERFUME, AGUA DE COLONIA, ACEITES ESENCIALES PARA USO PERSONAL, CREMAS PARA EL CUERPO CON FRAGANCIA, GELES Y LOCIONES Y PERFUMES; COSMETICOS; LAPIZ DE LABIOS, REFILADORES DE LABIOS, BRILLO DE LABIOS, BASE DE MAQUILLAJE, POLVO DE CARA, POLVO COMPACTO, PRENSADAS POLVERAS, POLVO SUELTOS DE CARA, SOMBRAS DE OJOS, DELINEADORES DE OJOS, TINTES, RIMEL, CORRECTORES, RUBOR, BRONCEADORES Y LAPICES COSMETICOS; ESMALTE DE UÑAS; AORNOS DE UÑA; ARTICULOS DE HIGIENE PERSONAL; ANITRANSPIRANTES Y DESODORANTES CORPORALES; ACEITES DE BAÑO; POLVOS PARA EL BAÑO; SALES DE BAÑO NO MEDICINALES; BAÑERA Y DUCHA GELES; BAÑO DE BURBUJAS; LIMPIADORES CORPORALES; CREMAS DE MANOS Y DE CUERPO; PREPARACIONES EXFOLIANTES DEL CUERPO; LOCIONES DE MANOS Y EL CUERPO; JABON PARA MANOS Y CUERPO; ACEITES PARA EL CUERPO; ACEITES DE MASAJE; POLVOS PARA EL CUERPO; PEEINGS CORPORALES; TONERS DE CUERPO; JABONES PARA EL CUERPO; CREMAS HIDRATANTES CORPORALES; ROCIADORES PARA EL CUERPO; LOCIONES DE LIMPIEZA CORPORAL; CREMAS DE LIMPIEZA CORPORAL; EXFOLIANTES PARA EL CUERPO; CREMAS PARA LAS MANOS; PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, ES DECIR, GELES LIMPIADORES, CREMAS LIMPIADORAS, LOCIONES LIMPIADORAS, CREMAS PARA LOS OJOS, GELES DE OJOS, CREMAS FACIALES, GELES FACIALES, LOCIONES FACIALES, MASCARILLAS FACIALES; LIMPIADORES FACIALES; EMULSIONES FACIALES; PREPARACIONES EXFOLIANTES FACIALES; REMOVEDORES DE MAQUILLAJE FACIAL; CREMAS HIDRATANTES FACIALES; JABONES FACIALES Y TONICOS FACIALES; TONILLAS PREHMEDECHO COSMETICA FACIAL DE LIMPIEZA Y ELIMINACION DE MAQUILLAJE; CREMAS; LOCIONES Y GELES NO MEDICADOS ANTIRRUGAS; NO MEDICADO CONTROLADORES DE ACEITE DE LA PIEL DEL ROSTRO; PREPARACIONES NO MEDICADOS PARA LA MANCHA DE LA PIEL; CREMAS NO MEDICINALES DE RENOVACION DE LA PIEL; CREMAS, LOCIONES Y GELES NO MEDICADOS DE REPARACION DE LA PIEL; JABONES PERSONALES; EXFOLIANTES NO MEDICINALES PARA LA PIEL; LOCIONES EQUILIBRADORA DE LA PIEL; CREMAS DE BRONCEADO DE LA PIEL; LOCIONES Y GELES; PREPARACIONES REAFIRMANTES DE LA PIEL; REPASO DE LA PIEL; PREPARACIONES DE BRONCEADO SIN SOL; PROTECTORES SOLARES PARA EL CUERPO; PROTECTORES SOLARES PARA EL ROSTRO; PREPARACIONES PARA DESPUES DEL SOL; CALMANTES E HIDRATANTES PARA LA PIEL; PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DEL CABELLO; ACONDICIONADORES PARA EL CABELLO; MAQUILLAJE DEL PIEL; MASCARAS PARA EL CABELLO; ESPUMAS PARA EL CABELLO; CHAMPUS PARA EL CABELLO; LUCAS PARA EL CABELLO; AISLADORES DE CABELLO; GELES PARA EL CABELLO; CREMAS SOLARES PARA EL CABELLO; ESPESANTES DEL CABELLO; APOSITOS PARA EL CABELLO Y POMADAS PARA EL CABELLO; KITS DE MAQUILLAJE QUE CONSTAN DE SOMBRAS DE OJOS, COLORES Y BASES DE MAQUILLAJE; BALSAMOS PARA LABIOS NO MEDICINALES.
E/2016-9425	18/3/16 13:14	3	Aquashine (DENOMINATIVA)	ALICIA KARINA BOTELLO CAMEJO	3-PRODUCTOS PARA LA ESTETICA Y BELLEZA.
E/2016-6329	30/3/16 9:01	3	BAYMAR PEGASUS (DENOMINATIVA)	BAYMAR COMERCIAL, SRL FERRERAS MATOS	3-PRODUCTOS DE BELLEZA.
E/2016-9016	16/3/16 13:12	3	BIO-PASTA DE REGUIISA (DENOMINATIVA)	JUAN MATEO TOMAS	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
E/2016-8802	15/3/16 11:45	3	B-LENS-GUARD (DENOMINATIVA)	LIBRIAN DEL ROSARIO REMIGIO DE JESUS DE BENCOSME, DANTE HOMERO REMIGIO DE JESUS	3-LIQUIDO LIMPIADOR DE GAFAS.
E/2015-34714	5/11/15 13:27	3	BODY FANTASIES (DENOMINATIVA)	Parfums de Coeur, Ltd.	3-FRAGANCIAS PARA MUJER, A SABER, COLONIAS, AGUA DE BAÑO, AEROSOL PARA EL CUERPO PERFUMADO, DESODORANTE PERSONAL, GEL DE BAÑO, LOCION CORPORAL, POLVO PARA EL CUERPO, JABON.
E/2016-6618	26/2/16 15:13	3	CAPELLI BY HOUÉ (MIXTA)	SHANTALLE MARIE HOUELLEMONT AVILA	3-PRODUCTOS DE BELLEZA.
E/2016-6133	23/2/16 15:26	3	Capelli by J.G. (MIXTA)	RAMON JAVIER GOMEZ SANTANA	3-PRODUCTOS DE BELLEZA.
E/2016-8875	15/3/16 14:44	3	CHALLENGE HAIR GEL (MIXTA)	Elegance USA, Inc.	3-GEL PARA EL CABELLO SIN ALCOHOL.
E/2016-7022	2/3/16 9:24	3	CHALLENGE HAIR SHAMPOO (MIXTA)	Elegance USA, Inc.	3-SHAMPOO PARA EL CABELLO.
E/2016-8807	15/3/16 12:02	3	DERMIC PLUS (DENOMINATIVA)	Alichae	3-COSMETICOS.
E/2015-39713	29/12/15 13:25	3	DERMOFLAN (DENOMINATIVA)	ROTTAPHARM S.P.A.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS DE LAVANDERIA; PREPARACIONES ABRASIVAS, PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y FREGADO; JABONES; PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTIFRICOS.
E/2016-9537	21/3/16 10:57	3	DORAL (DENOMINATIVA)	TIVOLI COSMETICOS DE COSTA RICA S.A.	3-COSMETICOS EN GENERAL, ALCOHOL, GEL PARA DESINFECTAR, SHAMPOO Y ACONDICIONADORES PARA EL PELO, CREMAS PARA EL CUERPO Y LAS MANOS, AISLADORES DE PELO, DESODORANTES EN DIFERENTES PRESENTACIONES, COLONIAS, VITAMINAS Y CREMAS REGENERADORAS PARA EL PELO, NEUTRALIZANTES PARA EL PELO, MAQUILLAJES FACIALES.
E/2016-8022	9/3/16 10:54	3	ELEGANCE BY SADAPACK (MIXTA)	Elegance USA, Inc.	3-GEL PARA EL CABELLO, SHAMPOO (CHAMPO).
E/2016-7021	2/3/16 9:24	3	ELEGANCE plus BY SADAPACK (MIXTA)	Elegance USA, Inc.	3-GEL PARA EL CABELLO, SHAMPOO (CHAMPO), ACONDICIONADOR PARA EL CABELLO, CREMA DEPIILATORIA, CREMA MASCARILLA PARA EL CABELLO, CREMA DE AFEITAR, LOCION PARA DESPUES DE AFEITAR, CREMA EXFOLIANTE FACIAL.
E/2016-9426	18/3/16 13:14	3	Enlle (DENOMINATIVA)	ALICIA KARINA BETOLLO CAMEJO	3-PRODUCTOS PARA LA ESTETICA Y BELLEZA.
E/2016-10382	29/3/16 15:08	3	FLARE ME (DENOMINATIVA)	The Procter & Gamble Company	3-PREPARACIONES PARA TENIR Y DAR CALOR AL CABELLO.
E/2016-7276	29/3/16 9:07	3	Forty Nine 49 (MIXTA)	PRISSA SOLUCIONES EMPRESARIALES, SRL	3-ESENCIAS, COSMETICOS, AROMAS Y FRAGANCIAS.
E/2016-10154	28/3/16 14:25	3	FTC HILOS TENSORES (DENOMINATIVA)	ALICIA KARINA BOTELLO CAMEJO	3-COSMETICOS Y BELLEZA.
E/2016-2426	27/1/16 9:59	3	GEL MI LOOK (DENOMINATIVA)	INDUSTRIAS MACIER S A	3-LOCIONES CAPILARES.
E/2016-10155	28/3/16 14:25	3	JALUPRO (DENOMINATIVA)	ALICIA KARINA BOTELLO CAMEJO	3-COSMETICOS Y BELLEZA.
E/2016-7126	2/3/16	3	MARAVISUS (DENOMINATIVA)	Laura Berzán	3-PRODUCTOS DE COSMETICOS Y BELLEZA
E/2016-8338	10/3/16 15:48	3	MOISELIN (DENOMINATIVA)	VICENTE FAMILIA DE LA ROSA	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
E/2016-3292	2/2/16 14:07	3	MOROCCAN SUPREME BY DR. WALTON'S LLC (DENOMINATIVA)	DR. WALTON'S LLC	3-COSMETICOS, DESRIZANTE PARA EL CABELLO, LOCIONES CAPILARES.
E/2016-3291	2/2/16 14:07	3	Moroccan SUPREME By Dr. Walton's LLC (MIXTA)	DR. WALTON'S LLC	3-COSMETICOS, DESRIZANTE PARA EL CABELLO, LOCIONES CAPILARES.
E/2015-36176	19/11/15 13:31	3	MYD PRODUCTOS (MIXTA)	COMERCIAL MYBEL SRL	3-PRODUCTOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA Y DE BELLEZA.
E/2015-36768	25/1/15	3	NATURSE (DENOMINATIVA)	JOSE ANGEL ROZAS RAMOS	3-PRODUCTOS DE COSMETICOS Y BELLEZA
E/2016-8459	11/3/16 12:16	3	NUTRIENTS STEM CELL KROMA EUROPA (DENOMINATIVA)	MUNDOKROMA SUI	3-PRODUCTO DE BELLEZA.
E/2016-7277	3/3/16 9:08	3	ORGANACH (MIXTA)	BRENDA ISABEL BONNET CORDERO	3-ESENCIAS AROMATICAS.
E/2016-854	2/2/16 14:11	3	ORGLIZ (DENOMINATIVA)	ELIZABETH RIPOULL CID	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTIFRICOS.
E/2016-9045	16/3/16 14:21	3	PINA SUPPLY (MIXTA)	CARLOS ANDRES PINA ALTAGRACIA	3-PRODUCTOS DE BELLEZA.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2016-3982	22/3/16 14:50	3	PRODUCTOS MABRIEL (DENOMINATIVA)	MABRIELKY INDUSTRIAL SRL	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y CUIDADO PERSONAL, DESINFECTANTES, LAVAPLATOS, JABONES.
E/2016-4191	11/3/16 14:51	3	PRODUCTOS RALI (DENOMINATIVA)	SHEKEMAR INDUSTRIAL SRL	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR ROPA, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESGONAR Y RASPAR; JABONES, PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, DOMESTICOS, LOCIONES CAPILARES Y DENTIFICOS. .
E/2016-7127	2/3/16	3	PROGEL (DENOMINATIVA)	LAURA BENZAN	3-PRODUCTOS DE COSMÉTICOS Y BELLEZA
E/2016-9427	18/3/16 13:14	3	Revofit (DENOMINATIVA)	ALICIA KARINA BOTELLO CAMEJO	3-PRODUCTOS PARA LA ESTÉTICA Y BELLEZA.
E/2016-409	8/1/16 8:45	3	ROSE OF BULGARIA (MIXTA)	Biofresh Cosmetics LTD	3-PRODUCTOS COSMÉTICOS.
E/2016-6601	18/3/16 14:28	3	Shekinah (DENOMINATIVA)	CRISTIAN ALEXANDER BENCOSME MARTINEZ	3-DETERGENTES, PERFUMERIA Y COSMÉTICOS. .
E/2016-10701	31/3/16 13:53	3	Sotavenlo (MIXTA)	JUAN PABLO ISIDRO SANDOVAL GARCIA	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
E/2015-29951	25/9/15	3	SUAVEZA PRO BY BOE (DENOMINATIVA)	BOE DOMINICANA, SRL	3-COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES, ACEITES ESENCIALES.
E/2015-39366	22/12/15 12:54	3	TexShine (DENOMINATIVA)	PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES SAS	3-DETERGENTES PARA EL LAVADO DE TEJIDOS PARA USO PROFESIONAL..
E/2015-39367	22/12/15 12:54	3	TexWash (DENOMINATIVA)	PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES, S.A.S. (POI)	3-DETERGENTES PARA EL LAVADO DE TEJIDOS PARA USO PROFESIONAL..
E/2016-10381	29/3/16 15:08	3	WELLOXON (DENOMINATIVA)	WELLA GMBH	3. JABONES, PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES, DENTIFICOS; PREPARACIONES PARA LA LIMPIEZA, CUIDADO, Y EMBELLECIMIENTO DE LA PIEL, EL CUERO CABELLUDO Y EL CABELLO: PRODUCTOS PARA PEINAR; PREPARACIONES COLORANTES, PREPARACIONES PARA TENIR, PREPARACIONES PARA BLANQUEAR. .
E/2016-411	8/1/16 8:45	3	YOGHURT OF BULGARIA (MIXTA)	Biofresh Cosmetics LTD	3-PRODUCTOS COSMÉTICOS.
E/2016-10058	28/3/16 9:37	5	ACROMAX DOMINICANA (MIXTA)	ACROMAX DOMINICANA, S. A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO EN GENERAL. .
E/2016-8321	10/3/16 14:40	5	ADMELOX (DENOMINATIVA)	Sanofi	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO A SABER ANTI-DIABÉTICO..
E/2016-7621	4/3/16 15:41	5	ALICE (DENOMINATIVA)	QUIMAGRO, SRL.	5-HERBICIDA PARA CONTROLAR MALEZAS: INSECTICIDA, FUNGICIDA, PLAGUICIDA..
E/2016-8651	14/3/16 12:13	5	ANGLICIS (DENOMINATIVA)	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. .
E/2016-1833	20/1/16 8:42	5	ASEA CELLULAR HEALTH DOMINICANA (DENOMINATIVA)	JOSE A DE LA CRUZ PADILLA	5-SUERO NATURAL.
E/2016-6115	23/2/16 14:22	5	BBSH (DENOMINATIVA)	BIOMIN HOLDING GMBH	5-PREPARACIONES VETERINARIAS, AGUA POTABLE PARA FINES MÉDICAS, PREPARACIONES ENZIMÁTICAS PARA USO VETERINARIO, AMINOÁCIDOS DE USO VETERINARIO, SUPLEMENTOS DE PROTEÍNAS PARA LOS ANIMALES. .
E/2016-8649	14/3/16 12:13	5	BEZOAR (DENOMINATIVA)	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. .
E/2016-8648	14/3/16 12:13	5	BRANTIA (DENOMINATIVA)	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. .
E/2016-9797	22/3/16 13:00	5	BRIVAXON (DENOMINATIVA)	ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION	5-PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACÉUTICAS Y MEDICINALES. .
E/2016-7497	4/3/16 11:07	5	BUDGEEN (DENOMINATIVA)	Laboratorios Genex	5-MEDICAMENTOS..
E/2016-8495	11/3/16 14:00	5	BYE-BYE (DENOMINATIVA)	BAUSCH & LOMB MEXICO, S.A. DE C.V.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS..
E/2016-8136	9/3/16 14:39	5	CIPROSAZ URO (DENOMINATIVA)	LABORATORIO FERSUAZ FARMACÉUTICA SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICO..
E/2016-9460	18/3/16 14:51	5	CIRCUVEN (DENOMINATIVA)	GENERICOS DEL CARIBE SRL	5-AGENTE VENOTÓNICO Y VASOPROTECTOR.
E/2016-8249	10/3/16 12:22	5	CLOPIDROTAP PLUS (DENOMINATIVA)	SUED & FARGESA, SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS E HIGIÉNICOS; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA LOS MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. .
E/2016-8300	10/3/16 14:19	5	CLOPTIN (DENOMINATIVA)	RAFAEL MARTIN PANTALEON CABRAL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2015-10138	1/4/15 9:35	5	CONFIDENCE (DENOMINATIVA)	EMPRESAS MAYZEL, SRL	5-PANALES DE ADULTOS, PROTECTORES DE CAMA DESHECHABLES, PANALES DE ADULTO TIPO CALZONILLO.
E/2016-5271	17/2/16 13:30	5	CURATOX (DENOMINATIVA)	LABORATORIO FARMACÉUTICO PROQUIMED SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICO Y MEDICINALES.
E/2016-3680	5/2/16 10:57	5	DELATOR (DENOMINATIVA)	NESPHARMA, S.R.L.	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO.
E/2016-4815	15/2/16 11:22	5	DISTRAGO QUIMICA (DENOMINATIVA)	DISTRAGO QUIMICA SAS	5-MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO. .
E/2016-4839	15/2/16 11:22	5	DISTRAGO QUIMICA TILOMIX SULFA PREMIX (DENOMINATIVA)	DISTRAGO QUIMICA SAS	5-MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO.
E/2016-4822	15/2/16 11:22	5	DISTRAGO QUIMICA CLORTETRAK (DENOMINATIVA)	DISTRAGO QUIMICA SAS	5-MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO.
E/2016-4823	15/2/16 11:22	5	DISTRAGO QUIMICA COLYSTIN 400 (DENOMINATIVA)	DISTRAGO QUIMICA SAS	5-MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO.
E/2016-4830	15/2/16 11:22	5	DISTRAGO QUIMICA LINCDOX (DENOMINATIVA)	DISTRAGO QUIMICA SAS	5-MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO.
E/2016-9194	17/3/16 13:46	5	DISVEN (DENOMINATIVA)	INVERSIONES KOMODO, S.R.L.	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA EL TRATAMIENTO DE LA ENDOMETRIOSIS. .
E/2016-10052	28/3/16 9:37	5	Division Gastroenterologica ACROMAX DOMINICANA (MIXTA)	ACROMAX DOMINICANA, S.A.	5-PRODUCTOS GASTROENTEROLÓGICOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO EN GENERAL.
E/2016-11317	5/4/16 14:22	5	DOLO ULTRAFEN (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS FELTREX, S.A.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS. .
E/2016-11318	5/4/16 14:22	5	DOLO ULTRAFEN FORTE (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS FELTREX, S.A.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS. .
E/2016-10169	28/3/16 14:48	5	Euro Ticagrel (MIXTA)	EURO LIMITED LTD, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2016-6201	16/3/16 11:22	5	FIT ORGANIC DG (DENOMINATIVA)	DANIEL GOMEZ OTAÑO	5-SUPLEMENTO NATURAL.
E/2016-9217	17/3/16 14:10	5	FUMAGRI (DENOMINATIVA)	PEDRO RAMON DE JESUS PANTALEON RODRIGUEZ	5-FUNGICIDAS, AMBIENTADORES, PRODUCTOS VETERINARIOS. .
E/2016-4796	15/2/16 10:44	5	GO SAFE (DENOMINATIVA)	MARCOS SANTANA MENA	5-REPELENTE, DESINFECTANTES, HIGIENICOS, PRODUCTOS ABSORBENTES PARA LA HIGIENE PERSONAL. .
E/2016-8861	15/3/16 14:30	5	Gurabo Nutrition (DENOMINATIVA)	JUAN DE JESUS VALERIO ESTEVEZ	5-SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, Y PARA USO HUMANO.
E/2016-10524	30/3/16 13:49	5	GUSA-MAR (DENOMINATIVA)	BUYMAR COMERCIAL, SRL	5-MATAGUSANO Y CICATRIZANTE..
E/2016-1054	11/3/16 15:46	5	Hierba-Lit (DENOMINATIVA)	SEMILLAS LATINAS SRL	5-HERBICIDAS.
E/2016-7886	8/3/16 12:46	5	INMUNO-COLAGINA HERBACIA (MIXTA)	LUIS ANTONIO LEON ESMURRIA	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES. .
E/2016-8252	10/3/16 12:26	5	JOB PROYECTIL (DENOMINATIVA)	COMERCIAL DOMINGO AGRICOLA CODAGRO SRL	5-PARA CONTROLAR PLAGAS, ENFERMEDADES, INSECTOS Y ANIMALES DAÑINOS.
E/2016-8270	10/3/16 12:55	5	LESOVIR (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS SUEDE, SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2016-3401	3/2/16 11:21	5	LESTEROL (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS FELTREX S A	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2016-10054	28/3/16 9:37	5	Linea Antibiótica ACROMAX DOMINICANA (MIXTA)	ACROMAX DOMINICANA, S. A.	5-ANTIBIÓTICOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO EN GENERAL..
E/2016-10055	28/3/16 9:37	5	Linea cardiologica ACROMAX DOMINICANA (MIXTA)	ACROMAX DOMINICANA, S. A.	5-PRODUCTOS CARDIOLÓGICOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO EN GENERAL.
E/2016-10053	28/3/16 9:37	5	Linea Dolor ACROMAX DOMINICANA (MIXTA)	ACROMAX DOMINICANA, S. A.	5-PRODUCTOS ANALGÉSICOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO EN GENERAL.
E/2016-10051	28/3/16 9:37	5	Linea Ginecologica ACROMAX DOMINICANA (MIXTA)	ACROMAX DOMINICANA, S. A.	5-PRODUCTOS GINECOLÓGICOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO EN GENERAL.
E/2016-10057	28/3/16 9:37	5	Linea Pediátrica ACROMAX DOMINICANA (MIXTA)	ACROMAX DOMINICANA, S. A.	5-PRODUCTOS PEDIÁTRICOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO EN GENERAL.
E/2016-7887	28/3/16 12:46	5	LIPD - PLAMAS HERBACIA (MIXTA)	LUIS ANTONIO LEON ESMURRIA	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES. .
E/2016-6835	1/3/16 10:05	5	LISIPREX (DENOMINATIVA)	LABORATORIO MAGNACHEM INTERNATIONAL, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2016-8652	14/3/16 12:13	5	MABOMMUL (DENOMINATIVA)	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. .

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-32410	4/4/16 9:37	5	MAX CURB FIBER BAR (DENOMINATIVA)	MAX INTERNATIONAL, LLC.	5-SUPLEMENTO DIETÉTICO.
E/2015-32406	1/4/16 9:37	5	Max Ribocelme (DENOMINATIVA)	MAX INTERNATIONAL, LLC.	5-SUPLEMENTO DIETÉTICO.
E/2016-10515	30/3/16 13:49	5	MELAZA CANAVERAL (DENOMINATIVA)	BAYMAR COMERCIAL, SRL	5-COMPLEMENTO NUTRITIVO ALIMENTICIO PARA ANIMALES Y PERSONAS.
E/2015-32405	4/4/16 9:37	5	METABOLIC ENHANCER BY MAX (DENOMINATIVA)	MAX INTERNATIONAL, LLC	5-SUPLEMENTO DIETÉTICO.
E/2016-8310	10/3/16 14:27	5	METROTRIN (DENOMINATIVA)	RAFAEL MARTIN PANTALEON CABRAL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2016-8481	11/3/16 13:27	5	MI TESORO CONTIFARMA (DENOMINATIVA)	CONTINENTAL FARMACÉUTICA, S.A.	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA USO HUMANO.
E/2016-10455	30/3/16 11:01	5	MINA ROLL (DENOMINATIVA)	KX MEDICAL, LLC	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2016-9253	13/3/16 14:57	5	MOMENTIX (DENOMINATIVA)	DELIBRA SOCIEDAD ANONIMA	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO.
E/2016-5562	14/3/16 10:00	5	NATHA (DENOMINATIVA)	DELIBRA NUNATAEL MEGUIS MOSATE	5-UNGUENTO, ALCOHOL PARA USO FARMACÉUTICO.
E/2016-7619	4/3/16 15:41	5	NOBUG-PLUS (DENOMINATIVA)	QUIMAGRO, SRL	5-HERBICIDA PARA CONTROLAR MALEZAS: INSECTICIDA, FUNGICIDA, PLAGUICIDA.
E/2016-1053	11/3/16 15:46	5	Pacto-Lat (DENOMINATIVA)	SEMILLAS LATINAS SRL	5-HERBICIDAS.
E/2015-26005	20/1/16 12:08	5	PERIOXINA (DENOMINATIVA)	ALVARO ZACARIAS GONZALEZ TAPIA	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO.
E/2016-9806	22/3/16 13:00	5	PLYENTRA (DENOMINATIVA)	MERCK SHARP & DOHME CORP.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO HUMANO.
E/2016-1055	11/3/16 15:46	5	Rad-Lat (DENOMINATIVA)	SEMILLAS LATINAS SRL	5-HERBICIDAS.
E/2015-39565	28/12/15 11:17	5	REVCOX (DENOMINATIVA)	Novartis AG	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO HUMANO.
E/2016-12244	12/4/16 12:34	5	ROSUGRAS (DENOMINATIVA)	PROTEIN, S.A. DE C.V.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN ESPECIFICO PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE COLESTEROL EN SERES HUMANOS.
E/2016-6264	24/2/16 13:43	5	RUCONEST (DENOMINATIVA)	PHARMING INTELLECTUAL PROPERTY B.V.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2016-1052	13/1/16 15:46	5	Siete-Lat (DENOMINATIVA)	SEMILLAS LATINAS SRL	5-HERBICIDAS.
E/2016-9705	22/3/16 9:49	5	SLIMTECH DE COSMEDIC (DENOMINATIVA)	CENTRO COSMEDIC, SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2016-5270	31/3/16 13:30	5	TENOGREL (DENOMINATIVA)	LABORATORIO FARMACÉUTICO PROQUIMED, SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICO Y MEDICINAL.
E/2016-10523	30/3/16 13:49	5	TIÑA-MAR (DENOMINATIVA)	BAYMAR COMERCIAL, SRL	5-UNGUENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LA TIÑA EN ANIMALES.
E/2015-15136	18/5/15 14:30	5	TIRALAX (DENOMINATIVA)	MARKTRADE, INC.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LA MEDICINA, SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2016-8220	10/3/16 11:30	5	TUSSIBRON EL DOCTOR DE LA TOS (LEMA COMERCIAL)	LABORATORIOS FELTREX, S.A.	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO.
E/2016-1051	11/3/16 15:46	5	Ultra-Lat (DENOMINATIVA)	SEMILLAS LATINAS SRL	5-HERBICIDAS.
E/2016-6994	29/3/15 15:33	5	VASUTAM (DENOMINATIVA)	HOSPIFAR, SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES.
E/2016-10521	30/3/16 13:49	5	VITA-MAR (DENOMINATIVA)	BAYMAR COMERCIAL, SRL	5-VITAMINAS Y RECONSTITUYENTES PARA ANIMALES.
E/2016-8860	15/3/16 14:28	5	VITAMILON (DENOMINATIVA)	LABORATORIO S. Y M. S. A. DE C. V.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS E HIGIÉNICOS; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2016-8654	14/3/16 12:13	5	ZUMAVEIN (DENOMINATIVA)	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2016-10147	28/3/16 13:47	6	IMEX (MIXTA)	TORNY RODCO COCCHIOLA, MICHEL ANGELO COCCHIOLA Y CLAUDIO SALVADOR COCCHIOLA PISANNA	6-PRODUCTOS DE FERRETERIA, ARTICULOS PEQUEÑOS DE METALES DE FERRETERIA TALES COMO: COCINA, HERRAJERIA PARA COCINA Y TIRADORES PARA CLOSET ENTRE OTROS.
E/2016-9804	22/3/16 13:00	7	Galanx (MIXTA)	GUANGDONG GALANZ ENTERPRISES CO., LTD.	7-MAQUINAS PARA LAVAR LA ROPA; ESCURRIDORAS DE ROPA; MAQUINAS SECADORAS; MAQUINAS LAVAPLATOS; MAQUINAS PARA FABRICACION DE LECHE DE SOJA PARA USO DOMESTICO; BATIDORAS ELECTRICAS PARA USO DOMESTICO; EXPRIMIDORES DE FRUTA ELECTRICOS PARA USO DOMESTICO; MEZCLADORES ELECTRICOS PARA USO DOMESTICO; MOLINILLOS DE CAFE QUE NO SEAN ACCIONADOS MANUALMENTE; PRENSAS DE VAPOR ROTATIVAS Y PORTATILES; INSTALACIONES DE ASPIRACION DE POLVO PARA LIMPIAR.
E/2016-6393	25/2/16 11:58	7	SHIVAKY (DENOMINATIVA)	MOTOEQUIPOS F.P.H., S.R.L.	7-BOMBAS DE AGUA, MOTORES ESTACIONARIOS Y EQUIPOS AGRICOLAS EN GENERAL, SUS PIEZAS Y ACCESORIOS. MAQUINAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS; MOTORES (EXCEPTO MOTORES PARA VEHICULOS TERRESTRES); ACOPLAMIENTOS Y ELEMENTOS DE TRANSMISION (EXCEPTO PARA VEHICULOS TERRESTRES); INSTRUMENTOS AGRICOLAS QUE NO SEAN ACCIONADOS MANUALMENTE; INCUBADORAS DE HUEVOS; DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS.
E/2016-9860	22/3/16 15:14	7	SPRINT (DENOMINATIVA)	SOUTHWEB EIRL	7-MOTORES GASOLINA Y DIESEL PARA USO AGRICOLA Y RELATIVOS REPUESTOS.
E/2016-9852	22/3/16 15:09	8	MAGIC CUT (DENOMINATIVA)	MANUEL CORRIPIO, S.A.S	8-HERRAMIENTAS DE CORTES (PARA CORTAR), TANTO MANUALES COMO ELECTRICAS, ESPECIFICAMENTE HOJAS DE SEQUETA.
E/2015-38582	14/12/15 13:49	9	(FIGURATIVA)	ELI LILLY AND COMPANY	9-PROGRAMA DE ORDENADOR PARA AJUSTAR LA DOSIS DE INSULINA A LA HORA DE COMER Y EL CONTROL DE INFORMACION RELACIONADA A LA DIABETES.
E/2016-10666	31/3/16 11:42	9	(FIGURATIVA)	DRAGON ALLIANCE LLC	9-GAFAS, GAFAS DE SOL Y GAFAS PROTECTORAS (GOGGLES); MONTURAS DE GAFAS, DE GAFAS DE SOL Y DE GAFAS PROTECTORAS (GOGGLES); ESTUCHES PARA GAFAS, PARA GAFAS DE SOL Y GAFAS PROTECTORAS (GOGGLES); GAFAS DE SOL DE ENGANCHE (CLIP-ON) Y CADENAS PARA GAFAS.
E/2016-10219	29/3/16 9:13	9	Apprestar (DENOMINATIVA)	ISAIAS LEONCIO CRISOSTOMO GARCIA	9-SOFTWARE Y APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES.
E/2016-6204	24/2/16 11:32	9	AudioBack (MIXTA)	EDWIN GABRIEL BOBADILLA AQUINO	9-APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICION, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION, ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACION, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS, DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACION DIGITALES; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES; SOFTWARE; EXTINTORES.
E/2016-10212	29/3/16 8:36	9	DAHUA SCALE (DENOMINATIVA)	KENFRA DISPLAY, S.R.L.	9-BALANZAS ELECTRONICAS, BALANZAS MANUALES, BALANZAS DE CODIGO DE BARRAS, BALANZAS INDUSTRIALES, IMPRESORAS, ESCANER, ESCANER LECTOR DE CODIGO DE BARRAS, CONTROL DE ACCESO ELECTRONICO, CAJA REGISTRADORA, MAQUINA DETECTORA DE BILLETES FALSOS, CAMARAS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS, ALARMAS DE SEGURIDAD.
E/2016-4988	28/3/16 10:13	9	DEALER BATTERY, G.C (DENOMINATIVA)	GRUPO COMETA, S.A	9-ACUMULADORES ELECTRICOS.
E/2015-34353	3/11/15 10:25	9	ITC SYSTEM- INTEGRATED TECHNOLOGICAL CORE SYSTEM (DENOMINATIVA)	IB SYSTEMS SRL	9-SISTEMA DE SOFTWARE.
E/2015-34354	3/11/15 10:25	9	ITC SYSTEM- SISTEMA TECNOLOGICO DE NUCLEO INTEGRADO (DENOMINATIVA)	IB SYSTEMS, S.R.L.	9-SOFTWARE.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2016-5722	19/2/16 15:22	9	KeyMission (MIXTA)	Nikon Corporation	9-CÁMARAS: CÁMARAS DIGITALES; BATERÍAS RECARGABLES PARA CÁMARAS Y CÁMARAS DIGITALES; CARGADORES DE BATERÍAS PARA CÁMARAS Y CÁMARAS DIGITALES; CORREAS PARA CÁMARAS Y CÁMARAS DIGITALES; PROGRAMAS INFORMÁTICO COMPUESTO POR MANUALES DE INSTRUCCIÓN ELECTRÓNICOS PARA CÁMARAS DIGITALES; PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LA VISUALIZACIÓN, EDICIÓN Y GESTIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y PELÍCULAS; PROGRAMAS INFORMÁTICOS DE COMPUTADORA PARA TRANSFERIR FOTOGRAFÍAS Y PELÍCULAS; PROGRAMAS INFORMÁTICOS DE COMPUTADORA PARA TRANSFERIR FOTOGRAFÍAS Y PELÍCULAS DESDE UNA CÁMARA O TARJETA DE MEMORIA A UNA CARPETA DE COPIA DE SEGURIDAD; PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA SUBIR FOTOGRAFÍAS Y PELÍCULAS A UN ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES Y COMPARTIR SERVICIO; PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA AÑADIR DATOS GPS A ARCHIVOS DE FOTOGRAFÍAS Y PELÍCULAS; PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA PUBLICAR LAS UBICACIONES DE FOTOGRAFÍAS Y ARCHIVOS DE PELÍCULA EN UN MAPA DEL MUNDO A PARTIR DE DATOS DE GPS; LENTES DE CÁMARA; CABLES USB; CABLES DE AUDIO Y VIDEO; CUBIERTAS PARA MONITORES LCD PARA CÁMARAS Y CÁMARAS DIGITALES; DISCOS COMPACTOS PREGABADOS QUE OFRECE MANUALES DE INSTRUCCIONES PARA LAS CÁMARAS; PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS, A SABER: MANUAL DE INSTRUCCIONES DESCARGABLE PARA CÁMARA DIGITAL; CÁMARAS PORTÁTILES; CÁMARAS DE VIDEO DIGITALES; MONTURAS; PORTADORES, SUJETADORES, CORREAS, ADAPTADORES Y SOPORTES DE CÁMARAS; CUBIERTAS SUBMARINAS PARA CÁMARAS Y PARA CÁMARAS DIGITALES; MANDOS A DISTANCIA PARA CÁMARAS Y CÁMARAS DIGITALES; PROTECTORES DE LENTES PARA CÁMARAS Y CÁMARAS DIGITALES; ESTUCHES Y COBERTORES PARA CÁMARAS Y PARA CÁMARAS DIGITALES; TRÍPODES (PARA CÁMARAS); FILTROS DE LA CÁMARA.
E/2016-1412	15/3/16 15:40	9	SOLUELEC (MIXTA)	FRANKLIN DARIO RIVERA REYES	9-INVERSORES ELÉCTRICOS...
E/2016-501	28/3/16 13:15	10	MISTENT	CARDIO SOLUTIONS SRL	10-APARATOS E INSTRUMENTO QUIRURGICO MEDICO.
E/2016-10173	28/3/16 14:53	10	NEUTROGENA (DENOMINATIVA)	JOHNSON & JOHNSON	10-DISPOSITIVOS Y APARATOS MEDICOS PARA EL TRATAMIENTO COSMETICO Y MEDICO DE CONDICIONES DE LA PIEL...
E/2016-10164	28/3/16 14:46	10	PERMATAPE (DENOMINATIVA)	DEPUY SYNTHES, INC.	10-SUTURAS QUIRURGICAS; MATERIALES DE SUTURA; SUTURAS. .
E/2015-37766	4/12/15 11:47	10	POD - PENUMBRA (DENOMINATIVA)	PENUMBRA, INC.	10-APARATOS, MATERIALES, ARTICULOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS Y MEDICOS...
E/2016-9731	23/3/16 10:46	11	FLOVA (MIXTA)	TALZHOU FENGHUA BRASSWORK CO., LTD.	11-GRIFOS PARA TUBERIAS (AM); GALLOS DE TUBERIAS (ESPICAS); GRIFOS, GALLOS, ESPITAS, GRIFOS (AM) PARA TUBERIAS; TUBOS (PARTES DE INSTALACIONES SANITARIAS); TUBERIAS DE AGUA PARA INSTALACIONES SANITARIAS; INSTALACIONES SANITARIAS; ACCESORIOS DE BAÑO DE FONTANERIA; ACCESORIOS DE BAÑO; URINARIOS (APARATOS SANITARIOS); BAÑERAS; ASIENTOS DE INODORO; FREGADEROS; APARATOS E INSTALACIONES SANITARIAS; ACCESORIOS DE REGULACION Y SEGURIDAD PARA APARATOS DE AGUA.
E/2016-6345	25/2/16	11	INFINITE FLOW (MIXTA)	JOEL E. TAVERAS MEDINA	11-SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO.
E/2016-9829	22/3/16 13:49	11	Kian (MIXTA)	RYLAND EMPREENDIMENTOS E PARTICIPAÇÕES LTDA	11-PRODUCTOS DE ILUMINACION GENERAL PARA VIVIENDAS, OFICINAS, EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, TIENDA, ILUMINACION DE CALLE E INDUSTRIAL (EXCLUYENDO APLICACIONES AUTOMOTRICES): BOMBILLAS Y LAMPARAS ELECTRICAS TRADICIONALES; BOMBILLAS LED Y LAMPARAS LED. .
E/2016-8479	11/3/16 13:19	12	LEXUS RX350L (DENOMINATIVA)	TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (tambien haciendo negocios como TOYOTA MOTOR CORPORATION)	12-AUTOMÓVILES Y SUS PARTES ESTRUCTURALES...
E/2016-8684	14/3/16 13:24	12	LEXUS RX450HL (DENOMINATIVA)	TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (tambien haciendo negocios como TOYOTA MOTOR CORPORATION)	12-AUTOMÓVILES Y SUS PARTES ESTRUCTURALES...
E/2016-10140	28/3/16 13:23	12	NX300 (DENOMINATIVA)	TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (tambien haciendo negocios como TOYOTA MOTOR CORPORATION)	12-AUTOMÓVILES Y SUS PARTES ESTRUCTURALES. .
E/2016-11800	8/4/16 11:00	12	VELA LIGERA, ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA (MIXTA)	ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA	12-BOTES.
E/2015-25852	19/8/15 13:54	14	CLAIR DE ROSE (DENOMINATIVA)	MONTRES TUDOR SA	14-RELOJ Y RELOJERIA, A SABER, RELOJES, RELOJES DE PULSERA, COMPONENTES PARA ARTICULOS DE RELOJERIA Y ACCESORIOS PARA ARTICULOS DE RELOJERIA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, RELOJES Y OTROS INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS, CRONOMETROS, CRONOGRAFOS (RELOJERIA), APARATOS PARA CRONOMETRAR EVENTOS DEPORTIVOS, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA MEDIR Y REGISTRAR EL MOMENTO NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, CORREAS DE RELOJ, DIALES (RELOJERIA), CAJAS Y MALETINES DE EXHIBICION DE RELOJERIA Y JOYERIA, MECANISMOS DE RELOJERIA Y SUS PARTES; JOYAS; PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS; METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES. .
E/2016-4194	9/2/16 14:59	16	HOST La gestión hotelera en América Central y El Caribe (MIXTA)	GRUPO CERCA, S.R.L.	16-REVISTA.
E/2016-7851	8/3/16 10:54	16	RI-FIESTA (DENOMINATIVA)	RICARDO MIGUEL CRUZ ABREU	16-DESECHABLES.
E/2016-9734	22/3/16 10:52	16	SIVO (DENOMINATIVA)	HINDUSTAN PENCILS PRIVATE LIMITED	16-LÁPICES DE ESCRIBIR, SACAPUNTAS, GOMAS, REGLAS, LÁPICES MECÁNICOS, CORREAS PARA PORTAMINAS, LÁPICES DE COLOR, LÁPICES DE COLOR SOLUBLES EN AGUA, CRAYONES DE CERA, PASTELES AL OLEO, MARCADORES PERMANENTES, ROTULADORES Y MARCADORES, MARCADORES DE JUNTA BLANCO, TIZAS, BOLÍGRAFOS, GEL BOLÍGRAFOS, RECARGAS PARA BOLÍGRAFOS Y PLUMAS DE GEL, INSTRUMENTOS DE JUEGO MATEMÁTICA QUE COMPRENDEN ELABORACIÓN Y COMPARAS DE DIBUJO, INSTRUMENTO DE DIBUJO EN LA NATURALEZA DEL DIVISOR, TRANSPORTADOR, CUADRADOS DE DIBUJO Y REDACCION, SET DE CUADRADOS, INSTRUMENTOS MATEMÁTICOS, COPIA DE LÁPICES, LÁPICES MARCADO EN VIDRIO, LÁPICES DE CHEQUES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA.
E/2016-2796	29/1/16 10:55	16	WORKER GOLD (MIXTA)	CARLOS MANUEL BURDIEZ DE LEON	16-ADHESIVO (PAPELERIA).
E/2016-3454	3/2/16 13:05	16	ZONEO (MIXTA)	DAVID ALEXANDER FREDERICK GUERRERO/ MIGUEL ANTONIO PICCINI BRITO	16-REVISTA IMPRESA.
E/2016-9977	23/3/16 12:49	20	BASES DE ESPRINES DE ACERO ULTRAFLEX (DENOMINATIVA)	MATERIAS PRIMAS S.A.S.	20-MUEBLES Y COLCHONES.
E/2016-9976	23/3/16 12:49	20	INTERIORES DE ESPRINES DE ACERO ULTRAFLEX (DENOMINATIVA)	MATERIAS PRIMAS S.A.S.	20-MUEBLES Y COLCHONES.
E/2016-9975	23/3/16 12:49	20	INTERIORES PARA COLCHONES ULTRAFLEX (DENOMINATIVA)	MATERIAS PRIMAS S.A.S.	20-MUEBLES Y COLCHONES.
E/2016-9981	23/3/16 12:50	20	MUELLE-ACCION (LEMA COMERCIAL)	MATERIAS PRIMAS S.A.S.	20-MUEBLES, COLCHONES DE CAMA.
E/2016-9600	21/3/16 12:45	24	CasaMa (MIXTA)	OLGA EMILIA CORTINAS ESTRELLA DE GUILIANI	24-MANTELES, SERVILLETAS, TOALLAS, SABANAS, TEJIDOS Y PRODUCTOS TEXTILES NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ROPA DE CAMA; ROPA DE MESA. .
E/2016-3298	2/2/16 14:22	25	(FIGURATIVA)	ALBA LOPEZ CABRERA	25-ROPA DEPORTIVA.
E/2016-9588	21/3/16 12:22	25	BLUE CALIFORNIA (DENOMINATIVA)	CARLOS JOSE CABA COLLADO	25-VESTIDOS, CALZADOS Y SOMBRERERIA.
E/2015-32226	15/10/15 9:14	25	MARCOMEN (MIXTA)	HECTOR ANTONIO ESPINAL MORETA	25-ZAPATOS Y PRENDAS DE VESTIR.
E/2016-8118	9/3/16 14:18	25	ORCHESTRA (DENOMINATIVA)	INDUROPA LTDA	25-PRENDAS DE VESTIR, VESTUARIO, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERIA. .
E/2016-11057	4/4/16 12:00	25	SPANEL (DENOMINATIVA)	INDUSTRIAS CANNON, S.A. DE C.V. REP. POR NESTOR DELGADO MECINAS	25-MEDIAS, TOBIMEDIAS Y PANTIMEDIAS EN GENERAL PARA DAMA, CALCIERIA EN GENERAL PARA CABALLERO, DAMA, NIÑO, NIÑA Y BEBE; ROPA INTERIOR EN GENERAL PARA CABALLERO, DAMA, NIÑO, NIÑA Y BEBE; ROPA DE VESTIR EN GENERAL PARA DAMA, CABALLERO, NIÑO, NIÑA Y BEBE; PLUMAS EN GENERAL PARA DAMA, CABALLERO, NIÑO Y NIÑA Y BEBE.
E/2016-11015	4/4/16	25	Too Damn Fresh (MIXTA)	Fausto Antonio Luciano Vargas	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERIA.
E/2015-35187	11/11/15 12:54	25	Vivi K (MIXTA)	VIVIANNE MARIE ISABELLE KIEFFER	25-ROPA, VESTUARIO, CALZADO, CORBATAS, CORBATAS DE SEDA, BUFANDAS, BANADORES, BANDAS PARA LA CABEZA (PRENDA DE VESTIR), BATAS DE PLAYA, BATAS SALTOS DE CAMA, BOINAS, ABRIGOS, AJUAJES DE BEBE (PRENDA DE VESTIR), ARTÍCULOS DE SOMBRERERIA, ANTIFACES PARA DORMIR, CALZADOS DE PLAYA. .
E/2015-34998	16/12/15 12:22	25	YATE (DENOMINATIVA)	YGNACIO ACEVEDO BERROA	25-ROPA.
E/2016-7473	4/3/16 10:04	26	HICKIES (DENOMINATIVA)	Hickies, Inc.	26-CORDONES DE ZAPATOS, OJETES PARA CALZADO, HEBILLAS PARA ZAPATOS, GANCHOS PARA CALZADO, ADORNOS DE PLASTICO PARA ZAPATOS, ADORNOS QUE NO SEAN DE METALES PRECIOSOS PARA CALZADO, AGUJETAS DE ZAPATO, CIERRES PARA CALZADO, SISTEMAS PARA AMARRARSE LOS ZAPATOS, AJUSTADORES DE CALZADO. .
E/2016-8617	14/3/16 11:21	29	AGROCERD (MIXTA)	LUIS FRANCISCO DE LA CRUZ NIEVES	29-PRODUCTOS CARNICOS.
E/2016-9639	21/3/16 14:57	29	EXTRATIERNO NUTRICIOSA DOMINICANO (DENOMINATIVA)	GUARANDA, SRL	29-CARNES DE CERDO, CARNES DE POLLO, CARNES DE RES, SÁLCICHAS, SALAMIS Y JAMONES.
E/2016-10713	31/3/16 14:14	29	galifresh (MIXTA)	GALICARIBE, SRL	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. .
E/2016-9891	23/3/16 9:38	29	Green Bowf (DENOMINATIVA)	CARLOS LIRIANO ROA	29-ENSALADAS, SOPAS.
E/2016-490	8/1/16 12:39	29	IN HOJA pasteles (MIXTA)	TAIANA EVANGELINA METIVIER METIVIER	29-PASTELES EN HOJA.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-11436	2/5/15 10:26	29	ROLMAYMOREL (DENOMINATIVA)	ROLANDO ARTURO MOREL CABRERA	29-PRODUCTOS LÁCTEOS, LECHE, CARNES, PESCADOS, EXTRACTO DE CARNES, FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, HUEVOS, MERMELADAS, COMPOTAS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.
E/2016-6895	1/3/16 12:01	29	Two Oceans (MIXTA)	NAGA BRANDS INTERNATIONAL LTD	29-PESCADO, ATUN ENLATADO, PESCADO EN CONSERVA, EXTRACTOS DE PESCADO Y SARDINAS.
E/2016-9471	18/3/16 15:11	30	(FIGURATIVA)	AJINOMOTO CO., INC.	30-CONDIMENTOS; CONDIMENTOS QUE CONTIENEN GLUTAMATO MONOSÓDICO COMO INGREDIENTE PRINCIPAL; SABORIZANTES QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES; CAFÉ; PREPARACIONES PARA ELABORAR CAFÉ; CACAO; TÉ; HARINA Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES; AZÚCAR; SAL; SALSAS (CONDIMENTO); JUGO DE CARNE; VINAGRE; MOSTAZA; ADEREZOS PARA ENSALADA; MAYONESA; ESPECIAS; PAN; PRODUCTOS DULCES; MIEL; MELAZA; LEVADURA; POLVO PARA HORNEAR; TALLARINES; ARROZ; ENDULZANTES NATURALES.
E/2016-8439	11/3/16 11:37	30	1492 EL DESCUBRIMIENTO (DENOMINATIVA)	BODEGAS 1492, EL DESCUBRIMIENTO, SRL	30-CAFÉ, AZÚCAR, Y CACAO.
E/2016-9470	18/3/16 15:11	30	AJIPANDA (DENOMINATIVA)	AJINOMOTO CO., INC.	30-CONDIMENTOS; CONDIMENTOS QUE CONTIENEN GLUTAMATO MONOSÓDICO COMO INGREDIENTE PRINCIPAL; SABORIZANTES QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES; CAFÉ; PREPARACIONES PARA ELABORAR CAFÉ; CACAO; TÉ; HARINA Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES; AZÚCAR; SAL; SALSAS (CONDIMENTO); JUGO DE CARNE; VINAGRE; MOSTAZA; ADEREZOS PARA ENSALADA; MAYONESA; ESPECIAS; PAN; PRODUCTOS DULCES; MIEL; MELAZA; LEVADURA; POLVO PARA HORNEAR; TALLARINES; ARROZ; ENDULZANTES NATURALES.
E/2016-11133	4/4/16 14:43	30	ALMA DE CACAO (DENOMINATIVA)	MOISES ABRAHAM DAVIDOVITS MANDELBLUM	30-CHOCOLATE Y CREMAS UNTABLES.
E/2016-11132	4/4/16 14:43	30	ALMA SPREADS (DENOMINATIVA)	MOISES ABRAHAM DAVIDOVITS MANDELBLUM	30-CHOCOLATE Y CREMAS UNTABLES.
E/2016-11131	4/4/16 14:43	30	ALMA UNTABLES (DENOMINATIVA)	MOISES ABRAHAM DAVIDOVITS MANDELBLUM	30-CHOCOLATE Y CREMAS UNTABLES.
E/2016-8674	14/3/16 12:49	30	ARROZ AL GUSTO DOÑA ELENA (DENOMINATIVA)	ELENA GABIN DE MONTILLA	30-ARROZ.
E/2015-39684	29/3/16 12:47	30	ARROZ YUBOJA, SABROSITO Y PRIMERO EN SU CLASE (LEMA COMERCIAL)	HACIENDA BOTONCILLO S.A	30-ARROZ.
E/2016-8897	15/3/16 15:17	30	ATRAPALOS Y DEVORALOS (LEMA COMERCIAL)	PepsiCo, Inc.	30-ALIMENTOS DE MERIENDA CONSISTENTES PRIMORDIALMENTE EN HARINA, GRANOS, MAÍZ, CEREAL, ARROZ, MATERIALES VEGETALES O SUS COMBINACIONES, INCLUYENDO TORTILLAS DE MAÍZ, TORTILLAS CHIPS, PITA CHIPS, TORTILLAS DE ARROZ, PASTELILLOS DE ARROZ Y PRODUCTOS DE PASTELITOS DE ARROZ, GALLETAS DE ARROZ, GALLETAS SALADAS, PRETZELS, MERIENDAS INFLADAS, PALOMITAS DE MAÍZ INFLADAS, MANÍ Y PALOMITAS DE MAÍZ ENDULZADAS, PAN, SALSAS PARA UNTAR ALIMENTOS DE REFRIGERIO, SALSAS, SNACK-BAR.
E/2016-10063	28/3/16 9:52	30	BANAHARINA (DENOMINATIVA)	ROBERTO YOWENNY AGUILERA SOSA	30-HARINA.
E/2016-7573	4/3/16 13:49	30	BigBen (MIXTA)	BORGNET INTERNETIONAL HOLDINGS CORPORATION	30-CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR; MIEL; JARABE DE MELAZA; LEVADURA; POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE; SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; CHOCOLATERIA; CHICLES, GOMAS DE MASCAR, Y GOMITAS.
E/2016-7083	2/3/16 11:20	30	Bruma (DENOMINATIVA)	FEDERICO ALEJANDRO JOVINE RUIO	30-CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR; MIEL; JARABE DE MELAZA; LEVADURA; POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE; SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.
E/2016-8691	14/3/16 13:40	30	caramelos Kramel (MIXTA)	BORGNET INTERNETIONAL HOLDINGS CORPORATION	30-CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR; MIEL; JARABE DE MELAZA; LEVADURA; POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE; SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; CHOCOLATERIA; CHICLES, GOMAS DE MASCAR, CARAMELOS Y GOMITAS.
E/2016-9452	18/3/16 14:30	30	DULCİKAFÉ (DENOMINATIVA)	CAFE TORAL S.A.	30-CAFÉ.
E/2015-39657	19/12/15 11:38	30	HUMO LIQUIDO C-85 BALDOM (MIXTA)	BALTIMORE DOMINICANA S A	30-CONDIMENTOS.
E/2015-39656	29/12/15 11:38	30	HUMO LIQUIDO ENVIRO 24-P BALDOM (MIXTA)	BALTIMORE DOMINICANA S A	30-CONDIMENTOS.
E/2016-1228	22/2/16 15:10	30	IASO TEA (DENOMINATIVA)	TOTAL LIFE CHANGES IASO S.R.L.	30-PRODUCTO DE ESENCIA NATURAL TE.
E/2016-7397	3/3/16 13:48	30	Ideal Protein (MIXTA)	LABORATOIRES C.O.P. INC.	30-PRODUCTOS DIETÉTICOS ALIMENTICIOS A BASE DE PROTEÍNA, ESPECIALMENTE: BEBIDAS A BASE DE TÉ, BEBIDAS A BASE DE CAFÉ, BEBIDAS A BASE DE CHOCOLATE; BARRAS DE CEREALES, PUDINES, CEREALES PARA EL DESAYUNO, MEZCLA DE PANQUEQUES.
E/2015-38265	10/12/15 10:00	30	JOU JOU CANDY (MIXTA)	SANTO DOMINGO MERCHANDISING, SRL	30-VARIEDAD DE DULCES EN TODAS SUS COMBINACIONES, TALES COMO: MENTAS, CARAMELOS, PALETAS, BOMBONES, CHICLES, GOMITAS DE SABORES VARIADOS "GUMMIES", BOLLITAS DE SABORES VARIADOS.
E/2016-4802	15/2/16 11:02	30	MARIANO FIORI MCFIORI (DENOMINATIVA)	MARIANO FIORI MELO	30-CAFÉ, PRODUCTOS SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ.
E/2015-23754	21/10/15 8:44	30	MERCALIADO CEREAL DIARIO (MIXTA)	JOSE ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	30-CEREALES, CEREALES PARA EL DESAYUNO, ALIMENTOS DE MERIENDA A BASE DE CEREALES.
E/2016-10316	29/3/16 12:56	30	MILK DUDS (DENOMINATIVA)	Huhtamaki Finance B.V.	30-DULCES; CHOCOLATE; CONFITERIA.
E/2015-39661	29/12/15 11:40	30	TORTUGA CARIBBEAN RUM CAKE (MIXTA)	TORTUGA INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED	30-BIZCOCHOS, PASTELES Y CONDIMENTOS.
E/2015-39659	29/12/15 11:38	30	TORTUGA RUM CAKES (MIXTA)	TORTUGA INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED	30-BIZCOCHOS, PASTELES Y CONDIMENTOS.
E/2016-8591	14/3/16 10:11	31	Cibac (DENOMINATIVA)	COMPOCORPORACION AVICOLA DEL CARIBE, LTD	31-ALIMENTOS PARA ANIMALES.
E/2016-9227	17/3/16 14:23	31	DOG CHIPS (MIXTA)	TECNICA EN NUTRICION ANIMAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (tambien haciendo negocios como TECNITRAL, S.A. DE C.V.)	31-ALIMENTOS PARA ANIMALES.
E/2016-9228	17/3/16 14:23	31	K.NINO (MIXTA)	TECNICA EN NUTRICION ANIMAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (tambien haciendo negocios como TECNITRAL, S.A. DE C.V.)	31-ALIMENTO PARA ANIMALES.
E/2016-6163	24/2/16 9:30	31	KINGS FEED (DENOMINATIVA)	CARLOS ARSEÑO LIRIANO BENOIT	31-PRODUCTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS, FORESTALES, Y GRANOS, NO COMPREDIDOS EN OTRA CLASE, ANIMALES VIVOS, FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCAS, SEMILLAS, PLANTAS Y FLORES NATURALES; ALIMENTOS PARA ANIMALES; MARTA.
E/2015-23996	4/8/15 13:35	31	PRO-PAK (DENOMINATIVA)	H. J. BAKER & BRO., INC.	31-ADITIVOS PARA LA ALIMENTACION ANIMAL.
E/2016-5316	30/2/16 15:09	32	AGUA JUR (DENOMINATIVA)	JOSUE UREÑA ROSARIO	32-AGUA.
E/2016-3027	18/3/16 11:12	32	AGUA LA ZONA (MIXTA)	LUIS JOSE SANCHEZ DEL JESUS	32-AGUA.
E/2016-7496	4/3/16 11:05	32	AGUA MONTAÑA AZUL (MIXTA)	ANDRÉS JOEL SANCHEZ SOTO	32-AGUA.
E/2016-8795	15/3/16 11:33	32	Agua RisLimpio (MIXTA)	PATRICIO PEREZ MATOS	32-AGUA.
E/2016-8842	15/3/16 13:42	32	BOREAL (DENOMINATIVA)	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R.L.	32-AGUA.
E/2016-10895	14/1/16 13:27	32	BULL (DENOMINATIVA)	RED BULL GMBH	32-BEBIDAS NO ALCOHOLICAS; REFRESCOS; BEBIDAS ENERGETICAS; BEBIDAS DE SUERO; BEBIDAS REFRESCANTES; BEBIDAS HIPERTONICAS E HIPOTONICAS (PARA USO POR PARTE DE ATLETAS Y/O DEMANDADAS POR ATLETAS); BEBIDAS ISOTONICAS; CERVEZAS; CERVEZA DE MALTA; CERVEZA DE TRIGO; PORTER; ALE; STOUT Y LAGER; AGUA MINERAL (BEBIDAS); AGUA DE MESA Y AGUA CASADA; JUGOS Y ZUMOS DE FRUTAS; BEBIDAS DE ZUMO DE VERDURAS O FRUTA NO ALCOHOLICAS Y EXTRACTOS DE FRUTA NO ALCOHOLICOS; SIROPE Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS Y SIROPE PARA LIMONADA; PASTILLAS Y POLVOS PARA BEBIDAS EFFERVESCENTES; APERITIVOS Y COCTELES NO ALCOHOLICOS; SORBETES (BEBIDAS); BATIDOS.
E/2016-9655	22/7/15 8:00	32	CASA LATINA (DENOMINATIVA)	WALTON & POST, INC.	32-NECTARES DE FRUTAS Y JUGOS.
E/2016-6465	25/2/16 15:08	32	Cool Heaven (MIXTA)	HACK LTD.	32-AGUAS MINERALES, AGUAS SABORIZADAS, GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS; BEBIDAS, JUGOS, REFRESCOS, NECTARES Y ZUMOS DE FRUTAS; BEBIDAS ISOTONICAS (ENERGIZANTES) Y POLVOS PARA ELABORAR LAS MISMAS; SIROPE Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, EXCLUYENDO EXPRESAMENTE CERVEZAS.
E/2016-9612	21/3/16 13:42	32	DASANI sensations (MIXTA)	THE COCA-COLA COMPANY	32-CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPE Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.
E/2015-31681	9/10/15 14:10	32	del Valle nutridifensas (MIXTA)	JOV MARCKO S.A.P.I DE C.V	32-CERVEZA; AGUA MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPE Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.
E/2016-10146	28/3/16 13:40	32	JUEGATELO CON FANTA (LEMA COMERCIAL)	THE COCA-COLA COMPANY	32-AGUAS MINERALES Y GASEOSAS EN GENERAL, LIMONADAS, JARABES.
E/2016-2983	1/2/16 9:47	32	JUGOLA (DENOMINATIVA)	JULIO ANGEL SUBERO ESTEVEZ	32-JUGOS.
E/2016-4041	29/3/16 10:19	32	Mr. UPP-R (DENOMINATIVA)	JOSE AMPARO ORTIZ AQUINO, FEDERICO ADOLFO MOLINA FERNANDEZ, ADOLFO MOLINA	32-CERVEZA.
E/2016-4141	9/2/16 13:35	32	PADRE BOIL (MIXTA)	JOSE RAMON CASSA VALDEZ	32-CERVEZA ARTESANAL.
E/2016-4075	29/3/16 11:04	32	PALMI DONE DRINK (MIXTA)	ALEJANDRO ANTONIO DONE GALAN	32-BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-33377	9/2/16 11:01	32	RED CAP (DENOMINATIVA)	CRISTIAN BERNALDA COLLADO CABRERA	32-CERVEZA.
E/2016-4074	28/3/16 11:04	32	SORREL DRINK (MIXTA)	ALEJANDRO ANTONIO DONE GALAN	32-JUGOS..
E/2016-4073	29/3/16 11:04	32	SOURSOP LEAF DONE DRINK (MIXTA)	ALEJANDRO ANTONIO DONE GALAN	32-JUGOS..
E/2016-9732	23/3/16 10:47	33	Brucoco (DENOMINATIVA)	JEAN MANUEL SANCHEZ	33-COCTEL PREPARACION ALCOHOLICA.
E/2016-11036	4/4/16 11:23	33	Brugal Blanco Supremo (DENOMINATIVA)	BRUGAL & CO., S. A.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS (CON EXCEPCION DE CERVEZAS).
E/2016-8217	10/3/16 11:29	33	COPA DI VINO (DENOMINATIVA)	DORA EMMA PARIENTE PEÑA	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZA)
E/2015-39417	22/12/15 15:06	33	DUBAR ESPECIAL (DENOMINATIVA)	DUPLY BARCELÓ, S.R.L.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A: RON, VINO, WHISKY, LICORES.
E/2015-39414	22/12/15 15:06	33	DUBAR GRAN RESERVA (DENOMINATIVA)	DUPLY BARCELÓ, S.R.L.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A: RON, VINO, WHISKY, LICORES.
E/2015-37818	4/12/15 14:35	33	DUBAR IMPERIAL (MIXTA)	DUPLY BARCELÓ SRL	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A: RON, VINO, WHISKY, LICORES.
E/2015-36060	15/12/15 15:05	33	DUBAR MAGNA (DENOMINATIVA)	DUPLY BARCELÓ, S.R.L.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A: RON, VINO, WHISKY, LICORES, ENTRE OTRAS.
E/2015-39415	22/12/15 15:06	33	DUBAR RESERVA (DENOMINATIVA)	DUPLY BARCELÓ, S.R.L.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A: RON, VINO, WHISKY, LICORES.
E/2015-39416	22/12/15 15:06	33	DUBAR SELECCION (DENOMINATIVA)	DUPLY BARCELÓ, S.R.L.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A: RON, VINO, WHISKY, LICORES.
E/2015-36061	15/12/15 15:06	33	DUBAR SUMMA (DENOMINATIVA)	DUPLY BARCELÓ, S.R.L.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A: RON, VINO, WHISKY, LICORES, ENTRE OTRAS.
E/2015-37151	9/3/16 15:34	33	DUBAR X0 (DENOMINATIVA)	DUPLY BARCELÓ SRL	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A: RON, VINO, WHISKY, LICORES, ENTRE OTRAS.
E/2016-8012	9/3/16 10:35	33	Hazte Inconfundible, Hazte Grande, Hazte Leyenda (LEMA COMERCIAL)	BRUGAL & CO., S. A.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS.
E/2016-1776	19/1/16 14:16	33	LABEL 5 (DENOMINATIVA)	SVS LA MARTINIQUAISE	33-WHISKY..
E/2016-7346	3/3/16 12:14	33	Santana RON BLANCO (MIXTA)	KENNY GABRIEL SOTO SANTANA	33-RON..
E/2016-9973	23/3/16 12:49	34	ANTIGUA (DENOMINATIVA)	DAVID RICARDO KOENIG LEVY	34-TABACO. ARTICULOS PARA FUMADORES.
E/2016-6168	24/2/16 10:07	34	CIGARRILLOS SHERIFF (DENOMINATIVA)	FRED OSCAR HIBERT	34-CIGARROS, CIGARRILLOS, TABACOS Y TODO TIPO DE ARTICULOS PARA FUMADORES..
E/2016-3552	8/4/16 11:36	34	DON LUGO (DENOMINATIVA)	CAMUFLADO CIGARS EDUARD TAVERAS SRL	34-TABACO. ARTICULOS PARA FUMADORES, CERILLAS.
E/2016-9971	23/3/16 12:49	34	DULCINA (DENOMINATIVA)	DAVID RICARDO KOENIG LEVY	34-TABACO. ARTICULOS PARA FUMADORES.
E/2016-9815	22/3/16 13:22	34	MARYLAND (DENOMINATIVA)	LAWDEWYCK TOBACCO S A	34-ARTICULOS PARA FUMADORES: CIGARRILLOS ELECTRONICOS, LIQUIDOS PARA CIGARRILLOS ELECTRONICOS Y ACCESORIOS VAPING; CIGARRILLOS ELECTRONICOS, CIGARRILLOS ELECTRONICOS, CIGARROS ELECTRICOS, CIGARROS ELECTRONICOS, CIGARRILLOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS; TUBOS ELECTRICOS Y TUBOS ELECTRONICOS; TABACO EN BRUTO Y FABRICADO; PRODUCTOS BASADOS EN TABACO; TABACO EN FORMA DE TAPON Y EN ROLLOS; TABACO PARA FUMAR; TABACO SIN HUMO; TABACO MASTICABLE; RAPE (TABACO EN POLVO); TABQUERA (CAJAS PARA RAPE); HIERBAS PARA FUMAR; CIGARROS, CIGARRILLOS Y CIGARRILLOS DE HIERBAS; DISCOS DE NICOTINA DERIVADOS DE TABACO PARA SU USO EN LA BOCA; PIPAS; LIMPIADORES DE TUBOS PARA PIPAS (LIMPIAPIPAS); SUSTITUTOS DE TABACO, NO PARA FINES MEDICOS O CURATIVOS; SUSTITUTOS DEL TABACO, EN PARTICULAR CIGARROS Y CIGARRILLOS QUE CONTIENGAN SUCEDANIOS DEL TABACO, QUE NO SEAN PARA FINES MEDICOS O CURATIVOS; LIQUIDOS, VINOS Y CARTUCHOS PARA CIGARRILLOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, PARA CIGARROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, Y PARA PIPAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS; RELLENO DE LIQUIDO PARA USO EN CIGARROS ELECTRICOS, CIGARRILLOS Y DISPOSITIVOS DE FUMAR; ATOMIZADORES Y CARTRIDGES PARA CIGARROS ELECTRONICOS, CIGARRILLOS Y DISPOSITIVOS DE FUMAR; DISPOSITIVOS DE VAPORIZACION PARA EL TABACO; PRODUCTOS DE TABACO Y SUCEDANIOS DEL TABACO; PARTES Y PIEZAS DE REPUESTO PARA LOS CIGARROS, CIGARRILLOS ELECTRONICOS Y DISPOSITIVOS DE FUMAR; ESTUCHOS DE TRANSPORTE Y CONTENEDORES ESPECIALMENTE ADAPTADOS PARA LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS; PARTES Y PIEZAS PARA LOS PRODUCTOS MENCIONADOS; ENCENDIDORES PARA FUMADORES; CONTENEDORES DE GAS PARA ENCENDIDORES DE CIGARROS; FOSFOROS; CAJAS DE FOSFOROS; ESTUCHOS DE PUROS Y CIGARRILLOS, NO DE METALES PRECIOSOS; CAJAS DE PUROS Y CIGARRILLOS, NO DE METALES PRECIOSOS; PAPEL DE FUMAR; INFORMACION DE CIGARRILLOS; BOQUILLAS DE CIGARROS; BOQUILLAS DE CIGARRILLOS; INFORMACION DE BOQUILLAS DE AMBAR AMARILLO PARA CIGARROS Y CIGARRILLOS; BOLSA DE TABACO; HUMEDECEDORES; EMBOCADURAS PARA BOQUILLAS DE CIGARRILLOS; FOSFOROS; LIBRILLOS DE PAPEL DE FUMAR; CENICEROS PARA FUMADORES; BASTIDORES DE TUBOS PARA PIPAS; PAPEL ABSORBENTE PARA PIPAS; CORTAPIPUS; ESCUPIDERA DE TABACO; FILTROS PARA CIGARRILLO; ENCENDIDORES DE BOLSILLO (MECHEROS); FRASCOS DE TABACO.
E/2016-253	28/3/16 9:17	34	MOMBASSA (DENOMINATIVA)	RAMON ALBERTO CARONELL SAINT-HILAIRE	34-TABACO. ARTICULOS PARA FUMADORES: CERILLAS.
E/2015-35815	8/2/16 11:46	35	(FIGURATIVA)	TECNOLOGIAS AVANZADAS INGINONT SRL	35-PUBLICIDAD, GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACION COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA, PRESENTACION MULTIMEDIA.
E/2016-9504	21/3/16 9:04	35	Bocado Everyday Finger Food (DENOMINATIVA)	RAQUEL ISMELDA DURAN MENCIA, RENATA ROMANOVA	35-VENTA DE PRODUCTOS CONGELADOS Y/O PRECOCIDOS, TALES COMO PASTELITOS, EMPANADAS, QUIPES, CROQUETAS .
E/2016-10782	1/4/16	35	CUENTA DEBITO POPULAR (DENOMINATIVA)	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. -BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD: GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2016-10506	30/3/16 13:03	35	ente Consultoria en Gestión Humana (MIXTA)	Fuentes Fernández, SRL	35-SERVICIOS DE MANEJO DE LA GESTION HUMANA.
E/2016-9511	21/3/16 9:50	35	FERIA TU TECHO EN DOMINICANA (DENOMINATIVA)	ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	35-ORGANIZACION Y CELEBRACION DE FERIAS.
E/2016-4314	10/2/16 11:55	35	FIGHTING FEST (DENOMINATIVA)	ROBERT CRISTIAN MARTINEZ BAUTISTA	35-PUBLICIDAD: GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA. GESTION DE EVENTOS DE ARTICULOS ELECTRONICOS; GESTION DE EVENTOS DE VIDEO JUEGOS; GESTION DE EVENTOS DE DEPORTES ELECTRONICOS..
E/2016-8329	10/3/16 14:44	35	FUTURO ASEGURADO APAP (DENOMINATIVA)	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS (APAP)	35-PUBLICIDAD, GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACION COMERCIAL, TRABAJO DE OFICINA.
E/2016-5685	19/2/16 13:40	35	GS NUTRITION (MIXTA)	CSPORT NUTRITION, SRL	35-COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS VINCULADOS A TODO TIPO DE DEPORTES..
E/2016-9828	22/3/16 13:48	35	GUJARTE (MIXTA)	PAMELA YENIFEL FERNANDEZ AVELINO	35-PUBLICIDAD: MEDIAS, REVISTAS, GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL.
E/2016-8322	10/3/16 14:42	35	HOGAR PROTEGIDO APAP (DENOMINATIVA)	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS (APAP)	35-PUBLICIDAD, GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACION COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA.
E/2016-6367	23/3/16 11:00	35	MAHEZ CONSULTING (MIXTA)	JOSE RAFAEL MARTE HERNANDEZ	35-SERVICIOS CONTABLE, FINANCIEROS Y FISCAL. AUDITORIA, IGUALAS.
E/2016-8320	10/3/16 14:40	35	MASCOTA FELIZ APAP (DENOMINATIVA)	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	35-PUBLICIDAD, GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACION COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA.
E/2016-10780	1/4/16	35	PLAN MAS FUTURO POPULAR (DENOMINATIVA)	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. -BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD: GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2016-8506	1/3/16	35	RESANSIL (MIXTA)	RESANSIL R. D., S.A.	35-COMERCIALIZAR MAQUINARIA Y REPUESTOS PARA LA CONSTRUCCION VIAL, CONSTRUCCION CIVIL, MINERA, MANEJO DE MATERIALES, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES, CAMIONES DE BOMBEROS, BARREDORA, CAMIONES DE VACIO PARA LIMPIEZA DE DRENAJES, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA TODOS ESTOS EQUIPOS, SERVICIO TECNICO, ASESORIA E INGENIERIA EN EL CAMPO DE LA CONSTRUCCION.
E/2016-10778	1/4/16	35	SAN VEHICULOS POPULAR (DENOMINATIVA)	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. -BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD: GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2016-8013	9/3/16 10:35	36	CERTIFICADO FINANCIERO NO REDIMIBLE BANRESERVAS (DENOMINATIVA)	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, BANCO DE SERVICIOS MULTIPLES	36-NEGOCIOS FINANCIEROS Y MONETARIOS..
E/2016-8008	9/3/16 10:30	36	CERTIFICADO FINANCIERO SIN REDENCION ANTICIPADA BANRESERVAS (DENOMINATIVA)	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, BANCO DE SERVICIOS MULTIPLES	36-NEGOCIOS FINANCIEROS Y MONETARIOS.
E/2016-10607	31/3/16 9:30	36	COOPERATIVA DOMINICANA, COOPDO (DENOMINATIVA)	RICARDO ANTONIO BARCELO SALAS	36-SERVICIOS DE SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2016-10781	1/4/16	36	CUENTA DEBITO POPULAR (DENOMINATIVA)	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. -BANCO MULTIPLE	36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
E/2016-8866	15/3/16 14:34	36	DEPOSITO A PLAZO NO REDIMIBLE BANRESERVAS (DENOMINATIVA)	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, BANCO DE SERVICIOS MULTIPLES	36-NEGOCIOS FINANCIEROS Y MONETARIOS..
E/2016-8862	15/3/16 14:31	36	DEPOSITO A PLAZO SIN REDENCION ANTICIPADA BANRESERVAS (DENOMINATIVA)	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, BANCO DE SERVICIOS MULTIPLES	36-NEGOCIOS FINANCIEROS Y MONETARIOS..
E/2016-9131	11/3/16 11:06	36	MultiSEGUROS MAS (MIXTA)	MULTISEGUROS MEHR, S.A.	36-SEGUROS, OPERACIONES FINANCIERAS, OPERACIONES MONETARIAS, NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
E/2016-5502	18/2/16 15:03	36	MultiSEGUROS MEHR (MIXTA)	MULTISEGUROS MEHR, S.A.	36-SEGUROS, OPERACIONES FINANCIERAS, OPERACIONES MONETARIAS, NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2016-10779	1/4/16	36	PLAN MAS FUTURO POPULAR (DENOMINATIVA)	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. -BANCO MULTIPLE	36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
E/2016-8016	9/3/16 10:39	36	R 'S BANRESERVAS (DENOMINATIVA)	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, BANCO DE SERVICIOS MULTIPLES	36-NEGOCIOS FINANCIEROS Y MONETARIOS..
E/2016-8869	15/3/16 14:36	36	REMESAS BANRESERVAS (DENOMINATIVA)	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, BANCO DE SERVICIOS MULTIPLES	36-NEGOCIOS FINANCIEROS Y MONETARIOS..
E/2016-8018	9/3/16 10:47	36	RESERVAS 24 (DENOMINATIVA)	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, BANCO DE SERVICIOS MULTIPLES	36-NEGOCIOS FINANCIEROS Y MONETARIOS.
E/2016-10786	1/4/16	36	SAN VEHICULOS POPULAR (DENOMINATIVA)	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. -BANCO MULTIPLE	36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
E/2016-10243	29/3/16 10:18	36	Seguros BanReservas (MIXTA)	SEGUROS BANRESERVAS, S.A	36-SEGUROS.
E/2016-9230	11/3/16 14:23	36	sura ASEGURAMIENTO, TENDENCIAS Y RIESGOS (MIXTA)	GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.	36-SEGUROS, OPERACIONES FINANCIERAS, OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2016-8547	11/3/16 15:32	38	LA SUPER CABINA TV SHOW (DENOMINATIVA)	FRANKLIN ALBERTO ROSARIO MEDINA	38-PROGRAMA DE TELEVISION.
E/2015-38152	9/12/15 10:41	39	Aclub (MIXTA)	ACLUB, S. R. L.	39-ORGANIZACION DE VIAJES.
E/2015-39826	30/12/15 12:04	39	asw express (MIXTA)	MC LOGISTICS, S.R.L., MIGUEL RAFAEL MELO CHARBEBE	39-TRANSPORTE DE TODO TIPO DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL, TERRESTRE, AEREO Y MARITIMO.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2016-10356	29/3/16 14:25	39	GETS YOU CLOSER, SAFER, ON-TIME (LEMA COMERCIAL)	MARIO ARTURO FERNANDEZ BURGOS	39-TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAJE DE MERCANCIA; ORGANIZACION DE VIAJES.
E/2016-9703	22/3/16 9:46	39	VOY CONTIGO + (DENOMINATIVA)	MARIA DE LOS ANGELES VIERA DE AMARO	39-ASISTENCIA EN SERVICIOS DE VIAJES, AGENCIA DE VIAJES, SERVICIOS DE RESERVA DE VIAJES
E/2016-11135	4/4/16 14:44	40	BIOMASA AGROINDUSTRIAL (MIXTA)	BIOMASA AGROINDUSTRIAL, S.R.L.	40-TRATAMIENTO DE MATERIALES.
E/2015-23475	23/10/15 10:40	40	Tucanes Kleen (MIXTA)	ANTONIO PALMA LARANCIENT, MARIASELA LARANCIENT WILLIAMS	40-TRATAMIENTO DE MATERIALES.
E/2016-7575	4/3/16 13:51	41	AMERICAN DREAMS LEARNING CENTER (DENOMINATIVA)	AMERICAN DREAMS GLOBAL, LLC	41-SERVICIOS EDUCATIVOS, A SABER, REALIZACION DE CLASES EN LAS AREAS DE INGLES Y OTROS IDIOMAS Y DISTRIBUCION DE MATERIALES DE CAPACITACION EN RELACION CON LA MISMA.
E/2016-11505	4/4/16 14:18	41	Angel Vildelme (MIXTA)	ANGEL RAMON VILLALONA GOMEZ	41-ARTISTA VISUAL.
E/2016-4483	11/2/16 11:36	41	BASQUETBOLISTAS CON CRISTO (DENOMINATIVA)	ROMANZA EVENTOS FIESTAS & SERVICES REVENFSERVICE SRL	41-EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVO, CULTURALES, EDUCATIVOS.
E/2016-6642	29/2/16 9:15	41	BRAILY H. (MIXTA)	BRAILY JOSE HERNANDEZ CAMILO	41-NOMBRE ARTISTICO.
E/2016-9790	22/3/16 12:39	41	Carlos Moore (DENOMINATIVA)	CARLOS RAFAEL DE LOS REYES MOORE	41-NOMBRE ARTISTICO.
E/2015-29001	16/9/15 13:41	41	CRUZ Y GRACIA (DENOMINATIVA)	LOAN RAFAEL OVIEDO CRESPO / JONATHAN EMIL SANCHEZ CASADO / HAZEL DAVID FAGERLUND DE JESUS / LEOPOLDO TAVAREZ ACOSTA	41-NOMBRE ARTISTICO.
E/2016-9996	23/3/16 14:03	41	DEBATES ELECTORALES RD (DENOMINATIVA)	ASOCIACION NACIONAL DE JOVENES EMPRESARIOS, INC. (ANUE)	41-DESTINADA A PROPICIAR LA FIGURA DEL DEBATE ENTRE LOS CANDIDATOS ELECTORALES EN EL PAIS, MOTIVAR EL VOTO CONSCIENTE, ELEVAR EL NIVEL DE DISCUSION DE LOS PLANES DE GOBIERNO EN LAS CAMPAÑAS POLITICAS, DEBATES, DESARROLLO Y DISCUSION DE IDEAS.
E/2016-10866	1/4/16 12:17	41	DOG-A-THON (DENOMINATIVA)	HAFFET ARTEMANIA SRL	41-REALITY SHOW.
E/2015-32432	16/10/15 10:42	41	EL TREN DE LA VIDA (DENOMINATIVA)	DW COMUNICACION	41-PROGRAMA DE RADIO.
E/2016-9476	18/3/16 15:39	41	EVO CRUZ (DENOMINATIVA)	FELIX MANUEL GENAO SOTO	41-NOMBRE ARTISTICO.
E/2016-9605	21/3/16 13:07	41	Festival Internacional De Cortometrajes Libelula Dorada (DENOMINATIVA)	KATHERINE BAUTISTA BIDO	41-FESTIVAL, EVENTO, MUESTRA FILMICA, COMPETENCIA DE CORTOMETRAJES, TALLERES DE FORMACION.
E/2016-11130	4/4/16 14:39	41	FESTIVAL SANTO DOMINGO POP (MIXTA)	ONCE Y ONCE SRL / JOSE ANTONIO RODRIGUEZ RAMIREZ	41-EVENTOS, PRESENTACIONES ARTISTICAS, CONCIERTOS, ACTIVIDADES CULTURALES, PROGRAMA DE RADIO, PROGRAMA DE TELEVISION, REVISTA DIGITAL.
E/2014-35445	11/12/14 10:30	41	GAME OVER DIGITAL GAOVDI (DENOMINATIVA)	OMAR ARTURO ORTIZ MORILLO / RAMSES DEL ROSARIO HERNANDEZ	41-EDUCACION, FORMACION, ENTRETENIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, REVISTA DIGITAL.
E/2016-7558	4/3/16 12:53	41	idecide (MIXTA)	ALBERTO HOYOS MOLINER	41-EDUCACION Y FORMACION.
E/2016-9430	18/3/16 13:21	41	LA BALA LA MAQUINA DEL DOLLAR (DENOMINATIVA)	LUIS FERNANDO UBEEN FRIAS	41-NOMBRE ARTISTICO.
E/2016-9273	17/3/16 15:53	41	La Familia Andre (DENOMINATIVA)	FERNANDO ANDRES ECHAVARRIA MARTE/MADIANA ANDREA ECHAVARRIA MARTE	41-NOMBRE ARTISTICO.
E/2016-4952	15/2/16 15:45	41	LIVE STORYTELLERS LS (DENOMINATIVA)	EDWIN MIESAN MEJIA ESPEJO	41-GRABACION (FILMACION) EN CINTAS DE VIDEO, PRODUCCION DE PELICULAS QUE NO SEAN PUBLICITARIAS, PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION, PRODUCCION MUSICAL, PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO POR RADIO, FOTOGRAFIA, FOTOGRAFICOS (REPORTAJES), ORGANIZACION DE ESPECTACULOS (SERVICIOS DE EMPRESARIOS), ALQUILER DE APARATOS DE RADIO Y TELEVISION, ALQUILER DE APARATOS DE VIDEO, ALQUILER DE APARATOS Y ACCESORIOS CINEMATOGRAFICOS.
E/2016-9868	22/3/16 15:28	41	MARKETING JURIDICO PARA ABOGADOS Y ACTORES JUDICIALES (DENOMINATIVA)	ABRAHAM FRANCISCO DE JESUS SANTOS/GRUPOREY, SRL	41-CONFERENCIAS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS, EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PREMIACIONES, EDUCACION, CULTURA, ENTRENAMIENTOS, DIRIGIDOS AL SECTOR JURIDICO.
E/2015-26541	17/3/16 15:13	41	MOTECAA-MODELO TECNICO DE APRENDIZAJE ASOCIADO (DENOMINATIVA)	MAXSIMO GEOBANNI ROSARIO HEREDIA	41-EDUCACION.
E/2016-9061	16/3/16 14:50	41	ONANEY (DENOMINATIVA)	JOSE DELGADO TEJADA	41-NOMBRE ARTISTICO.
E/2016-8302	10/3/16 14:21	41	PLANETA FORMACION Y UNIVERSIDADES (DENOMINATIVA)	PLANETA DE AGOSTINI FORMACION, S.L.U.	41-SERVICIOS DE EDUCACION E INSTRUCCION; SERVICIOS DE ENSEÑANZA A DISTANCIA; ORGANIZACION DE CONCURSOS PRINCIPALMENTE CON FINES CULTURALES O EDUCATIVOS; SERVICIOS DE EDICION Y PUBLICACION DE LIBROS, REVISTAS, PERIODICOS, GUÍAS, MANUALES, DE CUALQUIER SOPORTE SONORO Y / O VISUAL; PRESTAMO DE LIBROS, PRODUCCION DE PELICULAS, DE EMISIONES RADIOFONICAS O TELEVISADAS; ORGANIZACION Y DIRECCION DE COLOQUIOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, SEMINARIOS, CONCIERTOS MUSICALES; ORGANIZACION DE CONCURSOS EN MATERIA DE EDUCACION O DE ESPARCIMIENTO; INFORMACION EN MATERIA EDUCATIVA Y DOCENTE; EXPLOTACION DE PUBLICACIONES ELECTRONICAS EN LINEA ( NO DESCARGABLES TELEMATICAMENTE); SERVICIOS DE TRADUCCION E INTERPRETACION; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.
E/2016-9000	16/3/16 12:37	41	PREMIOS Q DE LA MUSICA (DENOMINATIVA)	JUAN JOSE AZCONA DOMINICI	41-PREMIACION Y EVENTOS.
E/2016-9001	16/3/16 12:37	41	Q Tv (DENOMINATIVA)	JUAN JOSE AZCONA DOMINICI	41-PROGRAMA DE TELEVISION Y RADIO, EVENTOS.
E/2016-7829	23/3/16 9:19	41	RUMBO ELECTORAL 2016 (DENOMINATIVA)	GRUPO DE MEDIOS PANORAMA GMP, SRL DIAZ VIÑAS	41-PROGRAMA DE RADIO Y TELEVISION.
E/2016-11164	5/4/16 8:26	41	TELERRELAJO (DENOMINATIVA)	RICHARD DOUGLAS MIGUEL MARTINEZ DURAN	41-ENTRETENIMIENTO Y RECREACION, PROGRAMA DE TELEVISION DE CORTO HUMORISTICO DESARROLLADO EN SKETCHES Y SECCIONES FIJA CON BASE AL HUMOR POLITICO.
E/2016-6098	23/2/16 13:51	41	ULTIMATE SOCCER LEAGUE SPORTS LAB RA (DENOMINATIVA)	SPORTS LAB, SRL	41-PRESTAR SERVICIO DE EDUCACION, FORMACION Y ESPARCIMIENTO; SERVICIOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES; SERVICIOS DE EVENTOS LUDICOS; DEPORTIVOS, ACADEMICOS Y CULTURALES; SERVICIOS DE CLUB DEPORTIVO; SERVICIO DE FUTBOL INTERCOLEGIAL; SERVICIOS DE CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO; SERVICIOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN GENERAL.
E/2016-11866	8/4/16 13:01	41	YA Mercadoo y Gestion de Clientes (MIXTA)	YANISE ESTHER ANGELES	41-EDUCACION; FORMACION; ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, PROGRAMAS DE TELEVISION Y RADIO, REVISTA DIGITAL.
E/2016-9343	18/3/16 11:17	42	COROURBANO.COM (DENOMINATIVA)	SANDY CUSTODIO TAVERAS	42-SERVICIOS DE PROMOCIONES MUSICALES EN INTERNET; SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN INTERNET
E/2016-9238	17/3/16 14:28	42	ettlulo (MIXTA)	SIGNE, S.A.	42-SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL O ELECTRONICA; SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD, DE CONFECCION DE NORMAS Y HOMOLOGACION.
E/2016-3920	8/2/16 12:39	42	Flex-Ghospital (DENOMINATIVA)	SOLUCIONES FLEXIBLES MORPETS, SRL	42-SOFTWARE PARA MANEJO Y ADMINISTRACION DE LAS INFORMACIONES CLINICAS Y FINANCIERAS DE LOS CENTROS DE SALUD PUBLICOS O PRIVADOS, ASI COMO TODAS LAS INFORMACIONES DE LOS PACIENTES Y PERSONAL INVOLUCRADO.
E/2016-9528	21/3/16 10:46	42	IB IDENTIDAD BAHORQUEJENSE (MIXTA)	MARILUZ FLORIAN	42-PAGINA WEB.
E/2016-9800	22/3/16 13:00	42	INTERFARMA (DENOMINATIVA)	PHARMA DEVELOPMENT S.A.	42-SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS; SERVICIOS DE ANALISIS E INVESTIGACION INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE SOFTWARE.
E/2016-9801	22/3/16 13:00	42	INTERPHARMA (DENOMINATIVA)	PHARMA DEVELOPMENT S.A.	42-SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS; SERVICIOS DE ANALISIS E INVESTIGACION INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE SOFTWARE.
E/2016-9798	22/3/16 13:00	42	LABORATORIOS MEYER (DENOMINATIVA)	PHARMA DEVELOPMENT S.A.	42-SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS; SERVICIOS DE ANALISIS E INVESTIGACION INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE SOFTWARE.
E/2016-9634	21/3/16 14:39	42	LOOKNA (DENOMINATIVA)	LOOKNA INC.	42-PROVISION DE MOTORES DE BUSQUEDA POR INTERNET.
E/2016-9799	22/3/16 13:00	42	MEYER (DENOMINATIVA)	PHARMA DEVELOPMENT S.A.	42-SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS; SERVICIOS DE ANALISIS E INVESTIGACION INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE SOFTWARE.
E/2016-7232	23/3/16 15:01	42	Phone TAXI (MIXTA)	CENTRO DE PROMOCIONES Y SERVICIOS DIVERSOS SRL	42-SERVICIOS DE UTILIZACION TEMPORAL DE SOFTWARE EN LINEA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y PARA EL ENVIO DE VEHICULOS MOTORIZADOS A LOS CLIENTES.
E/2016-10323	29/3/16 13:25	42	PLATAFORMAPYMES.DO (DENOMINATIVA)	FELIPE ENRIQUE MORALES	42-DISEÑO DE PAGINAS WEB.
E/2016-5550	19/2/16 9:19	43	HOTELYUCA LTH LIFE TASTING HOTEL (DENOMINATIVA)	M COLONIAL SRL	43-SERVICIOS DE HOTELERIA Y ALOJAMIENTO EN SENTIDO GENERAL, PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL HOTEL.
E/2016-6162	24/2/16 9:28	43	REY SALAD (DENOMINATIVA)	COMERCIAL TAMPA, S.R.L.	43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION, RESTAURANTE AUTO SERVICIO, CAFES, RESTAURANTES, SERVICIOS DE COMIDAS PREPARADAS Y COMIDA PARA LLEVAR, RESTAURANTES DE SERVICIOS RAPIDOS Y A DOMICILIO-HOSPEDAJE TEMPORAL.
E/2016-7362	3/3/16 12:47	44	Sheyts Makeup (MIXTA)	SHEYLA BLANC	44-SERVICIOS DE CONSULTA Y APLICACION DE MAQUILLAJE.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2016-8812	15/3/16 12:28	1 2	Finish Teck (MIXTA)	PANEL REY, S.A.	1-ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA USO INDUSTRIAL. JUNTEADOR (ADHESIVO INDUSTRIAL). 2-RECUBRIMIENTOS TEXTURIZADOS A BASE DE PINTURA.
E/2016-10445	30/3/16 10:34	1 3 5	MULTISOLUTION WASSER (DENOMINATIVA)	TECNOQUIMICAS, S.A.	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y COSMÉTICA. 3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA OCULAR. 5-MEDICAMENTOS DE USO OFTÁLMICO.
E/2016-5402	18/2/16 10:47	1 5	AZOTELA MAX (DENOMINATIVA)	RAINBOW AGROSCIENCES, S.R.L.	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y SILVICULTURA. 5-PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS.
E/2016-5399	18/2/16 10:47	1 5	AZTROSTAR (DENOMINATIVA)	RAINBOW AGROSCIENCES, S.R.L.	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y SILVICULTURA. 5-PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS.
E/2016-5400	18/2/16 10:47	1 5	DELTAPRID (DENOMINATIVA)	RAINBOW AGROSCIENCES, S.R.L.	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA. 5-PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS.
E/2016-9927	23/3/16 11:10	1 5	INSCALIS (DENOMINATIVA)	BASF AGROCHEMICAL PRODUCTS B.V.	1-PRODUCTOS QUÍMICOS USADOS EN AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA: ESPECIALMENTE PREPARACIONES PARA FORTIFICAR PLANTAS, PREPARACIONES QUÍMICAS Y/O BIOLÓGICAS PARA EL MANEJO DEL ESTRÉS EN LAS PLANTAS, PREPARACIONES PARA REGULAR EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, PREPARACIONES QUÍMICAS PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS, AGENTES TENSIOACTIVOS, QUÍMICOS NATURALES O ARTIFICIALES PARA SER USADAS COMO CARNADAS SEXUALES O AGENTES PARA CONFUNDIR INSECTOS. 5- PREPARACIONES PARA LA DESTRUCCIÓN Y COMBATE DE ALIMAÑAS; INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, PESTICIDAS.
E/2015-23436	16/3/16 9:03	1 5	LA GUILLOTINA (DENOMINATIVA)	FRANCISCO JOSE ABREU HERNANDEZ	1-ABONO ORGANICO. 5-FUNGICIDAS E INSECTICIDAS ORGANICOS.
E/2016-7852	8/3/16 11:14	1 5	MAMUT (DENOMINATIVA)	RAINBOW AGROSCIENCES, S.R.L.	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA. 5-PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS.
E/2016-8520	11/3/16 14:54	1 5	MIRAVIS (DENOMINATIVA)	SYNGENTA PARTICIPATIONS AG	1-PRODUCTOS QUÍMICOS USADOS EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA: PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS; ARBONOS. 5-PREPARACIONES PARA DESTRUIR LOS ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS.
E/2016-5401	18/2/16 10:47	1 5	PROFURON (DENOMINATIVA)	RAINBOW AGROSCIENCES, S.R.L.	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y SILVICULTURA. 5-PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS.
E/2016-5404	18/2/16 10:47	1 5	RESGUARDO (DENOMINATIVA)	RAINBOW AGROSCIENCES, S.R.L.	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y SILVICULTURA. 5-PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS.
E/2016-5398	18/2/16 10:47	1 5	SHAOLIN (DENOMINATIVA)	RAINBOW AGROSCIENCES, S.R.L.	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y SILVICULTURA. 5-PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS.
E/2016-8990	16/3/16 12:12	16 26	Poom (MIXTA)	PAPERCLUMP SRL	16-PAPEL PARA REGALO, FUNDAS PARA REGALO ESTAMPADAS Y LISAS, PAPEL CRESPE, PAPEL CELOFÁN, METÁLICO, PAPEL TRITURADO. 26-CINTAS TEXTIL PARA ENVOLTURA RE REGALO.
E/2015-29325	18/9/15 13:40	16 41	ACAEDUFIN, ACADEMIA DE EDUCACIÓN FINANCIERA (MIXTA)	EMPRESAS LUMIAN, C. POR A.	16-LIBROS Y MATERIALES DIDÁCTICOS Y EDUCACIONALES. 41-SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN, ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y PREPARACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS EN TODOS SUS NIVELES EDUCATIVOS, A SABER, INICIAL, BÁSICA, MEDIA, GRADO Y POSGRADO.
E/2016-5934	22/2/16 15:20	16 42 41	CONSULTE AL JURISTA (DENOMINATIVA)	CARLOS EDUARDO TAVAREZ GUERRERO	16-PERIÓDICO, REVISTA, LIBROS, OBRAS. 41-REVISTA DIGITAL, PROGRAMA DE RADIO Y TELEVISIÓN. 42-PÁGINA WEB.
E/2015-38761	15/12/15 15:32	17 21 23 40	SYNERGEX (DENOMINATIVA)	J. & P. Coats, Limited	17-FIBRAS E HILOS, NO PARA USO TEXTIL: FIBRAS E HILOS ELÁSTICOS, NO PARA USO EN TEXTILES; FIBRAS E HILOS CUBIERTOS DE CAUCHO, NO PARA USO TEXTIL; FIBRAS E HILOS DE FIBRAS DE CARBÓN, OTRAS QUE NO SEAN PARA USOS TEXTILES; FIBRAS E HILOS DE FIBRAS DE CERÁMICA, OTRAS QUE NO SEAN PARA USOS TEXTILES; FIBRAS E HILOS DE MATERIALES PLÁSTICOS, OTRAS QUE NO SEAN PARA USOS TEXTILES; FIBRAS E HILOS DE CAUCHO, NO PARA USO TEXTIL; FIBRA DE CARBÓN; FIBRAS DE CARBÓN, OTRAS QUE NO SEAN PARA USO TEXTIL; RESINAS DE POLÍMERO SEMIELABORADAS EN FORMA DE FIBRAS; FIBRAS IMPREGNADAS CON RESINAS SINTÉTICAS PARA USO EN MANUFACTURA; FIBRA DE POLIÉSTER HILADO; OTROS QUE NO SEAN PARA USO TEXTIL; FIBRA VOLCÁNICA; FIBRAS PLÁSTICAS, OTRAS QUE NO SEAN PARA USO TEXTIL; FIBRA DE VIDRIO Y FIBRA LANA; FIBRAS QUÍMICAS NO PARA USO TEXTIL; FIBRAS SINTÉTICAS, OTRAS QUE NO SEAN PARA USO TEXTIL; HILOS, FIBRAS Y FIBRAS PARA AISLAMIENTO, OTRAS QUE NO SEAN PARA USO TEXTIL. 21-FIBRAS E HILOS, OTRAS QUE NO SEAN PARA AISLAMIENTO O PARA USO TEXTIL. 21-FIBRAS E HILOS, OTRAS QUE NO SEAN PARA AISLAMIENTO O PARA USO TEXTIL; HILOS DE VIDRIO Y FIBRAS DE VIDRIO, NO PARA USO TEXTIL; FIBRAS E HILOS DE FIBRA DE VIDRIO, NO PARA USO TEXTIL; FIBRAS DE VIDRIO OTRAS QUE NO SEAN PARA AISLAMIENTO O PARA USO TEXTIL; FIBRAS DE SÍLICE VÍTREO, NO PARA USO TEXTIL. 23-FIBRAS E HILOS PARA USO TEXTIL. 40-ENSAMBLAJE PERSONALIZADO DE CARRETES DE HILOS, FIBRAS Y FIBRAS PARA TERCEROS; MANUFACTURA PERSONALIZADA DE CARRETES DE HILOS, FIBRAS Y FIBRAS PARA TERCEROS; SERVICIOS DE ENSAMBLAJE PERSONALIZADO, A SABER, TOMANDO CARRETES DE HILO EXISTENTES, HILOS Y FIBRAS Y REBOBINANDO ESTOS EN NUEVOS CARRETES DE EL MISMO O DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA TERCEROS; SERVICIOS DE TINTURA, TINTURA DE HILOS, FIBRAS, FIBRAS Y CREMALLERAS; CONSULTORÍA, ASESORÍA Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN RELATIVOS A TODOS LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS.
E/2016-9718	22/3/16 10:17	21 20 8 27	HORECÓ (MIXTA)	FRANCISCO CRUZ COLLADO	8-HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MANO ACCIONADOS MANUALMENTE: ARTICULOS DE CUCHILLERÍA, TENEDORES Y CUCHARAS; ARMAS BLANCAS; MAQUINILLAS DE AFEITAR. 20-MUEBLES, ESPEJOS, MARCOS; PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES DE MADERA, CORCHO, CABA, JUNCO, MIMBRE, CUERNO, HUESO, MARFIL, BALLENA, CONCHA, ÁMBAR, NACAR, ESPUMA DE MAR, SUCEDÁNEOS DE TODAS ESTAS MATERIAS O DE MATERIAS PLÁSTICAS. 21-UTENSILIOS Y RECIPIENTES PARA EL MENAJE Y LAS COCINA (QUE NO SEAN DE METALES PRECIOSOS NI CHAPADOS); PERNES Y ESPONJAS; CEPILLOS (CON EXCEPCIÓN DE LOS PINCELES); MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE CEPILLOS; MATERIALES DE LIMPIEZA; VIRUTA DE HIERRO; VIDRIO EN BRUTO O SEMIELABORADO (CON EXCEPCIÓN DEL VIDRIO DE CONSTRUCCIÓN); CRISTALERÍA, PORCELANA Y LOZA, NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES. 27-ALFOMBRAS, FELPUDOS, ESTERAS, LINÓLEUM Y OTROS REVESTIMIENTOS DE SUELOS; TAPICERÍAS MURALES QUE NO SEAN DE MATERIALES TEXTILES.
E/2016-11547	7/4/16 8:35	25 10	ASocks (DENOMINATIVA)	ARLIN AINEE MORALES DE LEMUS	10-MEDIAS DIABÉTICAS. 25-MEDIAS.
E/2016-11351	5/4/16 15:18	25 24 41 28	THE LAKES BARCELO GOLF COURSE (DENOMINATIVA)	Barcelo Corporación Empresarial, S.A.	24-TOALLAS. 25-GORRAS, PRENDAS DE VESTIR. 28-FICHAS DE POKER, MARCADOR DE POKER, BOLAS DE GOLF. 41-EVENTOS DEPORTIVOS Y DE OCIO.
E/2016-9070	16/3/16 15:12	28 45	TranCycle CARDIO STUDIO (MIXTA)	ARLETTE ESPALLAT MATOS	28-ARTÍCULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES. 45-SERVICIOS PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS PARA SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES.
E/2016-4461	25/2/16 15:03	29 30	COMIENZA BIEN TU DIA (LEMA COMERCIAL)	The Quaker Oats Company	29-ALIMENTOS PARA REFRIGERIO A BASE DE FRUTAS Y BARRAS; MEZCLA DE REFRIGERIO CONSISTENTE EN FRUTAS PROCESADAS, NUECES PROCESADAS, PASAS Y/O AVENA; BEBIDAS CON BASE LÁCTEA QUE CONTIENEN AVENA, YOGURT; BEBIDAS A BASE DE YOGURT QUE CONTIENEN AVENA; BEBIDAS A BASE DE SOYA QUE CONTIENEN AVENA. 30-PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES; CEREALES PARA EL DESAYUNO, A SABER, CEREALES LISTOS PARA COMER Y CEREALES CALIENTES; PANECILLOS, GALLETAS Y GALLETAS SALADAS; AVENAS, ALIMENTOS A BASE DE AVENA, GACHAS DE AVENA, MUESLI Y PREPARACIONES DE MUESLI; MEZCLA PARA PANQUEQUES; MEZCLAS PREPARADAS PARA HORNEAR; BARRAS PARA REFRIGERIO A BASE DE CEREALES; MEZCLA DE APERITIVOS A BASE DE CEREALES; BARRAS DE CEREAL; BOCADILLOS A BASE DE CEREALES; TORTA DE ARROZ Y PRODUCTOS DE TORTAS DE ARROZ; BIZCOCHOS DE CEREALES; BOCADILLOS A BASE DE GRANOLA; BEBIDAS A BASE DE AVENA.
E/2016-8521	11/3/16 14:54	29 30	POPCORNERS (DENOMINATIVA)	BFY BRANDS, INC	29-PREPARATIVOS A BASE DE FRUJOL; APERITIVOS A BASE DE PAPA. 30-PREPARATIVOS A BASE DE MAÍZ; APERITIVOS A BASE DE CEREALES; PREPARATIVOS A BASE DE ARROZ; APERITIVOS A BASE DE TRIGO.
E/2016-1311	15/1/16 11:15	3 5	BLOCK ON (MIXTA)	LUIS ALBERTO ABREU BAUTISTA	3-PROTECTOR SOLAR, LOCIÓN HUMECTANTE CON UN DELICADO PERFUME. 5-REPELENTE DE PARA MOSQUITO.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2016-8496	11/3/16 14:00	3 5	OBAGI (DENOMINATIVA)	BAUSCH & LOMB MEXICO, S.A. DE C.V.	3-COSMÉTICOS... 5-TRATAMIENTO FARMACÉUTICO DERMATOLÓGICO.
E/2016-10663	31/3/16 11:39	3 5 42	sterile COSMETICS (MIXTA)	PIERRE FABRE DERMO-COSMETIQUE	3-COSMÉTICOS. PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL; PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO; PREPARACIONES BROWNEADORAS; CREMAS COSMÉTICAS; PREPARACIONES PARA EL MAQUILLAJE; JABONES; CHAMPÚS; ACEITES DE USO COSMÉTICO. 5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS; PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS; PREPARACIONES PARA LA HIGIENE. 42-SERVICIOS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIONES INDUSTRIALES, PRINCIPALMENTE SERVICIOS DE INVESTIGACIONES FARMACÉUTICAS Y CIENTÍFICAS EN LABORATORIO; ENSAYOS CLÍNICOS; INVESTIGACIÓN DE COSMÉTICOS; INVESTIGACIONES Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS PARA TERCEROS; DAR INFORMACIÓN
E/2016-8930	16/3/16 9:32	32 30	HIELO & AGUA ARGUS (MIXTA)	KEYSI SANOJA GOMEZ	30-HIELO. 32-AGUA.
E/2014-32104	6/11/14 13:39	33 35	NEMIROVSKAYA OSOBYA CLASSIC (MIXTA)	NEMIROFF INTELLECTUAL PROPERTY ESTABLISHMENT	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EXCEPTO CERVEZAS)... 35-PUBLICIDAD. GESTIÓN EMPRESARIAL. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. FUNCIONES DE OFICINA. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. VENTA AL POR MENOR Y SERVICIOS AL POR MAYOR CON LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
E/2016-7743	7/3/16 12:52	34 5 9 11	VIVID (MIXTA)	Nicocigs Ltd	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, A SABER PRODUCTOS PARA DEJAR LA NICOTINA, REEMPLAZO DE NICOTINA, CIGARRILLOS DE IMITACIÓN, CIGARRILLOS SIN TABACO, CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS. 9-BATERÍAS PARA CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; BATERÍAS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE SON USADOS PARA CALENTAR TABACO; CARGADORES DE BATERÍAS PARA CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; CARGADORES DE BATERÍAS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE SON USADOS PARA CALENTAR TABACO; CARGADORES USB PARA CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; CARGADORES USB PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE SON UTILIZADOS PARA CALENTAR TABACO; CARGADORES DE VEHÍCULOS PARA CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; CARGADORES DE VEHÍCULOS PARA DISPOSITIVOS QUE SON UTILIZADOS PARA CALENTAR TABACO; PITILLERAS ELECTRÓNICAS RECARGABLES; CARGADORES, EXTINTORES Y ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS PARA EL USO EN RELACIÓN CON CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS O APARATOS PARA CALENTAR TABACO. 11-VAPORIZADORES ELECTRÓNICOS; APARATOS PARA CALENTAR TABACO Y PRODUCTOS DE TABACO; APARATOS PARA CALENTAR LÍQUIDOS; APARATOS PARA GENERAR VAPOR, VAPORIZADOR CON CABLE. 34-TABACO, EN BRUTO O MANUFACTURADO; PRODUCTOS DE TABACO; CIGARRILLOS; CIGARRILLOS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLO PARA LIAR CIGARRILLOS, ENCENDEDORES, CERILLAS; PALOS DE TABACO, PRODUCTOS DE TABACO CALIENTADOS, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE CALENTAN CIGARRILLOS; DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA FUMAR; CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS, PIPAS ELECTRÓNICAS, CARTUCHOS PARA CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS, CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS Y PIPAS ELECTRÓNICAS; LÍQUIDOS PARA CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS, CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS Y PIPAS ELECTRÓNICAS; CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS PARA SU USO COMO ALTERNATIVA A CIGARRILLOS TRADICIONALES; DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE INHALACIÓN DE NICOTINA, DISPOSITIVOS VAPORIZADORES PARA TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO; PRODUCTOS DE TABACO; ARTÍCULOS PARA FUMADORES DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; CARGADORES, EXTINTORES Y ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS PARA EL USO EN RELACIÓN CON CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS O APARATOS PARA CALENTAR TABACO; VAPORIZADORES ELECTRÓNICOS PARA FUMAR.
E/2016-9862	22/3/16 15:16	35 1 2 32 3 5 7 42 9 40 10 41 11 14 17 16 29 30	(FIGURATIVA)	Merck KGaA	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, CIENCIA Y FOTOGRAFIA, ASÍ COMO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES SIN PROCESAR; MATERIAS PLÁSTICAS SIN PROCESAR; APLICACIONES EXTERNAS; PREPARACIONES PARA EL REVENIDO Y SOLDADURA DE METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS DESTINADOS A CONSERVAR LOS ALIMENTOS; SUSTANCIAS PARA EL CURTIDO; ADHESIVOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA. 2-PIRUNTAS; BARNICES; LACAS; PRESERVATIVOS CONTRA LA OXIDACIÓN Y DE TERROIRO DE LA MADERA; COLORANTES; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES; DECORACIONES; IMPRESORES Y ARTISTAS. 3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PARA LIMPIAR, PULIR, DESNGRASAR Y BASPAR. JABONES; PERFUMERIA; ACEITES ESPECIALES; COSMÉTICOS; LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS. 5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBES. COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPASTOS; MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DANINOS; FUNGICIDAS; HERBICIDAS. 7-MÁQUINAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS; MOTORES (EXCEPTO PARA VEHÍCULOS TERRESTRES); ACOPLAMIENTOS Y ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN (EXCEPTO PARA VEHÍCULOS TERRESTRES); INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS QUE NO SEAN ACCIONADOS MANUALMENTE; INCUBADORAS DE HUEVOS; DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS. 8-APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS; NÁUTICOS; GEOFÍSICOS; FOTOGRAFICOS; CINEMATOGRAFICOS; OFÍCIOS, DE PESAJE, DE MEDICIÓN, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN, DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL, DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO O IMÁGENES; SOPORTES DE REGISTRO; MAGNÉTICOS; DISCOS ACÚSTICOS; DISCOS COMPACTOS; DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACIÓN DIGITALES; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CALAS REGISTRADORAS; MÁQUINA DE CALCULAR; EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS; ORDENADORES; SOFTWARE; EXTINTORES. 10-APARATOS QUIRÚRGICOS; MEDICOS; ODONTOLÓGICOS Y VETERINARIOS; MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS; MATERIALES DE SUTURA. 11-APARATOS DE ALUMBRADO; CALERACIÓN; PRODUCCIÓN DE VAPOR; COCCIÓN; REFRIGERACIÓN; SECADO; VENTILACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO INSTALACIONES SANITARIAS. 16-PAPEL; CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIALES DE ENGRANERACIÓN; FOTOGRAFÍA; ARTÍCULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O MATERIAL DIDÁCTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBLAR (NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHÉS DE IMPRENTA. 17-CAUCHO, GUTAPERCHA, GOMA, AMIANTO, MICA Y PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE MATERIAS PLÁSTICAS SEMELABORADOS; MATERIALES PARA CALAFATEAR, ESTOPAR Y AISLAR; TUBOS FLEXIBLES NO METÁLICOS. 29-CARNE; PESCADO; CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS; HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA; FONGELADAS; SECAS Y COCCIDAS; JUELOS; CONFITURAS; COMPOSTAS; HUEVOS; LEON; Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. 30-CAFÉ; TÉ; CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPOCA Y SAGO; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN; PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERIA; HELADOS; AZÚCAR; MIEL; JARABE DE MELAZA; LEVADURA; POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE; SALSA; CONDIMENTOS; ESPECIAS; HELDO. 32-CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.
E/2016-8519	11/3/16 14:54	35 1 2 32 3 5 7 42 9 40 10 41 11 14 17 16 29 30	merck (MIXTA)	Merck KGaA	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, CIENCIA Y FOTOGRAFIA, ASÍ COMO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES SIN PROCESAR; MATERIAS PLÁSTICAS SIN PROCESAR; APLICACIONES EXTERNAS; PREPARACIONES PARA EL REVENIDO Y SOLDADURA DE METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS DESTINADOS A CONSERVAR LOS ALIMENTOS; SUSTANCIAS PARA EL CURTIDO; ADHESIVOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA. 2-PIRUNTAS; BARNICES; LACAS; PRESERVATIVOS CONTRA LA OXIDACIÓN Y DE TERROIRO DE LA MADERA; COLORANTES; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES; DECORACIONES; IMPRESORES Y ARTISTAS. 3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PARA LIMPIAR, PULIR, DESNGRASAR Y BASPAR. JABONES; PERFUMERIA; ACEITES ESPECIALES; COSMÉTICOS; LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS. 5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBES. COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPASTOS; MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DANINOS; FUNGICIDAS; HERBICIDAS. 7-MÁQUINAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS; MOTORES (EXCEPTO PARA VEHÍCULOS TERRESTRES); ACOPLAMIENTOS Y ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN (EXCEPTO PARA VEHÍCULOS TERRESTRES); INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS QUE NO SEAN ACCIONADOS MANUALMENTE; INCUBADORAS DE HUEVOS; DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS. 8-APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS; NÁUTICOS; GEOFÍSICOS; FOTOGRAFICOS; CINEMATOGRAFICOS; OFÍCIOS, DE PESAJE, DE MEDICIÓN, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN, DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL, DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO O IMÁGENES; SOPORTES DE REGISTRO; MAGNÉTICOS; DISCOS ACÚSTICOS; DISCOS COMPACTOS; DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACIÓN DIGITALES; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CALAS REGISTRADORAS; MÁQUINAS DE CALCULAR; EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS; ORDENADORES; SOFTWARE; EXTINTORES. 10-APARATOS QUIRÚRGICOS; MEDICOS; ODONTOLÓGICOS Y VETERINARIOS; MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS; MATERIALES DE SUTURA. 11-APARATOS DE ALUMBRADO; CALERACIÓN; PRODUCCIÓN DE VAPOR; COCCIÓN; REFRIGERACIÓN; SECADO; VENTILACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO INSTALACIONES SANITARIAS. 16-PAPEL; CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIALES DE ENGRANERACIÓN; FOTOGRAFÍA; ARTÍCULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O MATERIAL DIDÁCTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBLAR (NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHÉS DE IMPRENTA. 17-CAUCHO, GUTAPERCHA, GOMA, AMIANTO, MICA Y PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE MATERIAS PLÁSTICAS SEMELABORADOS; MATERIALES PARA CALAFATEAR, ESTOPAR Y AISLAR; TUBOS FLEXIBLES METÁLICOS. 29-CARNE; PESCADO; CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS; HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA; FONGELADAS; SECAS Y COCCIDAS; JUELOS; CONFITURAS; COMPOSTAS; HUEVOS; LEON; Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. 30-CAFÉ; TÉ; CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPOCA Y SAGO; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN; PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERIA; HELADOS; AZÚCAR; MIEL; JARABE DE MELAZA; LEVADURA; POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE; SALSA; CONDIMENTOS); ESPECIAS; HELDO. 32-CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2016-1029	13/1/16 14:42	35 16 28 36 37 42 43 9 41 45	(FIGURATIVA)	AT&T Intellectual Property II, LP.	<p>9-TELEFONOS, TELEFONOS MOVILES, TELEFONOS INALAMBRICOS O CORDELESS, PRODUCTOS DE TELECOMUNICACIONES, A SABER, ROUTERS DE PUERTA DE ENLACE EN NATURALEZA DE HARDWARE DE CONTROL DE COMPUTADORAS PARA USO EN SISTEMAS DE COMUNICACION INALAMBRIKA, SOFTWARE INFORMÁTICO PARA USO EN EL ACCESO A LA RED INFORMÁTICA GLOBAL, ACCESORIOS DE TELEFONOS, A SABER, CABLES TELEFONICOS Y BATERIAS, PRODUCTOS ELECTRONICOS, A SABER, RECEPTORES DE FOTOGRAFIAS DIGITALES, EQUIPO DE TELEVISION PREPAGADA, A SABER, SET TOP BOXES Y DECODIFICADORES DE TELEVISION, CONTROLES REMOTOS Y MANUALES INSTRUCTIVOS VENDIDOS COMO UNA UNIDAD, CENTROS O HUBS DE TELECOMUNICACIONES, INTERRUPTORES, ROUTERS ALAMBRICOS E INALAMBRICOS Y ROUTERS INTEGRADOS QUE INCLUYEN UN MODEM, MODOS DE LINEAS DE SUSCRIPCIÓN DIGITAL, TAMBIEN CONOCIDO COMO MODEM DSL (DIGITAL SUBSCRIBER LINE), CABLE-MODEM, Y MODOS DE SATELITE QUE INTERACTUAN DIRECTAMENTE CON LA LINEA DE SUSCRIPCIÓN DIGITAL, CONOCIDA COMO, DATOS DE SATELITE O SERVICIOS DE DATOS DE BANDA ANCHA POR CABLE, ADAPTADORES DE TARJETAS DE RED CONOCIDOS COMO ADAPTADORES, CABLES DE TRANSMISIÓN RJ 45, FILTROS DE LINEAS DE TELEFONO, ACOPLADORES DE TELECOMUNICACION, CONECTORES MODULARES DE TELECOMUNICACION, TRANSCIPTORES, TRANSCIPTORES INALAMBRICOS, TELEFONOS DE TELECONFERENCIA WIRELESS, INALAMBRICOS E INALAMBRICOS, MAQUINAS CONTESTADORAS DE TELEFONOS, TELEFONOS DE INTERNET, TELEFONOS INALAMBRICOS O WIRELESS, AUDIOPHONES Y ANTENAS PARA TELEFONOS INALAMBRICOS, TABLETS DE CREDITO MAGNETICAMENTE CODIFICADAS, TABLETS DE PREPAGO MAGNETICAMENTE CODIFICADAS, SOFTWARE DE COMPUTADORA UTILIZADA PARA OPERAR, MANTENIR Y MONITOREAR SISTEMAS DE SEGURIDAD Y DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACION DEL HOGAR, CÁMARA DE SEGURIDAD, DETECTORES DE HUMO, DETECTORES DE MONIJDIO DE CARBONO, DETECTORES DE MOVIMIENTO, UNIDADES DE CONTROL REMOTO, TECLADOS Y PANELES DE CONTROL, PARA SISTEMAS DE SEGURIDAD Y DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACION DEL HOGAR, CERRADURAS DE PUERTA ELECTRONICAS, ARBIDROS Y CERRADURAS DE PUERTAS ELECTRONICAS, SISTEMAS DE AUTOMATIZACION DEL HOGAR QUE COMPRENDEN CONTROLADORES INALAMBRICOS Y ALAMBRICOS, DISPOSITIVOS CONTROLADOS Y SOFTWARE PARA LUZ, CLIMATIZACION, SEGURIDAD Y OTRAS APLICACIONES DE SUPERVISION Y CONTROL PARA EL HOGAR. 14-DIRECTORIOS, TELEFONICOS, ARTICULOS DE PAPEL Y MATERIA, IMPRESO, ES DECIR, ENTRADAS, CARTELES, FOLLETOS, PANFLETOS Y MATERIALES PROMOCIONALES PARA JUEGOS DE BEBIDA, Y OTROS EMPAQUETADOS EN VIVO, TABLETS PREPAGADAS DE TELECOMUNICACIONES PARA LLAMADAS TELEFONICAS NO CODIFICADAS MAGNETICAMENTE. 35-SERVICIOS DE TIENDAS DE VENTA AL POR MENOR Y SERVICIOS DE TIENDAS MINORISTAS EN LINEA TODAS INCLUYENDO TELEFONOS, DISPOSITIVOS DE MANO INALAMBRICOS PARA EL ACCESO A LAS REDES GLOBALES INFORMATICAS, DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DIGITALES MOVILES DE MANO Y OTROS PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO, COMPUTADORAS PERSONALES, COMPUTADORAS TABLET, FUNDAIS PARA TELEFONOS, DISPOSITIVOS DE MANO E INALAMBRICOS, AUDIOLIBROS INALAMBRICOS Y CON CABLE, CARGADORES, BATERIAS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD Y DE AUTOMATIZACION DEL HOGAR, PROPORCIONAR GUIAS TELEFONICAS EN LINEA, SERVICIOS DE PUBLICIDAD, A SABER, LA PRODUCCION DE BREVES Y SERVICIOS DE TERCEROS MEDIANTE LA PREPARACION Y COLOCACION DE ANUNCIOS EN BASES DE DATOS DE LISTADOS DE DIRECTORIOS A LOS CUALES SE ACCEDERIA A TRAVES DE UNA RED MUNDIAL DE INFORMACION, PROPORCIONAR INFORMACION SOBRE TIENDAS AL POR MENOR, INFORMACION DE GUIAS DE COMPRADORES Y LISTADOS DE NEGOCIOS POR MEDIOS ELECTRONICOS, OPERACION DE SERVICIOS DE CENTROS DE LLAMADA DE TELECOMUNICACIONES PARA TERCEROS, A SABER, OPTIMIZACION DEL FLUJO DE LLAMADAS, OPTIMIZACION DE NUMEROS SIN CARGOS, TUTORIA DE CENTRO DE COMANDO, SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE CENTROS DE LLAMADA, CONSOLIDACION DE CENTROS DE LLAMADA, MEDICIONES DE CENTROS DE LLAMADA Y EVALUACION DE PROCESAMIENTO DE VOZ, Y AUDITORIAS DE CENTROS DE LLAMADA.</p>
E/2016-1031	13/1/16 14:52	35 16 28 36 37 42 43 9 41 45	AT&T (MIXTA)	AT&T Intellectual Property II, LP.	<p>9-TELEFONOS, TELEFONOS MOVILES, TELEFONOS INALAMBRICOS O CORDELESS, PRODUCTOS DE TELECOMUNICACIONES, A SABER, ROUTERS DE PUERTA DE ENLACE EN NATURALEZA DE HARDWARE DE CONTROL DE COMPUTADORAS PARA USO EN SISTEMAS DE COMUNICACION INALAMBRIKA, SOFTWARE INFORMÁTICO PARA USO EN EL ACCESO A LA RED INFORMÁTICA GLOBAL, ACCESORIOS DE TELEFONOS, A SABER, CABLES TELEFONICOS Y BATERIAS, PRODUCTOS ELECTRONICOS, A SABER, RECEPTORES DE FOTOGRAFIAS DIGITALES, EQUIPO DE TELEVISION PREPAGADA, A SABER, SET TOP BOXES Y DECODIFICADORES DE TELEVISION, CONTROLES REMOTOS Y MANUALES INSTRUCTIVOS VENDIDOS COMO UNA UNIDAD, CENTROS O HUBS DE TELECOMUNICACIONES, INTERRUPTORES, ROUTERS ALAMBRICOS E INALAMBRICOS Y ROUTERS INTEGRADOS QUE INCLUYEN UN MODEM, MODOS DE LINEAS DE SUSCRIPCIÓN DIGITAL, TAMBIEN CONOCIDO COMO MODEM DSL (DIGITAL SUBSCRIBER LINE), CABLE-MODEM, Y MODOS DE SATELITE QUE INTERACTUAN DIRECTAMENTE CON LA LINEA DE SUSCRIPCIÓN DIGITAL, CONOCIDA COMO, DATOS DE SATELITE O SERVICIOS DE DATOS DE BANDA ANCHA POR CABLE, ADAPTADORES DE TARJETAS DE RED CONOCIDOS COMO ADAPTADORES, CABLES DE TRANSMISIÓN RJ 45, FILTROS DE LINEAS DE TELEFONO, ACOPLADORES DE TELECOMUNICACION, CONECTORES MODULARES DE TELECOMUNICACION, TRANSCIPTORES, TRANSCIPTORES INALAMBRICOS, TELEFONOS DE TELECONFERENCIA WIRELESS, INALAMBRICOS E INALAMBRICOS, MAQUINAS CONTESTADORAS DE TELEFONOS, TELEFONOS DE INTERNET, TELEFONOS INALAMBRICOS O WIRELESS, AUDIOPHONES Y ANTENAS PARA TELEFONOS INALAMBRICOS, TABLETS DE CREDITO MAGNETICAMENTE CODIFICADAS, TABLETS DE PREPAGO MAGNETICAMENTE CODIFICADAS, SOFTWARE DE COMPUTADORA UTILIZADA PARA OPERAR, MANTENIR Y MONITOREAR SISTEMAS DE SEGURIDAD Y DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACION DEL HOGAR, CÁMARA DE SEGURIDAD, DETECTORES DE HUMO, DETECTORES DE MONIJDIO DE CARBONO, DETECTORES DE MOVIMIENTO, UNIDADES DE CONTROL REMOTO, TECLADOS Y PANELES DE CONTROL, PARA SISTEMAS DE SEGURIDAD Y DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACION DEL HOGAR, CERRADURAS DE PUERTA ELECTRONICAS, ARBIDROS Y CERRADURAS DE PUERTAS ELECTRONICAS, SISTEMAS DE AUTOMATIZACION DEL HOGAR QUE COMPRENDEN CONTROLADORES INALAMBRICOS Y ALAMBRICOS, DISPOSITIVOS CONTROLADOS Y SOFTWARE PARA LUZ, CLIMATIZACION, SEGURIDAD Y OTRAS APLICACIONES DE SUPERVISION Y CONTROL PARA EL HOGAR. 14-DIRECTORIOS, TELEFONICOS, ARTICULOS DE PAPEL Y MATERIA, IMPRESO, ES DECIR, ENTRADAS, CARTELES, FOLLETOS, PANFLETOS Y MATERIALES PROMOCIONALES PARA JUEGOS DE BEBIDA, Y OTROS EMPAQUETADOS EN VIVO, TABLETS PREPAGADAS DE TELECOMUNICACIONES PARA LLAMADAS TELEFONICAS NO CODIFICADAS MAGNETICAMENTE. 35-SERVICIOS DE TIENDAS DE VENTA AL POR MENOR Y SERVICIOS DE TIENDAS MINORISTAS EN LINEA TODAS INCLUYENDO TELEFONOS, DISPOSITIVOS DE MANO INALAMBRICOS PARA EL ACCESO A LAS REDES GLOBALES INFORMATICAS, DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DIGITALES MOVILES DE MANO Y OTROS PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO, COMPUTADORAS PERSONALES, COMPUTADORAS TABLET, FUNDAIS PARA TELEFONOS, DISPOSITIVOS DE MANO E INALAMBRICOS, AUDIOLIBROS INALAMBRICOS Y CON CABLE, CARGADORES, BATERIAS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD Y DE AUTOMATIZACION DEL HOGAR, PROPORCIONAR GUIAS TELEFONICAS EN LINEA, SERVICIOS DE PUBLICIDAD, A SABER, LA PRODUCCION DE BREVES Y SERVICIOS DE TERCEROS MEDIANTE LA PREPARACION Y COLOCACION DE ANUNCIOS EN BASES DE DATOS DE LISTADOS DE DIRECTORIOS A LOS CUALES SE ACCEDERIA A TRAVES DE UNA RED MUNDIAL DE INFORMACION, PROPORCIONAR INFORMACION SOBRE TIENDAS AL POR MENOR, INFORMACION DE GUIAS DE COMPRADORES Y LISTADOS DE NEGOCIOS POR MEDIOS ELECTRONICOS, OPERACION DE SERVICIOS DE CENTROS DE LLAMADA DE TELECOMUNICACIONES PARA TERCEROS, A SABER, OPTIMIZACION DEL FLUJO DE LLAMADAS, OPTIMIZACION DE NUMEROS SIN CARGOS, TUTORIA DE CENTRO DE COMANDO, SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE CENTROS DE LLAMADA, CONSOLIDACION DE CENTROS DE LLAMADA, MEDICIONES DE CENTROS DE LLAMADA Y EVALUACION DE PROCESAMIENTO DE VOZ, Y AUDITORIAS DE CENTROS DE LLAMADA.</p>
E/2016-11134	4/4/16 14:44	35 16 5 25 9 44	INFORM (DENOMINATIVA)	Nature's Sunshine Products, Inc.	<p>8-SUPLEMENTOS DE CONTROL DE PESO, POLVOS PARA REEMPLAZAR COMIDAS. 9-SOFTWARE DE APLICACIONES INFORMATICAS PARA TELEFONOS CELULARES, REPRODUCIBLES EN PANTALLA Y PORTATILES, ORDENADORES PORTATILES Y TABLETS DIGITALES, A SABER, SOFTWARE PARA UN SISTEMA DE PERDIDA DE PESO, PLANEACION DIETETICA PARA REDUCCION DE PESO, DIARIO DE SEGUIMIENTO PARA FOMIDAS, PLANEADOR DE ACTIVIDADES, PLANEADOR DE COMIDAS, SEGUIMIENTO DE CALORIAS, CALCULADOR DE RECETAS PARA COMIDAS, PLANEACION DE COMIDAS, SEGUIMIENTO DE RESULTADOS Y ORIENTACION DIETETICA Y NUTRICIONAL. SOFTWARE DE APLICACIONES INFORMATICAS PARA UN SISTEMA DE PERDIDA DE PESO, A SABER, PLANEACION DE DIETAS PARA REDUCCION DE PESO, SALUDABLE Y SEGUIMIENTO PARA COMIDAS, PLANEADOR DE ACTIVIDADES, SEGUIMIENTO DE RESULTADOS Y ORIENTACION DIETETICA Y NUTRICIONAL. SOFTWARE DESCARGABLE BASADO EN LA WEB PARA TELEFONOS CELULARES, REPRODUCIBLES EN MULTIMEDIA PORTATILES, ORDENADORES PORTATILES Y TABLETS DIGITALES, A SABER, SOFTWARE PARA UN SISTEMA DE PERDIDA DE PESO PLANEACION DIETETICA PARA REDUCCION DE PESO, DIARIO DE SEGUIMIENTO PARA COMIDAS, PLANEADOR DE ACTIVIDADES, PLANEADOR DE COMIDAS, SEGUIMIENTO DE CALORIAS, CALCULADOR DE RECETAS PARA COMIDAS, SEGUIMIENTO DE RESULTADOS Y ORIENTACION DIETETICA Y NUTRICIONAL. 16-KITS DE SISTEMAS DE PERDIDA DE PESO QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE DE LIBROS, CARTILLAS (CLADERNITOS), LIBROS DE REGISTRO Y PANFLETOS PARA UN SISTEMA DE PERDIDA DE PESO, A SABER, PLANEADOR DIETETICA PARA REDUCCION DE PESO, DIARIO DE SEGUIMIENTO PARA COMIDAS, PLANEADOR DE ACTIVIDADES, PLANEADOR DE COMIDAS, SEGUIMIENTO DE CALORIAS, CALCULADOR DE RECETAS PARA COMIDAS, SEGUIMIENTO DE RESULTADOS Y ORIENTACION DIETETICA Y NUTRICIONAL. 25-CAMISAS, SOMBREROS, VISERAS, GORRAS, SUDADERAS, POLOS, CHAQUETAS, SUETERES, SHORTS, CAMISETAS (T-SHIRTS), PANTALONES TIPO SUDADERA, CAMISETAS DE TIRANTES. 35-SERVICIOS DE DISTRIBUCION AL POR MAYOR Y MINORISTA EN EL CAMPO DE ALIMENTOS SALUDABLES, SUPLEMENTOS DIETETICOS, HIERBAS, VITAMINAS Y MINERALES. 44-PROVISION DE UNA PAGINA WEB PROPORCIONANDO INFORMACION Y ASESORAMIENTO SOBRE DIETA, PERDIDA DE PESO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE PESO, PLANEACION DE DIETA, NUTRICION, SALUD, ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y FUNCIONES INTERACTIVAS, A SABER, SEGUIDORES DE PESO, GENERADORES DE LISTA DE COMPRAS Y DIARIOS DIETETICOS EN LINEA, SERVICIOS DE PLANEACION Y SUPERVISION PARA REDUCCION DE PESO, A SABER, PROVISION DE SERVICIOS PARA LA PERDIDA, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE PESO, SERVICIOS DE ORIENTACION NUTRICIONAL.</p>
E/2015-33447	26/10/15 14:35	35 19 20 6 37 42 9 40 12 45	dorma+kaba (DENOMINATIVA)	dorma+kaba International Holding AG.	<p>8-MATERIALES DE CONSTRUCCION METALICOS, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES METALICAS, ARTICULOS DE FERRALLERIA Y FERRERIA METALICOS, TORNOS Y TUBERIAS METALICAS, CUAS FERRILES METALICAS Y DEPOSITOS METALICOS, EN PARTICULAR CAJAS FUERTES Y CAJAS DE SEGURIDAD, HERRAJES PARA LA CONSTRUCCION, PRODUCTOS METALICOS NO COMPROMENDOS EN OTRAS CLASES, CERRADURAS QUE NO SEAN ELECTRICAS, INCLUIDAS CERRADURAS PARA VEHICULOS Y CERRRES DE SEGURIDAD PARA VEHICULOS, LLAVES, INCLUIDAS LLAVES DE VEHICULOS Y ANILAS PARA LLAVES, TODOS LOS PRODUCTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS SIENDO METALICOS, PUERTAS, PORTONES Y CONJUNTOS DE CIERRO Y PUERTA METALICOS, INCLUIDAS PUERTAS CORRIENTES, PUERTAS GIRATORIAS, PUERTAS PLEGABLES Y PUERTAS DE CARGUE, TORNILLOS (MOLNETES) METALICOS, DISPOSITIVOS PARA ABIRIR Y CERRAR PUERTAS (NO ELECTRICOS), TOPES METALICOS PARA PUERTAS, HERRAJES METALICOS PARA PUERTAS, INCLUYENDO PERNOS PARA PUERTAS, PICKUPETS, CERRADURAS Y CONTRACHUROS, JEROS DE PICKUPETS, HERRAJES METALICOS PARA PUERTAS DE VIDRIO Y CRISTALES, ACCESORIOS METALICOS PARA INSTALACIONES COMPLETAS DE VIDRIO, EN PARTICULAR CERRADURAS Y CAJAS DE CERRADURA, PLACAS DE CERRADURA, MANILAS, PORNOS PARA PUERTAS, BARRIOS DE SELECCION, SOPORTES ATORNILLADOS, HERRAJES DE APRIETE, HERRAJES DE UNION, HERRAJES DE PROTECCION, HERRAJES PARA VENTANAS Y HERRAJES PARA MUEBLES DE METAL, PANELES METALICOS, EN PARTICULAR PANELES MOVILES ASI COMO PANELES CON ELEMENTOS INDIVIDUALES FLOTOS QUE PUEDEN CAMBIAR DE LUGAR, PANELES CORRIENTES, HORIZONTALES, VERTICALES Y PANELES PLEGABLES. 7-MAQUINA Y MAQUINAS HERRAMIENTAS, MOTORES (EXCEPTO MOTORES PARA VEHICULOS FERRETRIS), EMBALAJES Y DISPOSITIVOS DE TRANSMISION (EXCEPTO AJOELLOS PARA VEHICULOS FERRETRIS) INSTALACIONES DE TRANSPORTE, CINTAS TRANSPORTADORAS, MAGNITAS EMPENDONAS, DISPOSITIVOS PARA ABIRIR Y CERRAR PUERTAS ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y/O NEUMATICOS, MOTORES HIDRAULICOS, NEUMATICOS Y ELECTRICOS, BOMBAS HIDRAULICAS, ELEVADORES, BOMBAS Y MOTORES DE AIRE COMPRIMIDO, MOTORES, CAJAS DE CAMBIO Y DISPOSITIVOS DE MANO PARA MOVER PUERTAS, PORTONES E INSTALACIONES DE TRANSPORTE, ACCESORIOS PARA MOTORES, CAJAS DE CAMBIO Y DISPOSITIVOS DE MANO PARA MOVER PUERTAS, PORTONES E INSTALACIONES DE TRANSPORTE, A SABER, VARILLAS, PALANCAS DE ACCIONAMIENTO, GUIAS DE DESPLAZAMIENTO, PLACAS DE MONTAJE Y PLACAS DE COBERTURA, DE LOS COMPROMENDOS EN LA CLASE 7. 12-COMPONENTES DE VEHICULOS, DISPOSITIVOS ANTIHURTO Y ALARMA ANTIHURTO PARA VEHICULOS. 19-MATERIALES DE CONSTRUCCION NO METALICOS, PRODUCTOS DE CONSTRUCCION METALICOS PARA LA CONSTRUCCION, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES NO METALICAS, PUERTAS NO METALICAS, INCLUIDAS PUERTAS CORRIENTES, PUERTAS GIRATORIAS, PUERTAS PLEGABLES Y PUERTAS DE CARGUE, PANELES NO METALICOS, 20-QUIMICACIONES NO METALICAS PARA PUERTAS. 35-PUBLICIDAD, GESTION DE EMPRESAS, ADMINISTRACION DE NEGOCIOS, TRABAJOS DE OFICINA, DESARROLLO DE CONCEPTOS PUBLICITARIOS Y DE MERCADOTECNIA, ORGANIZACION Y REALIZACION DE ACTIVIDADES PUBLICITARIAS, CONSULTAS EN ORGANIZACION Y DIRECCION DE NEGOCIOS, SERVICIOS DE VENTA MINORISTA Y MAYORISTA, EN PARTICULAR EN RELACION A PUERTAS, PORTONES, PRODUCTOS PARA ABIRIR, CERRAR Y PROTEGER PUERTAS ASI COMO EN RELACION A LA IDENTIFICACION, EL REGISTRO DE TIEMPO Y LA AUTORIZACION DE ACCESO A PERSONAS. 37-SERVO DE CONSTRUCCION, SERVICIOS DE REPARACION Y DE INSTALACION, SERVICIOS DE INSTALACION, PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS, PORTONES, VENTANAS Y SISTEMAS DE SEPARACION DE LUGAR, SERVICIOS DE INSTALACION, PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE DETECCION DE INCENDIOS Y DE SISTEMAS DE ALARMA ANTIHURTO, SERVICIOS DE INSTALACION, PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE REGISTRO DE TIEMPO Y DE INSTALACIONES DE CONTROL DE ACCESO. 40-SERVICIOS DE COE LLAVES, SERVICIOS DE ELABORACION DE DUPLICADO DE LLAVES.</p>

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2016-9218	17/3/16 14:12	35 25	SUMI-10 (MIXTA)	IN SITU, S.A.	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA. 35-SERVICIOS DE PUBLICIDAD, GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA, SERVICIOS DE REAGRUPAMIENTO (COMERCIALIZACIÓN) DE CUERO Y CUERO DE IMITACIÓN, PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS, PIELS DE ANIMALES, BOLSAS Y MALETAS, PARAGUAS Y SOMBRILLAS, BASTONES, FUSTAS Y ARTÍCULOS DE GUARNICIÓNERÍA, PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA, (EXCEPTO SU TRANSPORTE), PARA QUE LOS CONSUMIDORES PUEDAN EXAMINARLOS Y COMPRARLOS A SU CONVENIENCIA A TRAVÉS DE ALMACENES DE MAYOREO, MENUDEO, POR CATALOGO Y DE LA RED GLOBAL DE COMPUTADORAS.
E/2016-9863	22/3/16 15:16	35 33 25 30	REPUBLICA DEL CACAO (DENOMINATIVA)	International Chocolate Gourmet, S. L.	25- PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA, A SABER: SOMBREROS PANAMÁ, TELA DE FORRO POLAR Y SUÉTERES Y CHALECOS DE ALPACA, CAMISETAS Y GORRAS. 30-CAFÉ, TÉ, AZÚCAR, PASTELERÍA Y CONFITERÍA; GALLETAS Y BIZCOCHOS; CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CHOCOLATE: CACAO Y PRODUCTOS DE CACAO: MIEL; GALLETAS; BEBIDAS A BASE DE CACAO; BEBIDAS A BASE DE CHOCOLATE; BEBIDAS A BASE DE CAFÉ Y BEBIDAS A BASE DE TÉ. 33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EXCEPTO CERVEZAS), A SABER: LICORES DE CHOCOLATE Y CAFÉ. 35-SERVICIOS DE TIENDAS DE VENTA AL POR MENOR QUE OFRECEN PRODUCTOS DE CHOCOLATE: SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR OFRECEN EL CHOCOLATE CON LECHE: SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR QUE OFRECEN CACAO. SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR QUE OFRECEN CAFÉ: SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR QUE OFRECEN BEBIDAS A BASE DE CACAO. SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR QUE OFRECEN BEBIDAS A BASE DE CHOCOLATE: SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR QUE OFRECEN BEBIDAS DE CACAO: SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR QUE OFRECEN BEBIDAS DE CAFÉ CON LECHE: SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR QUE OFRECEN BEBIDAS DE CACAO CON LECHE: SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR QUE OFRECEN BEBIDAS A BASE DE CAFÉ: SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR QUE OFRECEN PRODUCTOS A BASE DE CEREALES. SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR QUE OFRECEN PRODUCTOS DE CONFITERÍA: SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR QUE OFRECEN PAN: SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR QUE OFRECEN TÉ: SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR QUE OFRECEN AZÚCAR PARA ALIMENTOS; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR QUE OFRECEN BEBIDAS A BASE DE TÉ: SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR QUE OFRECEN HELADOS COMESTIBLES: SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR QUE OFRECEN BEBIDAS A BASE DE CAFÉ.
E/2016-5730	19/2/16 16:02	35 36 44	Cardioprotelgado SES (MIXTA)	PABLO CESAR SMESTER LOPEZ	35-PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA. 36-FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS. PREPAGADOS MEDICOS, HOSPITALES Y RELACIONADOS CON EL CUIDADO DE LA SALUD. 44-SERVICIOS MEDICOS; PROGRAMAS DE BENEFICIOS CONTRA TODO RIESGO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, INCLUYENDO AQUELLOS OFRECIDOS A TRAVÉS DE UNA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y DE UNA ORGANIZACIÓN PROVEEDORA PREFERENCIAL. A SABER, MEDICA, DENTAL, DE HOSPITAL, ASISTENCIA DE SALUD EN HOTELES, ESCUELAS, INDUSTRIAS, EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS, RESTAURANTES, DOMICILIARIA, TRATAMIENTO DE SALUD PREVENTIVO, TERAPIA Y FARMACIA.
E/2016-5724	19/2/16 15:36	35 36 44	Cardiosafe SES (MIXTA)	PABLO CESAR SMESTER LOPEZ	35-PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA. 36-FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS. PREPAGADOS MEDICOS, HOSPITALES Y RELACIONADOS CON EL CUIDADO DE LA SALUD. 44-SERVICIOS MEDICOS; PROGRAMAS DE BENEFICIOS CONTRA TODO RIESGO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, INCLUYENDO AQUELLOS OFRECIDOS A TRAVÉS DE UNA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y DE UNA ORGANIZACIÓN PROVEEDORA PREFERENCIAL. A SABER, MEDICA, DENTAL, DE HOSPITAL, ASISTENCIA DE SALUD EN HOTELES, ESCUELAS, INDUSTRIAS, EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS, RESTAURANTES, DOMICILIARIA, TRATAMIENTO DE SALUD PREVENTIVO, TERAPIA Y FARMACIA.
E/2016-9044	16/3/16 14:20	35 41	OMI CORPORACION MULTI INVERSIONES (MIXTA)	OMI IP Holding	35-GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; ASESORAMIENTO, ASISTENCIA, CONSULTORIA EN LA DIRECCION DE NEGOCIOS Y EMPRESAS COMERCIALES O INDUSTRIALES. 41-ORGANIZACION Y DIRECCION DE CONFERENCIAS, CONGRESOS, SEMINARIOS Y DE TALLERES DE FORMACION; ORGANIZACION DE EXPOSICIONES CON FINES CULTURALES O EDUCATIVOS; ORGANIZACION Y DIRECCION DE FOROS PRESENCIALES EDUCATIVOS.
E/2016-11308	5/4/16 14:17	36 41	Humano en Salud (MIXTA)	ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD HUMANO, S.A.	36-SEGUROS, SEGUROS MEDICOS, SEGUROS DE VIDA, GARANTIAS DE SEGUROS, SUBROGACION DE SEGUROS, SEGUROS CONTRA ACCIDENTES, ASESORAMIENTO RELACIONADO CON RECLAMACIONES DE SEGUROS, TRAMITACION DE SEGUROS, ADMINISTRACION DE SEGUROS, CORRETAJE DE SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS. 41-EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE EDUCACION RELACIONADOS CON SEGUROS; CURSOS DE FORMACION RELACIONADOS CON SEGUROS.
E/2016-11307	5/4/16 14:17	36 41	Humano Sonrisas (MIXTA)	ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD HUMANO, S.A.	36-SEGUROS, SEGUROS MEDICOS, SEGUROS DE VIDA, GARANTIAS DE SEGUROS, SUBROGACION DE SEGUROS, SEGUROS CONTRA ACCIDENTES, ASESORAMIENTO RELACIONADO CON RECLAMACIONES DE SEGUROS, TRAMITACION DE SEGUROS, ADMINISTRACION DE SEGUROS, CORRETAJE DE SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS. 41-EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE EDUCACION RELACIONADOS CON SEGUROS; CURSOS DE FORMACION RELACIONADOS CON SEGUROS.
E/2015-17255	5/6/15 14:29	36 43	VISTANA SIGNATURE EXPERIENCES (DENOMINATIVA)	SVO Trademark, Inc.	36-SERVICIOS DE TIEMPO COMPARTIDO (MULTIPROPIEDAD); SERVICIOS DE ALQUILER VACACIONAL (VACATION RENTAL). 43-SERVICIOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL: SERVICIOS DE HOTELES Y COMPLEJOS HOTELEROS; PROVISION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.
E/2016-3312	22/3/16 15:16	39 43	ON TRIP TO BY WTO (MIXTA)	MARIO ARTURO FERNANDEZ BURGOS	39-TRANSPORTE, EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS, Y ORGANIZACION DE VIAJES. 43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION), Y HOSPEDAJE TEMPORAL.
E/2016-8266	10/3/16 12:52	4 39	A (MIXTA)	LUIS MANUEL MEJIA SANCHEZ	4-ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL, LUBRICANTES, PRODUCTOS PARA ABSORBER, ROCIAR Y ASENTAR EL POLVO, COMBUSTIBLES (GASOLINA Y GASOL EN SUS DIFERENTES DENOMINACIONES). 39-SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES.
E/2016-1939	20/1/16 13:36	5 10	AIRDOSE (DENOMINATIVA)	Bayer Intellectual Property GmbH	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS; PREPARACIONES PARA INHALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSION PULMONAR. 10-INSTRUMENTOS MEDICOS, INHALADORES PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSION PULMONAR.
E/2016-6271	24/2/16 13:47	5 29 31 30	ARCOR LIFE (MIXTA)	ARCOR S.A.I.C.	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIENICAS PARA PROPOSITOS MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS ADAPTADAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES; SUPLEMENTOS DIETETICOS PARA HUMANOS Y ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES PARA IMPRONTAS DENTALES, CERA DENTAL; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. 29-CARNE, PESCADO, AVES Y CABA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS, COMBOTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. 30-CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES; PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS COMESTIBLES; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAJA; LEVADURA; POLVOS PARA ESPONJAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE; SAJAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO. 31-PRODUCTOS AGRÍCOLAS, HORTÍCOLAS, FORESTALES Y GRANOS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ANIMALES VIVOS; FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCAS; SEMILLAS, PLANTAS Y FLORES NATURALES; ALIMENTOS PARA ANIMALES; MALTA.
E/2016-5718	19/2/16 15:14	5 31	VARENZIN	Bayer Intellectual Property GmbH	5-PREPARACIONES VETERINARIAS, ADITIVOS MEDICADOS PARA ALIMENTOS PARA ANIMALES. 31-ALIMENTOS PARA ANIMALES; ADITIVOS NO MEDICADOS PARA ALIMENTOS PARA ANIMALES.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2016-10016	23/3/16 15:05	5 31	VITALCAN (DENOMINATIVA)	VITALCAN S.A.	5-PREPARACIONES VETERINARIAS: ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO VETERINARIO; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES. 31-GRANOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ANIMALES VIVOS; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS; SEMILLAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES; ALIMENTOS PARA ANIMALES; MALTA.
E/2016-10017	23/3/16 15:07	5 31	VITALCAN BALANCED (DENOMINATIVA)	VITALCAN S.A.	5-PREPARACIONES VETERINARIAS: ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO VETERINARIO; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES. 31-GRANOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ANIMALES VIVOS; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS; SEMILLAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES; ALIMENTOS PARA ANIMALES; MALTA.
E/2016-10018	23/3/16 15:08	5 31	VITALCAN COMPLETE (DENOMINATIVA)	VITALCAN S.A.	5-PREPARACIONES VETERINARIAS: ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO VETERINARIO; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES. 31-GRANOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ANIMALES VIVOS; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS; SEMILLAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES; ALIMENTOS PARA ANIMALES; MALTA.
E/2016-11311	5/4/16 14:17	5 36 10 41 44	(FIGURATIVA)	ADMINISTRADORA DE RIESGO DE SALUD HUMANO, S.A.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS. 10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS, MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y VETERINARIOS, ASÍ COMO MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS; MATERIAL DE SUTURA. 36-SEGUROS, SEGUROS MÉDICOS, SEGUROS DE VIDA, GARANTÍAS DE SEGUROS, SUBROGACIÓN DE SEGUROS, SEGUROS CONTRA ACCIDENTES, ASESORAMIENTO RELACIONADO CON RECLAMACIONES DE SEGUROS, TRAMITACIÓN DE SEGUROS, ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS, CORRETAJE DE SEGUROS, OPERACIONES FINANCIERAS. 41-EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE EDUCACIÓN RELACIONADOS CON SEGUROS; CURSOS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON SEGUROS. 44-SERVICIOS MÉDICOS; SERVICIOS VETERINARIOS; ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS MÉDICOS. .
E/2016-6963	31/3/16 14:48	5 36 10 41 44	Primera ARS de Humano (MIXTA)	NARVIK COMERCIAL, S.R.L/ ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD HUMANO, S.A.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS. 10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS, MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y VETERINARIOS, ASÍ COMO MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS; MATERIAL DE SUTURA. 36-SEGUROS, SEGUROS MÉDICOS, SEGUROS DE VIDA, GARANTÍAS DE SEGUROS, SUBROGACIÓN DE SEGUROS, SEGUROS CONTRA ACCIDENTES, ASESORAMIENTO RELACIONADO CON RECLAMACIONES DE SEGUROS, TRAMITACIÓN DE SEGUROS ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS, CORRETAJE DE SEGUROS, OPERACIONES FINANCIERAS. 41-EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE EDUCACIÓN RELACIONADOS CON SEGUROS; CURSOS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON SEGUROS. 44-SERVICIOS MÉDICOS; SERVICIOS VETERINARIOS; ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS MÉDICOS. .

# RESOLUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 159 DE LA LEY 20-00 (EXTRACTO)

Res. Núm. 00019

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por la **ASOCIACIÓN DOMINICANA DE BILLAR**, debidamente representada por el **ING. TOMMY NELTON ALVAREZ NUÑEZ**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en fecha 14 de julio de 2015, por la **ASOCIACIÓN DOMINICANA DE BILLAR**, debidamente representada por el **ING. TOMMY NELTON ALVAREZ NUÑEZ**, contra la resolución No. 0000241 de fecha 30 de abril de 2015 que resuelve el la acción de cancelación interpuesta por la **ASOCIACIÓN DOMINICANA DE BILLAR**, por haber omitido el Departamento de Signos Distintivos las pruebas depositadas por la parte recurrente en su escrito de cancelación.

**TERCERO: REVOCA** en todas sus partes la resolución No. 0000241 emitida por la Dirección de Signos Distintivos de fecha 30 de abril del 2015.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 00024

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **FABRICA DE EMBUTIDOS QUISQUEYA, SRL.**, debidamente representada por el **LIC. MIGUEL ANGEL GOMEZ Y LA DRA. MARITZA DE LOS SANTOS MARTE**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, la presente acción en cancelación interpuesta en fecha 16 de octubre de 2015, por **FABRICA DE EMBUTIDOS QUISQUEYA, SRL.**, titular de la marca **PRODUCTOS NUEVA ERA (MIXTA)**, bajo el Registro Núm. 214372 de fecha 15 de septiembre de 2014, debidamente representada por el **LIC. MIGUEL ANGEL GOMEZ Y LA DRA. MARITZA DE LOS SANTOS MARTE** contra el registro Núm. 416089 de fecha 04 de agosto de 2015, que ampara al rótulo **EMBUTIDOS PP CARNE**, cuyo titular es **GASPAR BOLIVAR HERRERA CEDENO**, por no haber demostrado la parte impugnante, pruebas que acrediten un posible riesgo de asociación o confusión.

**TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI** como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 00053

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación por abandono interpuesta por **JS IP LLC**, con su marca no registrada **FONTAINEBLEAU**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

**SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por abandono, interpuesta en fecha 26 de junio de 2015, por **JS IP LLC**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO** contra el registro Núm. 228864 de fecha 26 de abril de 2007, que distingue el nombre comercial **FONTAINEBLEAU BEACH RESORT** cuyo titular es el señor **JOSE FELIX CABRERA**, por no haber demostrado la parte impugnada pruebas de su uso para la protección de su nombre comercial en los medios comerciales y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por abandono del certificado de registro Núm. 228864 de fecha 26 de abril de 2007, correspondiente al nombre comercial **FONTAINEBLEAU BEACH RESORT** cuyo titular es el señor **JOSE FELIX CABRERA**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20-00.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 00022

**PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición, interpuesto por **PFIZER PRODUCTS, INC.**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 29 de junio de 2015, por **PFIZER PRODUCTS, INC.**, titular del registro Núm. 201877, correspondiente a la marca debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra la solicitud de registro Núm. 2014-33255, correspondiente a la marca **LAM (MIXTA)**, clase internacional 5, solicitada por **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.**, debidamente representada por la **LICDA. GREDLY HERNANDEZ SOSA**, en virtud de que la marca solicitada no posee la distintividad necesaria para ser registrable.

**TERCERO: DENIEGA** la expedición del registro correspondiente a la marca **LAM (MIXTA)** clase internacional 5, solicitada por **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.** **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 00025

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesto por **SANOFI**, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 13 de julio de 2015, por **SANOFI**, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra el certificado de registro No. 170917 de fecha 13 de julio de 2015, que ampara la marca **GLUFAS (DENOMINATIVA)** Clase Internacional 5, cuyo titular es **LABORATORIO EISAI CO, LTD.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, y por las disposiciones establecidas en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.170917 de fecha 1 de diciembre de 2008, que ampara la marca **GLUFAS (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **LABORATORIO EISAI CO, LTD.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).

Res. Núm. 00054

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **RIEMANN TRADING ApS**, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE Y CARMEN PRIETO VILLEGAS**.

**SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 30 de septiembre de 2015, por **RIEMANN TRADING ApS**, debidamente representado por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE Y CARMEN PRIETO VILLEGAS**, contra el registro Núm. 193380 de fecha 15 de febrero de 2012, que ampara la marca **PERSPIRONEX (MIXTA)** clase internacional 10, cuyo titular es **NO SWEAT DE COLOMBIA LIMITADA**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 193380 de fecha 15 de febrero 2012, que ampara la marca **PERSPIRONEX (MIXTA)** clase internacional 10, cuyo titular es **NO SWEAT DE COLOMBIA LIMITADA**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley .20-00.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 00023

**PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición, interpuesto por **PFIZER PRODUCTS, INC.**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 22 de julio de 2015, por **PFIZER PRODUCTS, INC.**, titular de registro Núm. 201877, correspondiente a la marca **LAM (MIXTA)**, clase internacional 5, solicitada por **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra la solicitud de registro Núm. 2014-33260, correspondiente a la marca **LAM (MIXTA)**, clase internacional 5, solicitada por **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.**, debidamente representada por la **LICDA. GREDLY HERNANDEZ SOSA**, en virtud de que la marca solicitada no posee la distintividad necesaria para ser registrable. **TERCERO: DENIEGA** la expedición del registro correspondiente a la marca **LAM (MIXTA)** clase internacional 5, solicitada por **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 00052

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION**, debidamente representado por la **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**.

**SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 05 de octubre de 2015, por **ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION**, debidamente representado por la **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra el registro Núm.82526 de fecha 15 de febrero de 1996, que distingue la marca **NIFEDAN (DENOMINATIVA)** clase internacional 1 y 5 cuyo titular es **JOSE A. PEQUEUR CALZADA**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley Núm.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro Núm.82526 de fecha de fecha 15 de febrero de 1996, que distingue la marca **NIFEDAN (DENOMINATIVA)** clase internacional 1 y 5 cuyo titular es **JOSE A. PEQUEUR CALZADA**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 00055

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **MOLINOS DE COSTA RICA, S.A.**, debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA Y WALLIS PONS C**.

**SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 22 de octubre de 2015, por **MOLINOS DE COSTA RICA, S.A.**, debidamente representado por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA Y WALLIS PONS C.**, contra el registro Núm.109567 de fecha 15 de diciembre de 1999, que distingue la marca **NASCARINA (DENOMINATIVA)** clases internacionales 22, 30 y 31 cuyo titular es **PRICE SMART DOMINICANA, S.A.** por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro Núm.109567 de fecha 15 de diciembre 1999, que distingue la marca **NASCARINA (DENOMINATIVA)** clases internacionales 22, 30 y 31 cuyo titular es **PRICE SMART DOMINICANA, S.A.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 00057

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **GENERAL TRADEMARKS CORPORATION**, debidamente representada por la **LICDA. MARÍA DEL PILAR TRONCOSO**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 26 de junio de 2015, por **GENERAL TRADEMARKS CORPORATION**, titular del registro Núm. 70710 de fecha 15 de agosto de 1993, que ampara el nombre comercial **PLAGATOX**, debidamente representada por **LICDA. MARÍA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el registro Núm. 70712 de fecha 15 de agosto de 1993, que ampara la marca **PLAGOX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **AGROTECNICA CENTRAL, S.R.L.**, por no haber aportado las pruebas que demostrarán mala fe por parte de la parte impugnada.

**TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000058

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación por abandono interpuesta por **RONES FINOS DEL CARIBE S.A.**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

**SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por abandono interpuesta en fecha 16 de octubre de 2015, por **RONES FINOS DEL CARIBE S.A.**, contra el registro Núm.86805 de fecha 15 de diciembre de 1997, que ampara el nombre comercial **BARCELO GRAN SOLERA**, cuyo titular es **JULIAN HOFER BARCELO**. Por no haber demostrado la parte impugnada el uso necesario para la protección de su nombre comercial, conforme a lo establecido en cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por abandono del certificado de registro Núm.86805 de fecha 15 de diciembre de 1997, que ampara el nombre comercial **BARCELO GRAN SOLERA**, cuyo titular es **JULIAN HOFER BARCELO**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000059

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **DIAGNOSIS SRL**.

**SEGUNDO: RECHAZA** la acción en cancelación interpuesta en fecha 26 de agosto de 2015, por **DIAGNOSIS SRL**, titular del registro Núm. 36512 que ampara el nombre comercial **DIAGNOSIS, S.A** de fecha 15 de agosto de 1991, debidamente representada por los **LICDOS. LISA M. MOREL OVALLE** y **MARCOS AQUINO PIMENTEL**, contra el registro Núm.352109 de fecha 28 de febrero de 2013, que ampara el rótulo **CENTRO SONOGRAFIA RAYOS X DIAGNOSIS**, por tratarse de marcas que han coexistido pacíficamente por más de 5 años en el mercado sin crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales, y en base a los demás argumentos planteados en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI** como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm.00060

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **ANNCO, INC.**, debidamente representada por el **DR. PEDRO ML.TRONCOSO LEROUX**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 14 de noviembre del 2013, por **ANNCO, INC.**, titular del registro No. 150405 de fecha 15 de octubre de 2005, correspondiente a la marca **ANN TAYLOR** (DENOMINATIVA), clase internacional 25, debidamente representada por el **DR. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX**, contra la solicitud de registro No. 2012-20207, correspondiente a la marca **ANN TAYLOR** (DENOMINATIVA) clase internacional 14, solicitada por **HOLZER Y CIA, S.A. DE C.V.**, en virtud de que los signos en cuestión inducen a un riesgo de asociación en base a las disposiciones contenidas en la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DENIEGA** la expedición del registro correspondiente a la marca **ANN TAYLOR** (DENOMINATIVA) clase internacional 14, solicitada por **HOLZER Y CIA, S.A. DE C.V.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm.000061

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación por abandono interpuesta por **RONES FINOS DEL CARIBE S.A.**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

**SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por abandono interpuesta en fecha 16 de octubre de 2015, por **RONES FINOS DEL CARIBE S.A.**, contra el registro Núm.86806 de fecha 15 de diciembre de 1997, que ampara el nombre comercial **BARCELO SOLERA**, cuyo titular es **JULIAN HOFER BARCELO**. Por no haber demostrado la parte impugnada el uso necesario para la protección de su nombre comercial, conforme a lo establecido en cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por abandono del certificado de registro Núm.86806 de fecha 15 de diciembre de 1997, que ampara el nombre comercial **BARCELO SOLERA**, cuyo titular es **JULIAN HOFER BARCELO**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000062

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **ANACEL SRL**, debidamente representado por el **LIC. VICTOR A. GARRIDO MONTES DE OCA**.

**SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 18 de noviembre de 2015, por **ANACEL SRL**, debidamente representado por el **LIC. VICTOR A. GARRIDO MONTES DE OCA**, contra el registro Núm.141934 de fecha 30 de junio de 2004, que distingue la marca **FUNGISIL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 cuyo titular es **LABOTARIOS SUIZO, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley Núm.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro Núm.141934 de fecha 30 de junio de 2004, que distingue la marca **FUNGISIL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 cuyo titular es **LABOTARIOS SUIZO, S.A.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000063

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **ANACEL, S.R.L.**, debidamente representada por el **LIC. VICTOR A. GARRIDO MONTES DE OCA**.

**SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 18 de noviembre de 2015, por **ANACEL, S.R.L.**, contra el registro Núm.94546 de fecha 15 de enero de 1998 que distingue la marca **CORTISIL CREMA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 cuyo titular es **LABORATORIOS SUIZOS, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro Núm.94546 de fecha 15 de enero de 1998, que distingue la marca **CORTISIL CREMA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 cuyo titular es **LABORATORIOS SUIZOS, S.A.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm.000064

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **GRUPO CI & TBP, SRL**, debidamente representada por **JUAN MARIA GALLEGO MORENO**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 17 de julio de 2015, por **GRUPO CI & TBP, SRL**, debidamente representada por **JUAN MARIA GALLEGO MORENO** contra el certificado de registro No. 24488 de fecha 25 de agosto de 1975, que ampara la marca **CAMBIO 16** (DENOMINATIVA) clase internacional 16 cuyo titular es **CAMBIO DE SALAS, SL.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, y por las disposiciones establecidas en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.24488 de fecha 25 de agosto de 1975, que ampara la marca **CAMBIO 16** (DENOMINATIVA) clase internacional 16, cuyo titular es **CAMBIO DE SALAS, SL.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Res Núm.000065

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **KAB BRANDS, LLC.**, debidamente representada por la **LICDA. PATRICIA VILLEGAS**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 19 de octubre de 2015, por **KAB BRANDS, LLC.**, debidamente representada por la **LICDA. PATRICIA VILLEGAS**, contra el certificado de registro No. 91227 de fecha 15 de agosto de 1997, que ampara la marca **APHOGEE** (DENOMINATIVA) clase internacional 3 cuyo titular **GRUPO RAQUERO & ASOCIADOS, S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, y por las disposiciones establecidas en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000066

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **FUNDACION CASANDRA DAMIRON LA SOBERANA**, debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA y WALLIS PONS C.**

**SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 16 de marzo de 2015, por **FUNDACION CASANDRA DAMIRON LA SOBERANA**, debidamente representado por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA y WALLIS PONS C.**, contra el registro Núm. 133778 de fecha 30 de junio de 2002, que ampara la marca **PREMIOS CASANDRA (DENOMINATIVA)** clase internacional 35, cuyo titular es **CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 133778 de fecha 30 de junio de 2002, que ampara la marca **PREMIOS CASANDRA (DENOMINATIVA)** clase internacional 35, cuyo titular es **CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No. 20-00.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000067

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **FUNDACION CASANDRA DAMIRON LA SOBERANA**, debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA y WALLIS PONS C.**

**SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 16 de marzo de 2015, por **FUNDACION CASANDRA DAMIRON LA SOBERANA**, debidamente representado por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA y WALLIS PONS C.**, contra el registro Núm. 133778 de fecha 30 de junio de 2002, que ampara la marca **PREMIOS CASANDRA (DENOMINATIVA)** clase internacional 41, cuyo titular es **CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 133778 de fecha 30 de junio de 2002, que ampara la marca **PREMIOS CASANDRA (DENOMINATIVA)** clase internacional 41, cuyo titular es **CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No. 20-00.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000068

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación, interpuesta por **JULIO CESAR MARTINEZ LANTIGUA y ARMANDO ANTONIO RODRIGUEZ CUESTA** debidamente representado por el **LIC. MANUEL EDUARDO MENDEZ RAMIREZ**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación interpuesta en fecha 8 de septiembre de 2015, por **JULIO CESAR MARTINEZ LANTIGUA y ARMANDO ANTONIO RODRIGUEZ CUESTA**, debidamente representado por el **LIC. MANUEL EDUARDO MENDEZ RAMIREZ**, contra el certificado de registro No. 398839 de fecha 9 de enero de 2015, que ampara el rótulo **MEDCORP** cuyo titular es **MARCOS JOSÉ MANUEL TRONCOSO LEROUX**, por haber sido otorgado en contravención a las disposiciones establecidas en la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación del certificado de registro No.398839 de fecha 9 de enero de 2015, que ampara el rótulo **MEDCORP**, cuyo titular es **MARCOS JOSÉ MANUEL TRONCOSO LEROUX**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000081

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de reconsideración interpuesto por **BARCELÓ & CO. SRL Y EQUITY GLOBAL HOLDINGS, INC.**, debidamente representado por los **LICDOS. ENMANUEL MONTÁS SANTANA y VALERIA PÉREZ MODENA**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en fecha 29 de octubre de 2015, por **BARCELÓ & CO. SRL Y EQUITY GLOBAL HOLDINGS, INC.**, debidamente representado por los **LICDOS. ENMANUEL MONTÁS SANTANA y VALERIA PÉREZ MODENA**, contra la resolución Núm. 0000297de fecha 28 de mayo de 2015, la cual rechaza el recurso de Oposición interpuesta por **BARCELÓ & CO. SRL Y EQUITY GLOBAL HOLDINGS, INC.**, contra la solicitud de registro Núm. 2014-26298 de fecha 11 de septiembre de 2014, correspondiente a la marca **LICOR BARCELÓ (DENOMINATIVA)**, Clase Int. 33, cuyo titular es **RONES FINOS DEL CARIBE, S.A. (ROFICA)**, representado en la persona de la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, por la parte recurrente no haber aportado pruebas que permitan reconsiderar la decisión emitida y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: CONFIRMA** en todas sus partes la Resolución Núm. 0000297, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 28 de mayo de 2015.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm. 20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000082

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de reconsideración interpuesto por **BARCELÓ & CO. SRL Y EQUITY GLOBAL HOLDINGS, INC.**, debidamente representado por los **LICDOS. ENMANUEL MONTÁS y VALERIA PÉREZ MODENA**. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **BARCELÓ & CO. SRL Y EQUITY GLOBAL HOLDINGS, INC.**, en fecha 29 de octubre de 2015, debidamente representada por los **LICDOS. ENMANUEL MONTÁS y VALERIA PÉREZ MODENA**, contra la resolución No.0000299 de fecha 29 de octubre de 2015, la cual rechaza el recurso de oposición interpuesto por **BARCELÓ & CO. SRL Y EQUITY GLOBAL HOLDINGS, INC.**, contra la solicitud de registro No. 2014-26302, correspondiente a la marca **AGUARDIENTE BARCELÓ (DENOMINATIVA)** clase internacional 33 realizada por **RONES FINOS DEL CARIBE, S.A. (ROFICA)**, por poseer ésta la titularidad de la marca **BARCELÓ**, lo que le confiere el derecho a registrar denominaciones derivadas de la misma.

**TERCERO: CONFIRMA** de manera parcial la Resolución No.0000299, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 29 de octubre de 2015.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho días (08) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000083

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de reconsideración interpuesto por **BARCELÓ & CO. SRL Y EQUITY GLOBAL HOLDINGS, INC.**, debidamente representado por los **LICDOS. ENMANUEL MONTÁS y VALERIA PÉREZ MODENA**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **BARCELÓ & CO. SRL Y EQUITY GLOBAL HOLDINGS, INC.**, en fecha 29 de octubre de 2015, debidamente representada por los **LICDOS. ENMANUEL MONTÁS y VALERIA PÉREZ MODENA**, contra la resolución No.000300 de fecha 28 de mayo de 2015, la cual rechaza el recurso de oposición interpuesto por **BARCELÓ & CO. SRL Y EQUITY GLOBAL HOLDINGS, INC.**, contra la solicitud de registro No. 2014-26303, correspondiente a la marca **WHISKY BARCELÓ (DENOMINATIVA)** clase internacional 33 realizada por **RONES FINOS DEL CARIBE, S.A. (ROFICA)**, por poseer ésta la titularidad de la marca **BARCELÓ**, lo que le confiere el derecho a registrar denominaciones derivadas de la misma.

**TERCERO: CONFIRMA** de manera parcial la Resolución No.000300, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 28 de mayo de 2015.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta días (30) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000084

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de reconsideración interpuesto por **BARCELÓ & CO. SRL Y EQUITY GLOBAL HOLDINGS, INC.**, debidamente representado por los **LICDOS. ENMANUEL MONTÁS y VALERIA PÉREZ MODENA**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **BARCELÓ & CO. SRL Y EQUITY GLOBAL HOLDINGS, INC.**, en fecha 29 de octubre de 2015, debidamente representada por los **LICDOS. ENMANUEL MONTÁS y VALERIA PÉREZ MODENA**, contra la resolución No.000303 de fecha 28 de mayo de 2015, la cual rechaza el recurso de oposición interpuesto por **BARCELÓ & CO. SRL Y EQUITY GLOBAL HOLDINGS, INC.**, contra la solicitud de registro No. 2014-26300, correspondiente a la marca **VODKA BARCELÓ (DENOMINATIVA)** clase internacional 33 realizada por **RONES FINOS DEL CARIBE, S.A. (ROFICA)**, por poseer ésta la titularidad de la marca **BARCELÓ**, lo que le confiere el derecho a registrar denominaciones derivadas de la misma y en base a las demás consideraciones en la presente resolución.

**TERCERO: CONFIRMA** de manera parcial la Resolución No.000303, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 28 de mayo de 2015.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un día (31) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000085

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de reconsideración interpuesto por **BARCELÓ & CO. SRL Y EQUITY GLOBAL HOLDINGS, INC.**, debidamente representado por los **LICDOS. ENMANUEL MONTÁS y VALERIA PÉREZ MODENA**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **BARCELÓ & CO. SRL Y EQUITY GLOBAL HOLDINGS, INC.**, en fecha 29 de octubre de 2015, debidamente representada por los **LICDOS. ENMANUEL MONTÁS y VALERIA PÉREZ MODENA**, contra la resolución No.000303 de fecha 28 de mayo de 2015, la cual rechaza el recurso de oposición interpuesto por **BARCELÓ & CO. SRL Y EQUITY GLOBAL HOLDINGS, INC.**, contra la solicitud de registro No. 2014-26299, correspondiente a la marca **GINEBRA BARCELÓ (DENOMINATIVA)** clase internacional 33 realizada por **RONES FINOS DEL CARIBE, S.A. (ROFICA)**, por poseer ésta la titularidad de la marca **BARCELÓ**, lo que le confiere el derecho a registrar denominaciones derivadas de la misma y en base a las demás consideraciones en la presente resolución.

**TERCERO: CONFIRMA** de manera parcial la Resolución No.000303, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 28 de mayo de 2015.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un día (31) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000086

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válida la presente acción en cancelación por no uso interpuesta por **RONES FINOS DEL CARIBE, S.A. (ROFICA)**, representado en la persona de la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 10 de diciembre de 2015, por **RONES FINOS DEL CARIBE, S.A. (ROFICA)**, representado en la persona de **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el registro Núm. 103147 de fecha 30 de marzo de 1999, correspondiente a la marca **GLOBALERLIZACION (DENOMINATIVA)** Clase Int. 33, solicitada por **BARCELÓ & CO. S.R.L.**, representado por los **LICDOS. ENMANUEL MONTÁS SANTANA y VALERIA PÉREZ MODENA**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93.1 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso de la marca **GLOBALERLIZACION (DENOMINATIVA)** clase internacional 33, Registro Núm. 103147 de fecha 30 de marzo de 1999, cuyo titular es **BARCELÓ & CO. S.R.L.**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000087

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de reconsideración por haber sido interpuesto dentro del plazo establecido por la vigente ley que rige sobre la materia.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en 15 de enero de 2016, por por **STITCH & COUTURE INC.**, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra la solicitud de registro Núm. 2015-07145, correspondiente a la marca **LYA ROSE (MIXTA)** clase internacional 26, solicitada por **YAJAIRA NAZARET CEPEDA PEGUERO**, por la parte recurrente no haber aportado argumentos, documentos y/o pruebas que permitan realizar una variación de la decisión tomada en la resolución No.437 y por ende emitir una nueva decisión y conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: CONFIRMA** en todas sus partes la Resolución No.437, emitida por la Directora Interina el Departamento de Signos Distintivos de esta Dirección en fecha 30 de septiembre de 2015.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000088

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de reconsideración por haber sido interpuesto dentro del plazo establecido por la vigente ley que rige sobre la materia.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en 27 de enero de 2016, por por **STITCH & COUTURE INC.**, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra el registro Núm. 04025 de fecha 06 de marzo de 2015, correspondiente al nombre comercial **LYA ROSE**, cuyo titular es **YAJAIRA NAZARET CEPEDA PEGUERO**, por la parte recurrente no haber aportado argumentos, documentos y/o pruebas que permitan realizar una variación de la decisión tomada en la resolución No. 462 y por ende emitir una nueva decisión y conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: CONFIRMA** en todas sus partes la Resolución No.462, emitida por la Directora Interina el Departamento de Signos Distintivos de esta Dirección en fecha 29 de octubre de 2015.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000090

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de reconsideración interpuesto por **LABORATORIOS BRITANIA S.R.L.**, debidamente representado por el **LIC. GUSTAVO BARDELLINO DE VITA**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **LABORATORIOS BRITANIA, S.R.L.**, en fecha 23 de diciembre de 2015, debidamente representada por el **LIC. GUSTAVO BARDELLINO DE VITA**, contra la resolución No.420 de fecha 30 de septiembre de 2015, la cual acogió el recurso de oposición interpuesto por **BRISTOL-MYERS SQUIBB & GILEAD SCIENCES, LLC.**, contra la solicitud de registro 2014-30331, correspondiente a la marca **TRIPLAID (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, realizada por **LABORATORIOS BRITANIA, S.R.L.**, por la parte recurrente no haber aportado argumentos, documentos y/o pruebas que permitan realizar una variación de la decisión tomada en la resolución No. 420 y por ende emitir una nueva decisión y conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: CONFIRMA** en todas sus partes la Resolución No. 420, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 30 de septiembre de 2015.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000091

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de reconsideración interpuesto por **JESUS ALVARADO SUERO**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en fecha 4 de febrero de 2016, por el señor **JESUS ALVARADO SUERO**, contra la resolución Núm. 000435 de fecha 30 de septiembre de 2015, la cual rechaza la acción en cancelación interpuesta por **MANUEL ANTONIO ESTEVES BAEZ**, contra el registro Núm. 372104, correspondiente a la marca **UNIDAD ELITE DE RESCATE MAIMON UERMAIN**, cuyo titular es el señor **JESUS ALVARADO SUERO**, por poseer la parte recurrente elementos distintivos que permitan realizar una variación en el fallo de la resolución Núm. 000435 y por los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: REVOCA** en todas sus partes la Resolución No.000435, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 30 de septiembre de 2015.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm. 20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000093

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **NOVARTIS AG**. Debidamente representado por la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO**.

**SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 13 de noviembre de 2015, por **NOVARTIS AG**, debidamente representado la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO**, contra el registro Núm.109130 de fecha 15 de diciembre 1999, que distingue la marca **OLAR (DENOMINATIVA)** Clases Internacionales 1, 5 y 10, cuyo titular es **ETHICAL PHARMACEUTICAL, C. POR A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 109130 de fecha 15 de diciembre 1999, que distingue la marca **OLAR (DENOMINATIVA)** Clases Internacionales 1, 5 y 10, cuyo titular es **ETHICAL PHARMACEUTICAL, C. POR A.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000095

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., BANCO MULTIPLE**, debidamente representado por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**.

**SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación interpuesta en fecha 29 de julio de 2015, por **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., BANCO MULTIPLE**, titular del registro Núm. 164142 de fecha 30 de junio de 2003 que ampara el nombre comercial **INVERSIONES POPULAR Y SU NUEVO LOGO**, clase internacional 46, de fecha 30 de junio de 2003, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra el registro Núm. 405888 de fecha 27 de marzo de 2015, que ampara el nombre comercial **INVERSIONES MULTI POPULAR 2015**, cuyo titular es **RUNXIONG LIANG**, por haberse otorgado el nombre comercial de la parte impugnada en contravención con la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación del nombre comercial **INVERSIONES MULTI POPULAR 2015**, registro Núm. 405888 de fecha 27 de marzo de 2015, cuyo titular es **RUNXIONG LIANG**.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000096

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **GEMAZ INTERNACIONAL, INC.**, debidamente representada por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MINIÑO**.

**SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 30 de septiembre de 2015, por **GEMAZ INTERNACIONAL, INC.**, debidamente representado por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MINIÑO**, contra el registro Núm.187948 de fecha 31 de mayo de 2011, que distingue la marca **OPUS COLOR (DENOMINATIVA)** clase internacional 3 cuyo titular es el **SR. JULIO CESAR PEÑA SANCHEZ**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro Núm.187948 de fecha 31 de mayo de 2011, que distingue la marca **OPUS COLOR (DENOMINATIVA)** clase internacional 3, cuyo titular es el **SR. JULIO CESAR PEÑA SANCHEZ**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley Núm. 20-00.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000097

**PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE** el recurso de reconsideración presentada por **NOVARTIS AG**, debidamente representado por la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO**, contra la resolución No. 0000436 de fecha 30 de septiembre de 2015 emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos, por haberse efectuado fuera del plazo establecido en el artículo 75.2 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 20.00 sobre Propiedad Industrial.

**SEGUNDO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm. 20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós días (28) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Res. Núm. 000252

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **LABORATORIOS BUSSIE, S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 16 de marzo de 2009, por **LABORATORIOS BUSSIE, S.A.**, titular del registro No.49928 de fecha 17 de noviembre de 1990, que ampara la marca **HIPOTRIL (DENOMINATIVA)** clase internacional 1, 5 y 10 debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra la solicitud de registro No.2008-37810, de fecha 31 de enero de 2009, correspondiente a la marca **HIPOLIP (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, realizada por **ETHICAL PHARMACEUTICAL, C. POR A.** ya que son mas las diferencias que las semejanzas las que conforman el signo impugnado, permitiéndole así poder coexistir en el mercado sin crear error o confusión en el público consumidor o medios comerciales, conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: AUTORIZA** la expedición del registro de la marca **HIPOLIP (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, realizada por **ETHICAL PHARMACEUTICAL, C. POR A.** **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil diez (2010).

Res. Núm.000544

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **YUNES ALEXANDRE SANCHEZ MATO**.

**SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación interpuesta en fecha 06 de octubre de 2015, por **YUNES ALEXANDRE SANCHEZ MATOS**, titular del registro Núm. 201688, que ampara la marca **PANETTIS** (DENOMINATIVA), Clase Int. 30, de fecha 04 de marzo de 2013, contra el registro Núm. 376328 de fecha 24 de febrero de 2014, que ampara el nombre comercial **PANADERIA PANETTI**, cuyo titular es **ZAIDA ANGELICA GONZALEZ ALVAREZ**, por haberse otorgado el nombre comercial impugnado en contravención con la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación del nombre comercial **PANADERIA PANETTI**, registro Núm. 376328 de fecha 24 de febrero de 2014, cuyo titular es **ZAIDA ANGELICA GONZALEZ ALVAREZ**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI** como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).

Res. Núm.000545

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **AGROECOLOGICADOMINICO ESPAÑOLA (AGROEDOMES), S.R.L.**, debidamente representada por el **LIC. FULVER E. FELIZ**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 30 de julio de 2015, por **AGROECOLOGICADOMINICO ESPAÑOLA (AGROEDOMES), S.R.L.**, debidamente representada por el **LIC. FULVER E. FELIZ**, contra el registro No. 215921 de fecha 17 de noviembre de 2014 correspondiente a la marca **EQUISETO-MAX** (DENOMINATIVA) clase internacional 1, cuyo titular es **JOSE NICOLAS MARTINEZ TORIBIO**, por estar en contravención con las disposiciones establecidas en la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, en el artículo 6-Septies del Convenio de París, conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DECLARA** la nulidad del registro No. 215921 correspondiente a la marca **EQUISETO-MAX** (DENOMINATIVA), clase internacional 1, cuyo titular es **JOSE NICOLAS MARTINEZ TORIBIO**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI** como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).

Res. Núm.000561

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **CORPORACION HABANOS, S.A.** y **EMPRESA CUBANA DEL TABACO (CUBATABACO)**, debidamente representada por la **LICDA. JANET ADAMES PEREZ**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha en fecha 26 diciembre de 2014, por **CORPORACION HABANOS, S.A.** debidamente representada por la **LICDA. JANET ADAMES PEREZ**, contra la solicitud de registro Núm. 2014-29317 correspondiente a la marca **CUBITA TABADEX** (DENOMINATIVA) clase internacional 34, cuyo titular es **TABACOS DE EXPORTACION, INC (TABADEX)**, por el signo solicitado violar las disposiciones establecidas en el Artículo 73 literal i) y j), en virtud de que al reproducir una marca de origen Cubano, puede ser asociado erróneamente con una falsa indicación de procedencia, y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ACOGE** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 30 de diciembre de 2014, por **EMPRESA CUBANA DEL TABACO (CUBATABACO)** debidamente representada por la **LICDA. JANET ADAMES PEREZ**, contra la solicitud de registro Núm. 2014-29317 correspondiente a la marca **CUBITA TABADEX** (DENOMINATIVA) clase internacional 34, cuyo titular es **TABACOS DE EXPORTACION, INC (TABADEX)**, por poseer el signo impugnante protección a su denominación de origen **CUBA** bajo registro Núm. 30 de septiembre de 2004 y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

**CUARTO: DENIEGA** la solicitud de registro 2014-29317 correspondiente a la marca **CUBITA TABADEX** (DENOMINATIVA) clase internacional 34, cuyo titular es **TABACOS DE EXPORTACION, INC (TABADEX)**. **QUINTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre de año dos mil quince (2015).

**EN VIRTUD DEL ART. 159 DE LA LEY NO. 20-00 SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL, FUERON PUBLICADAS EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ONAPI.GOB.DO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS Y ACCIONES LEGALES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS:**

NO. RESOLUCION	FECHA	RECURSO/ACCION	SIGNO AFECTADO	SIGNO/PARTE IMPUGNANTE
19	28/1/16	NULIDAD	ASOCIACION DOMINICANA DE BILLAR FEDOBILLAR	ASOCIACION DOMINICANA DE BILLAR
22	28/1/16	OPOSICION	LAM	FIGURATIVA
23	28/1/16	OPOSICION	LAM	FIGURATIVA
24	28/1/16	CANCELACION	EMBUTIDOS PP CARNE	PRODUCTOS NUEVA ERA
25	28/1/16	CANCELACION POR NO USO	GLUFAST	SANOFI,
52	25/2/16	CANCELACION POR NO USO	NIFEDAN	ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
54	25/2/16	CANCELACION POR NO USO	PERSPIRONEX	RIEMANN TRADING APS ,
55	25/2/16	CANCELACION POR NO USO	NASCARINA	MOLINOS DE COSTA RICA
57	25/2/16	NULIDAD	PLAGATOX	GENERAL TRADEMARKS CORPORATION
58	25/2/16	CANCELACION POR ABANDONO	BARCELO GRAN SOLERA	RONES FINOS DEL CARIBE S. A.
59	15/2/16	CANCELACION	CENTRO DE SONOGRAFIA RAYOS X DIAGNOSIS	DIAGNOSIS SRL.,
60	25/2/16	OPOSICION	ANN TAYLOR	ANNNTAYLOR
61	25/2/16	CANCELACION POR ABANDONO	BARCELO SOLERA	RONES FINOS DEL CARIBE S. A.
62	25/2/16	CANCELACION POR NO USO	FUNGISIL	ANACEL S. R. L.,
63	25/2/16	CANCELACION POR NO USO	CORTISIL	ANACEL S. R. L.,
64	25/2/16	CANCELACION POR NO USO	CAMBIO 16	ANACEL S. R. L.,
65	25/2/16	CANCELACION POR NO USO	APHOGEE	KAB BRANDS, LLC.,
66	25/2/16	CANCELACION POR NO USO	PREMIOS CASANDRA	FUNDACION CASANDRA DAMIRON LA SOBERANA,
67	25/2/16	CANCELACION POR NO USO	PREMIOS CASANDRA	FUNDACION CASANDRA DAMIRON LA SOBERANA,
68	25/2/16	CANCELACION	MEDCORP	SR. JULIO CESAR MARTINEZ LANTIGUA Y ARMANDO ANTONIO RODRIGUEZ CUESTA
81	25/2/16	RECONSIDERACION	LICOR BARCELO	BARCELO & CO. SRL Y EQUITY GLOBAL HOLDINGS, INC.,
82	31/3/16	RECONSIDERACION	AGUAARDIENTE BARCELO	BARCELO & CO. SRL Y EQUITY GLOBAL HOLDINGS, INC.,
83	30/3/16	RECONSIDERACION	WHISKY BARCELO	BARCELO & CO. SRL Y EQUITY GLOBAL HOLDINGS, INC.,
84	31/3/16	RECONSIDERACION	VODKA BARCELO	RONES FINOS DEL CARIBE S. A.
85	31/3/16	RECONSIDERACION	GINEBRA BARCELO	RONES FINOS DEL CARIBE S. A.
86	31/3/16	CANCELACION POR NO USO	GLOBARCELIZACION	RONES FINOS DEL CARIBE S. A.
87	31/3/16	RECONSIDERACION	LYA ROSE	LELA ROSE
88	20/3/16	RECONSIDERACION	ALMACENES LYA ROSE	LELA ROSE
90	21/3/16	RECONSIDERACION	ATRIPLA	TRIPLAID
91	31/3/16	RECONSIDERACION	UNIDAD ELITE RESCATE	UNIDAD ELITE DE RESCATE MAIMON VERMAIN
93	31/3/16	CANCELACION POR NO USO	OLAR	NOVARTIS AG.,
95	31/3/16	CANCELACION	INVERSIONES MULTI POPULAR 2015	INVERSIONES POPULAR Y SU NUEVO LOGO
96	25/3/16	CANCELACION POR NO USO	OPUS COLOR	GEMAS INTERNATIONAL, INC.,
97	28/3/16	RECONSIDERACION	HULUAR	NOVARTIS AG.,
252	15/6/10	OPOSICION	HIPOLIP	HIPOTRIL
544	30/12/15	CANCELACION	PANADERIA PANETTI	SR. YUNES ALEXANDRE SANCHEZ MATOS
545	30/12/15	NULIDAD	EQUISETO-MAX	AGROECOLOGICADOMINICO ESPAÑOLA AGROEDOMES S. R. L.
561	30/12/15	OPOSICION	CUBITA TABADEX	CUBA

# RESOLUCIONES DE L3 DIRECTOR3 GENERAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 159 DE LA LEY 20-00

**RESOLUCIÓN No.0031-2016**

**DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)**

*Acción Inicial* : *Cancelación por no uso*  
*Marca*  
*Nos. No.660 de fecha 30 octubre 2014*  
*Dpto. (Signos Distintivos)*

*Referencia* : **VICTUS** (DENOMINATIVA) clase Internacional 5 y 10

La Directora General de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, asistida por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Ángel Canó Senén, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuéllar Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge, Dr. Máximo E. Viñas Flores Consultor Jurídico en calidad de Secretario y la Licda. Lesly Franco, Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa; interpuso en fecha 23 de febrero del 2015, por la entidad comercial **VICTUS, INC.**, pronunciada por el **DR. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX** contra la resolución No.460 de fecha 30 de octubre del 2014, notificada en fecha 06 de febrero del 2015, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que la Directora General emite la resolución No. 00031 de fecha 04 de marzo del 2016, cuyo resuelve se copia más adelante. **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía administrativa incoado por la entidad comercial **VICTUS, INC.** por haberlo interpuesto de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZA**, en cuanto al fondo, el presente Recurso de Apelación por vía administrativa, incoado en fecha 23 de febrero del 2015, por la entidad comercial **VICTUS, INC.** representada por el **DR. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX** contra la Resolución No.000460 de fecha 30 de octubre del 2014, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, en virtud de que no ha sido probada el uso de la marca **VICTUS** y no ha cumplido con las disposiciones contenidas en el artículo 94 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA** la resolución No.0000460 de fecha 30 de octubre del 2014, dada por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

**DR. RUTH ALEXANDRA LOCKWARD REYNOSO**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

1

**Resolución No.0042-2016**

**DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)**

*Acción Inicial* : *Caducidad*  
*Res. No.584-2009 de fecha 04 de nov. del 2009*  
*Departamento de Inventiones*

*Referencia* : **P2007-0026 IMPLANTE POLIMÉRICO Y UN PROCESO PARA OBTENER UN IMPLANTE POLIMÉRICO (Patente)**

La Directora General de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, asistida por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Ángel Canó Senén, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuéllar Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra y el Lic. Aquiles Fariás Monge; el Dr. Máximo Esteban Viñas Flores, Consultor Jurídico, en calidad de Secretario y la Licda. Lesly Franco, Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa; emite la siguiente resolución sobre el Recurso de Apelación por vía administrativa interpuso en fecha 19 de noviembre del 2009, por la entidad comercial **PMB INDUSTRIAL S/A**, debidamente representada por el **DR. VÍCTOR ML. VILLEGAS** y la **LIC. PATRICIA VILLEGAS** contra la Resolución No.584-2009 del 04 de noviembre del 2009, notificada en fecha 06 de noviembre del 2009, pronunciada por el Departamento de Inventiones, por lo que la Directora General emite la resolución No. 00042 de fecha 23 de marzo del 2016, cuyo resuelve se copia más adelante. **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente Recurso de Apelación por vía administrativa incoado por la entidad **PMB INDUSTRIAL S/A**, debidamente representada por el **DR. VÍCTOR ML. VILLEGAS** y la **LIC. PATRICIA VILLEGAS**; contra la resolución No.584-2009 de fecha 04 de noviembre del 2009, emitida por el Departamento de Inventiones, en virtud de que la solicitud de la solicitud de patente **P2007-0026 IMPLANTE POLIMÉRICO Y UN PROCESO PARA OBTENER UN IMPLANTE POLIMÉRICO**, en el cual declara la caducidad de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y el artículo 22 del Reglamento de Aplicación, así como por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMAR** la resolución No.584-2009 de fecha 04 de noviembre del 2009, dada por el Departamento de Inventiones. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil seis (2016).

**DR. RUTH ALEXANDRA LOCKWARD REYNOSO**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

2

**RESOLUCIÓN No.0045-2016**

**DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)**

*Acción Inicial* : *Oposición Definitiva/Reconsideración*  
*Marca de Productos/Reconsideración*  
*Res. 412-2015*  
*Dpto. (Signos Distintivos)*

*Referencia* : **TARVEC** (DENOMINATIVA) clase int. 5

La Directora General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistida por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Ángel Canó Senén, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuéllar Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge, Dr. Máximo E. Viñas Flores Consultor Jurídico en calidad de Secretario y la Licda. Lesly Franco, Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía administrativa interpuso en fecha 01 de diciembre del 2015, por la entidad comercial **SANOPI**, representada por la **DR. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra la resolución No. 000412-2015, emitida en fecha 10 de septiembre del 2015, notificada en fecha 17 de noviembre del 2015, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que la Directora General emite la resolución No. 00045 de fecha 23 de marzo del 2016, cuyo resuelve se copia más adelante. **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía administrativa incoado por la entidad comercial **SANOPI**, por haberlo hecho de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZA**, en cuanto al fondo, el presente Recurso de Apelación por vía administrativa, incoado en fecha 01 de diciembre del 2015, por la entidad comercial **SANOPI**, contra la resolución No. 000412 de fecha 10 de septiembre del 2015, relativa al expediente No.2012-32957 de fecha 20 de diciembre del 2012, correspondiente a la solicitud de la marca **TARVEC** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, emitida por el Departamento de Signos Distintivos; en virtud de que el recurrente no aportó pruebas ni argumentos nuevos que contribuyan a variar el fallo emitido por el Departamento de Signos Distintivo y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA**, la resolución No. 000412 de fecha 10 de septiembre del 2015, dada por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: DISPONER**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

**DR. RUTH ALEXANDRA LOCKWARD REYNOSO**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

3

**RESOLUCIÓN No.0041-2016**

**DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)**

*Acción Inicial* : *Reconsideración a Oposición*  
*Marca de Productos*  
*Res. No.000364 de fecha 12/08/2015*  
*Dpto. (Signos Distintivos)*

*Referencia* : **ELON** (DENOMINATIVA) (CLASE INTERNACIONAL 5) Vs. **EXELON** (DENOMINATIVA) (CLASE INTERNACIONAL 1, 5 Y 10)

La Directora General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistida por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Ángel Canó Senén, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuéllar Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y Dr. Máximo Viñas Flores, Consultor Jurídico en calidad de Secretario y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los recursos de apelación por vía administrativa interpuso en fecha 18 de septiembre del 2015, por la sociedad comercial **DR. ELIZARDO PEREZ ESPINOSA, S.R.L. (ELIPESA)**, debidamente representada por el **LICDO. RAFAEL RIVAS SOLANO**, contra la Resolución No.000364 de fecha 12 de Agosto del 2015, notificada en fecha 4 de septiembre del 2015, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que la Directora General emite la resolución No. 00041 de fecha 23 de marzo del 2016, cuyo resuelve se copia más adelante. **PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de apelación interpuso por **DR. ELIZARDO PEREZ ESPINOSA, S.R.L. (ELIPESA)**, debidamente representado por el **LIC. RAFAEL RIVAS SOLANO**. **SEGUNDO: RECHAZA** el presente recurso de apelación interpuso por **DR. ELIZARDO PEREZ ESPINOSA, S.R.L. (ELIPESA)**, en fecha 18 de septiembre de 2015, debidamente representada por el **LIC. RAFAEL RIVAS SOLANO**, contra la resolución No.000364 de fecha 12 de agosto de 2015, dada por el Departamento de Signos Distintivo, en virtud de que no fueron aportados elementos de pruebas que permitieran variar la decisión, así como en base a todos los demás expuestos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA** en todas sus partes la Resolución No.000364, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 12 de agosto de 2015. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

**DR. RUTH ALEXANDRA LOCKWARD REYNOSO**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

4

**RESOLUCIÓN: 0039-2016**

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)**

*Acción Inicial* : *Oposición*  
*Marca*  
*Res. No.0000947 del 26 de Marzo del 2015*  
*Dpto. Signos Distintivos*

*Referencia* : **MANITAS LIMPIAS** clase int. 3 y 5.  
**OPERACIÓN MANOS LIMPIAS** [clase Int. 4].

La Directora General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistida por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Ángel Canó Senén, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuéllar Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y el Lic. Máximo Viñas Flores Consultor Jurídico en calidad de Secretario y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa interpuso en fecha 15 de Junio del 2015, por la entidad comercial **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L. (LAM)** representada por las **LICDA. GREDLY HERNANDEZ SOSA** contra la resolución No.0000947 de fecha 26 de Marzo del 2015, notificada en fecha 2 de Junio del 2015, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que la Directora General emite la resolución No. 00039 de fecha 23 de marzo del 2016, cuyo resuelve se copia más adelante. **PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por la entidad **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS S.R.L.**, debidamente representada por la **LICDA. LICDA. GREDLY HERNANDEZ SOSA** por haberlo interpuso de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, el presente Recurso de Apelación por vía Administrativa, incoado en fecha 15 de Junio del 2015, por la entidad comercial **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS S.R.L.**, debidamente representada por la **LICDA. LICDA. GREDLY HERNANDEZ SOSA** contra la resolución No.0000947 de fecha 26 de Marzo del 2015, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, en virtud de que el signo **OPERACIÓN MANOS LIMPIAS** es descriptivo y por tanto se encuentra incurso en la prohibición contenida en el artículo 73 literal c) de la Ley 20-00, conforme a las consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: REVOCA** la Resolución No.0000947 de fecha 26 de marzo del 2015, emitida por el Departamento de Signos Distintivos con las motivaciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No. 20-00. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil seis (2016).

**DR. RUTH ALEXANDRA LOCKWARD REYNOSO**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

5

**RESOLUCIÓN No.0044-2016**

**DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)**

*Acción Inicial* : *Reintegración*  
*Marca de Productos*  
*Res. No.00493 de fecha 27/12/ 2012*  
*Dpto. (Signos Distintivos)*

*Referencia* : **COMFORT TOUCH** (DENOMINATIVA) clase 5 y 16

La Directora General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistida por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Ángel Canó Senén, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuéllar Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge, Dr. Máximo Viñas Flores Consultor Jurídico en calidad de Secretario y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa interpuso en fecha 22 julio del 2013, por **DISASA DOMINICANA, S.R.L.**, representado por el **LIC. FAUSTO C. OVALLES M.**, contra la resolución No.0000493 de fecha 27 de diciembre del 2012, notificada en fecha 08 de julio del 2013, por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que la Directora General emite la resolución No. 00044 de fecha 23 de marzo del 2016, cuyo resuelve se copia más adelante. **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía administrativa incoado por **DISASA DOMINICANA, S.R.L.**, por haberlo interpuso de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: ACOGE**, en cuanto al fondo el presente Recurso de Apelación por vía administrativa, incoado en fecha 22 julio del 2013, por **DISASA DOMINICANA, S.R.L.**, representado por el **LIC. FAUSTO C. OVALLES M.**, contra la resolución No.000493 de fecha 27 de diciembre del 2012, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, por la parte hoy recurrente no haber demostrado poseer un mejor derecho sobre la marca **COMFORT TOUCH** (DENOMINATIVA) clase 5 y 16, por tanto no se cumplen las condiciones establecidas en el artículo 171 de la Ley No. 20-00, sobre Propiedad Industrial, conforme a las consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: REVOCA**, la resolución No.0000493 de fecha 27 de diciembre del 2012, dada por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: DISPONE**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

**DR. RUTH ALEXANDRA LOCKWARD REYNOSO**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

6

**RESOLUCIÓN No. 0040-2016**

**DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)**

*Acción Inicial* : *Oposición*  
*Marca de Productos*  
*Resolución No.0000354 de fecha 30/07/2015*  
*Dpto. Signos Distintivos*

*Referencia* : **PANTÉ (MIXTA)** clase int. 5.  
**VS. TIGRE (MIXTA)** clase Int. 10.

La Directora General de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, asistida por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Ángel Canó Senén, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuéllar Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y el Dr. Máximo E. Viñas Flores Consultor Jurídico en calidad de Secretario y la Licda. Lesly Franco, Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa; emite la siguiente Resolución, sobre el Recurso de Apelación por vía administrativa interpuso en fecha 20 de noviembre del 2015, por el señor **RUBEN DARIO GUERRERO GUILLEN** debidamente representado por los **DRES. RUBEN D. GUERRERO VALENZUELA, DR. PEDRO P. JAVIER RODRIGUEZ, PABEL ALEXANDER JAVIER GOMEZ Y FRANIA BORGES FERNANDEZ**, contra la Resolución No. 0000354 de fecha 30 de julio del 2015 notificada en fecha 05 de noviembre del 2015, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que la Directora General emite la resolución No. 00040 de fecha 23 de marzo del 2016, cuyo resuelve se copia más adelante. **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por el señor **RUBEN DARIO GUERRERO GUILLEN** debidamente representado por los **DRES. RUBEN D. GUERRERO VALENZUELA, PEDRO P. JAVIER RODRIGUEZ, PABEL A. JAVIER GOMEZ, FRANIA J. BORGES FERNANDEZ** por haberlo interpuso de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, el presente Recurso de Apelación por vía Administrativa, incoado en fecha 20 de Noviembre del 2015, por el señor **RUBEN DARIO GUERRERO GUILLEN** debidamente representado por los **DRES. RUBEN D. GUERRERO VALENZUELA, PEDRO P. JAVIER RODRIGUEZ, PABEL A. JAVIER GOMEZ, FRANIA J. BORGES FERNANDEZ** contra la Resolución No. 0000354 de fecha 30 de julio del 2015, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, por la marca impugnada tener elementos de individualidad y distintividad que la caracterizan y la hacen registrable por lo que no incurre en violación a lo establecido en el artículo 74 literal a) de la Ley 20-00, y conforme lo expresado en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: REVOCA** la Resolución No.0000354 de fecha 30 de julio del 2015 dada por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: AUTORIZA** la expedición del registro de la marca **TIGRE (MIXTA)** clase internacional 10, a favor del **SR. RUBEN DARIO GUERRERO GUILLEN**. **QUINTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

**DR. RUTH ALEXANDRA LOCKWARD REYNOSO**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

7

**EN VIRTUD DEL ART. 159 DE LA LEY 20-00 SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL, FUERON PUBLICADAS EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.ONAPI.GOB LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE APELACIONES, EMITIDAS POR LA DIRECTORA GENERAL.**

<b>No. Resolucion</b>	<b>Fecha</b>	<b>Recurso</b>	<b>Signo recurrente</b>	<b>Signo recurrido</b>
00031-2016	4/3/16	Apelacion	VICTUS	
00042-2016	23/3/16	Apelacion	IMPLANTE POLIMERICO Y UN PROCESO PARA OBTENER UN IMPLANTE POLIMERICO (P2007-0026)	
00045-2016	23/3/16	Apelacion	TARVEC	
00041-2016	23/3/16	Apelacion	ELON	EXELON
00039-2016	23/3/16	Apelacion	MANITAS LIMPIAS	OPERACION MANOS LIMPIAS
00044-2016	23/3/16	Apelacion	CONFORT TOUCH	
00040-2016	23/3/16	Apelacion	PANTE	TIGRE